Cuenta General de Inversión

EJERCICIO 2015

CONTADURÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

TOMO II-2

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Cuenta General de Inversión

EJERCICIO 2015

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



ESTADOS NO CONSOLIDADOS

EJERCICIO 2015

ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

EJERCICIO Nº 16

Iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº
302

Año	Mes	Detalle	Valor de Adquisic	Alta x EXPTE	Bajas
2005	9	Equipo computación: Interceleron 2.26-Placa Madre ASROCK.P4UM8 SOCKET 478 - SERIAL ATA 1.5 GB. VIA PM 800- CHIPSER- FSB800/533 DDR400/333/266 256 MB MEMORIA DAR DE 400 - DISCO RIGIDO 20 GB LECTOR GB 52 X DISQUETERA 3 1/2 GABINETE ATX - TECLADO MOUSE Y PARLANTE	$ 890,00	3310-7178/05	
2006	2	Monitor 1511 lg Pantalla Plana 329 - FLATRON Ez T530S Nº Serie 510SPXV40042 Modelo T15LA-0	$ 329,00	3310-8642/06	
2006	7	IMPRESORA LASER 1020 y cable USB Mod. Q5911A Nº Serie BRBS65YG76	$ 419,30	3310-9252/06	
2006	9	IMPRESORA MULTIFUNCION (impresora,escáner,copiadora) HP 1610 All-in-one Mod. Q5584A Nº Serie BR67HDPO67	$ 496,00	3310-9887/06	
2007	9	1135 Micro Intel Core 2 Duo 2.0 E440 S775/109877 Mother Intel DG965SS S775 12987 Dimk 512 MB DDR2 667 MHZ/18797 Frive 3 1/2 Color Negra/23156 Letro/grabadora de DVD Samsumg 18X Negra/1334 Hard disk 250 GB Sataii Hitachi/1666 Gab. N 336 Ilusión 100-001/36084 Teclado Genius KB 19 PS2/3219 Mouse Genius NS110 PS2 Black/ Monitor 17" LG LCD L17538/Parlantes Edifier R-231 T Silver/ Estab. 1000 VA Atomlux 6 Salidas - Filtro L/ Ensamble y testeo	$ 3.185,00	3310-11407/07	
2008	12	Contador Manual para Muestras	$ 80,00	4305-86/08 Alc V	
2009	11	Mother SK+775 Intel DG31 -Prddr2 Glan Sata 2 PCI-E Micro Intel Pdual Core 2.66Hz SK+775E5300 Box . Memoria Ddr2 Gb- 800 Mhz Kingston - Gabinete Kit ATX 121 Shure Hd 500Gb Sala 2 (WD5000AAKS) 16 Mb cache. Placa PCI -E 512 Mb 8400 Gs xfx DVI/TV Grabadora de Dvd LG - Teclado Optico - Monitor LCD 18,5 " Samsung 9335 N Widescreen Estabilizador 1000 W Atomlux 6 salidas. Parlantes Genius SW 2.1 33S Soft Microsoft Windows XP Professional W/SP3 0 EM -Español	$ 4.095,00	4305-000568/09	
2010		* Servicios Profesionales Arquitecta Mirta Herrera p/proyecto Obra Edificio del ECA Quinta Uno $ 6.700	$ 57.541,37	4310-0314/10	
		* Pago de gastos varios tasas e impuestos s/planos p/proyecto Obra Edificio del ECA Quinta Uno $ 41,94		4310-0314/10 Alc I	
		* Contratación de Servicios Firma "Bogar Servicios Integrales" Alambrado del Predio Quinta Uno $ 50.799,43		4383-195/10	
2011	4	Impresora Laser Hp Modelo P 1102w Serial Nº BRBSC 2QLMC Mod CE657A	$ 495,00	4383-00210/11	
2011	4	Impresora Laser Hp Modelo P 1102w Serial Nº BRBSC 3OLMY Mod CE657A	$ 495,00		
2011	4	Disco Rigido 500 GB Externo USB P/N: HXMUO 500A/G2 Sec - HXMUO 500 A (B) E212J10B217489	$ 465,00		
2011	10	Teclado Shark Net Multimedia SN-KB 700	$ 150,00		
2012	11	Monitor Led 19" LG -	$ 1.350,00	4383-00437/12	
2012	11	Impresora Laser Hp Modelo P 1102w	$ 1.380,00		
2012	11	Int Core i3 2120 3,30 Mother Inter DH61 WW Ddr 3 4 gb 1333 Kingston Hdd 500 gb sata			
2012		gabinete Magnum Tech con kit Placa red inalambrica	$ 3.100,00		
2012	11	Sofware Windows 7 original	$ 1.650,00		
2013	5	Fotocopiadora equipo Panasonic KX -MB 3030	$ 7.600,00	4383-604 - II	
2013	5	Central telef. Nexo Facil 1x6/telef.Panasonic TS 500-Fax -Telef. Inalamb	$ 4.682,80	4383-604 - VII	
2013	5	Disco Rigido Seagate 1TB Sata 3 64 Mb - Barracuda	$ 684,21	4383-604 - XII	
2013	5	Monitor Led Samsung 20' LS20A300B	$ 1.457,56		
2013	5	Grabadora de dvd Samsung 22x sata back s/cable	$ 305,42		
2013	5	Gabinete Kelyx Modelo 725-10	$ 895,58		
2013	5	Memoria DDR3 4 gb 1333Mhz Pc3 10600 Kingston	$ 696,69		
2013	5	Lector Tarjetas 3 1/2 Noganet CR 325	$ 83,10		
2013	5	Estabilizador Atomlux H1000@VA 3 Salidas 220 c/f	$ 322,40		
2013	5	Hd 500 gb Sasta 3 (WD) 16 mb cache	$ 517,71		
2013	5	Micro AMD Athlon II X2 270 3400 Mhz	$ 971,77		
2013	5	2 - Mother SKT AM3GA-78LMT-S2 -Ddr3 Gigabyte Bu	$ 960,88		
2013	5	1 - Notebook Sony Vaio Sve 14114 Mx2 14' Intel I3 4gb	$ 6.002,27		
2013	5	2 - Teclado y Mouse Genius C100 Ps/2 Black (Kb06+N120)	$ 160,76		
2013	6	Wireless -N- Router E-1200-AR Linksys	$ 523,72	4383-604-XV	
2013	6	Acces Point Inalambrico N 300Mbps(TI-WA901ND)	$ 424,11		
2013	6	Placa de Red Life N PCI Express Inalambrico a 150mbps	$ 625,29		
2013	6	Soporte ICD/LED ext 23' a 37' Noganet NGT-L26	$ 384,78		
2013	6	Soporte de Techo para Proyectore Brigth Touch Tec	$ 241,16		
2013	7	Cable Splitter VGA	$ 69,95	4383-604-XVII	
2013	7	Splitter DHMI 4 Puertos	$ 1.698,20		

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 203

2013	7	2 - Cable HDMI 5mts	$	528,78		
2013	7	Memoria DDR3 8GB-Kingoston	$	926,41	4383-604- XVIII	
2013	7	Mother Gigabyte GA-78LMT	$	850,91		
2013	7	Lector Tarjetas CR325	$	50,76		
2013	7	Disco Ri 2TB sata3	$	1.125,90		
2013	7	Micro AMD FX410 8M	$	1.121,43		
2013	7	Gabinete Mod 313-06	$	720,02		
2013	7	Grabadora DVD Sata	$	186,50		
2013	10	Monitor 18,5" - Cable HDMI 10 mts.	$	1.785,00	4383- 627	
2013	10	Escalera 4 cuerpos aluminio 4,60 mts	$	1.913,45	4383-604 -XXII	
2013	11	Pala Cabo Largo-Barre Hojas-Rastrillo y Manguera	$	419,00	4383-0435 - IV	
2013	11	Serrucho p/podar	$	68,50		
2013	11	Serrucho carpintero	$	82,00		
2013	11	Buscapolo-Destornillado Paleta-Phiplis	$	119,39		
2013	12	Cortadora Cesped-Bordeadora	$	4.920,81	4383-604- XXVI	
2013	5	2 - Aire acondicionado de 5500 F/s	$	17.600,00	4383-604-IV	
2013	5	2 - Aire acondicionado de 3100 F/s	$	9.946,00		
2013	5	Instalacion y mano de obra	$	5.554,00		
2013	5	7 Estanterias metalicas 90x42x200	$	4.753,00	4383-604- IX	
2013	5	2 Placas Recordatorias 30x30/ 1 Placa 20x15	$	2.710,00	4383-604- XIII	
2013	5	2 Parrillas y Accesorios - Biombo movil	$	1.750,00	4383-604- XIV	
2013	7	2 Matafuegos x 5 kgs	$	992,00	4383-604- XIX	
2013	5	18 Cortinas Roller Black out blanco	$	16.584,60	4383-604-III	
2013	5	Aceite/Vinagre Cer. C/ Atril Color	$	70,02	4383-604-VI	
2013	5	2 -Azucarera/Quesera Porcelana Walplo	$	60,55		
2013	5	3 - Balde Hielo 12.5 cm Acero Cuisine	$	95,85		
2013	5	2 - Bandeja p/Mozo Acero 45 cm NRF	$	132,45		
2013	5	3 - Brasero Rect. Enlozado Fat	$	368,14		
2013	5	15- Copa Champagne Winsor San Ignacio	$	229,20		
2013	5	1- Cuchara de Madera 45 cm Jovi	$	17,12		
2013	5	1- Cucharon Acero Pulido Tk	$	34,94		
2013	5	6- Ensaladera Acero N23 Jovifel	$	101,71		
2013	5	1 - Espumadera Acero Pulida Tk	$	34,94		
2013	5	1 - Jarra Acero Agua 1 1/2 Lts Tk	$	122,90		
2013	5	1 - Jarra Acrilico 2 Lts C/ Portahielo Mik	$	269,50		
2013	5	20 - Jarrito Tsujio Med Bco	$	488,00		
2013	5	1 - Jarro Acero N14 Arprac	$	140,44		
2013	5	1 - Olla Gastr. N26 Al Jf	$	165,34		
2013	5	1- Olla Gastr. N28 Al Jf	$	192,84		
2013	5	1 - Paellera c/2 Asas N 50 Fat	$	159,19		
2013	5	3 - Panera Mimbre Red. 22 cm a/Ceramica K&K	$	99,79		
2013	5	1- Pava Acero Arprac N15 M/Bak	$	137,86		
2013	5	3- Pinza Hielo Acero Guadix Blister	$	29,78		
2013	5	20 - Plato Hondo Cer. Verde Tacto	$	454,40		
2013	5	20 - Plato Madera 24 cm Sebille	$	447,68		
2013	5	20 - Plato Playo Cer. Franja Verde Tacto	$	454,40		
2013	5	20 - Plato Tsuji Café Bco	$	227,36		
2013	5	3 - Porta Rollo Madera tetera dulce	$	185,16		
2013	5	2 - Sacacorcho Tipo Mozo Chef	$	49,59		
2013	5	4 - Salero Parrillero Acero Acermel	$	360,16		
2013	5	1 - Sarten Chapa N 36 Fat	$	100,74		
2013	5	2 - Cuchara Tram. Mesa x 12 Dinamic 383/000	$	190,21		
2013	5	2 - Cuchillo Tram. Asado c/ Mad x 12 Dinamic	$	190,21		
2013	5	2 - Tenedor Tram. Mesa c/ Mad x 12 Dinamic	$	190,21		
2013	5	Puesto de trabajo de 215-1,60 cm	$	3.391,00	4383-604-VIII	
2013	5	Puesto de trabajo de 215-1,60 cm	$	3.391,00		
2013	5	Biblioteca Baja 315*72*44cm	$	4.780,00		
2013	5	Biblioteca Baja 315*72*44cm	$	4.780,00		
2013	5	Biblioteca Baja 315*72*44cm	$	4.780,00		
2013	5	Puesto De trabajo 2,30 cm + Ext y Cajonera Rodante	$	9.932,00		
2013	5	Biblioteca Baja 180*72*44cm - Con puerta en extremos	$	4.301,00		
2013	5	Sillon Giratorio c/apoyabrazos respaldo alto	$	3.232,00		
2013	5	Sillon Giratorio c/apoyabrazos respaldo bajo	$	3.109,00		
2013	5	Sillon Giratorio c/apoyabrazos respaldo bajo	$	3.109,00		
2013	5	3 - Sillas Giratorias c/apoyabrazos	$	5.403,00		
2013	5	15- Sillas Fijas 4 patas con aproyabrazos	$	14.400,00		
2013	5	Proyector Epson Presentel	$	6.699,00	4383-604-X	

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSÉ S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. [illegible]
DIRECTO[illegible]
Ente Compensador Agrícola

CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOLIO Nº

2013	5	TV. LED 42 Panasonic TCL	$	7.599,00		
2013	5	Freezer Gafa Eternity L290	$	2.909,00	4383-604-X	
2013	5	Hel Philco Rp Bluk 310 L	$	3.369,00		
2013	5	Retapizado 6 sillones	$	2.000,00	4383-604-XI	
2013	6	Mesa rectangular Medidas 2,6x1,10x075cm-berowood	$	8.862,48	4383-604-XVI	
2013	7	3 vidrios grises 6 mm 1,2 x 2,6	$	4.980,00	4383-604- XX	
2013	10	1 - Combo Cabezal + Bafles	$	2.400,00	4383-604- XXI	
2013	10	1 - Base Con 2 Mic UHF261	$	1.720,00		
2013	10	1 - Cable Hdmi -Hdmi 2m 1080	$	107,00		
2013	10	1 - Cernidor Acero GGIO	$	88,20	4383-604- XXVI	
2013	10	1 - Colador Acero 26 cm c/ Mango Poka	$	65,35		
2013	10	1 - Cuchara Acero Guisera Acermel	$	47,39		
2013	10	20 - Cucharita Lypsa Te Acero	$	74,60		
2013	10	1 - Cuchillo Cocina Boker 8 Acero Gou	$	257,81		
2013	10	2 - Pizzera Enlozada Pompeya 35 cm Fat	$	165,82		
2013	10	5 - Repasador Toalla 60 x 50 cm Deco	$	100,80		
2013	10	20 - Vaso Jamaica 350 Ml Rig.	$	181,40		
2013	10	Botiquin 604-2013 - XXIV	$	562,00	4383-604-XXIV	
2013	11	1 mochila Targus p/netbook	$	599,00	4383-435 - IV	
2014	3	2 Perilla velador KKI39		$ 1096,02	4383-604/2013	
2014	3	2 Fichas macho axial			Alc II/2014	
2014	3	2 Fichas Hembra axial				
2014	3	1 cinta PVC S770 x 20				
2014	3	Grampa nº 8				
2014	3	Cable Bipolar Crista				
2014	3	Lampara B-C 25W Espe				
2014	3	Colg Rolley Art. 311				
2014	10	Cable FTP Anicor Autosoportado x 500 mts		$ 6.116,00	4383-610/2013	Alcance I/2014
2014	6	Parquizacion CORFONE - 0015-00000020		$ 51.000,00	4383-435/2013	Alcance I/2014
2014	3	Motoguadaña Marca ECHO- Modelo SRM-Motor 45,7 cc Accesorios		$ 7.216,00	4383-604/2013	Alcance I/2014
2014	6	Bomba Alternativa Rowa Tango - 14 5FL		$ 2.700,00	4383-807/2014	
2015	11	Telefono Inalambrico		$ 699,00	4383-2015-15	

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 305

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2015

EJERCICIO Nº 16 : 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO	$ 37.789.168,26
ACTIVO CORRIENTE	**$ 36.424.328,45**
DISPONIBILIDADES	**$ 5.162.182,03**
BANCOS (Nota 1)	$ 5.162.182,03
CREDITOS	**$ 31.262.146,42**
Creditos Aportes Productores (Nota 2)	$ 6.033.117,02
Aportes Productores Temp 2004/2005 (Nota 2.1)	$ 8.385,53
Aportes Productores Temp 2005/2006 (Nota 2.2)	$ 11.589,32
Aportes Productores Temp 2006/2007 (Nota 2.3)	$ 20.108,56
Aportes Productores Temp 2007/2008 (Nota 2.4)	$ 15.080,00
Aportes Productores Temp 2011/2012 (Nota 2.5)	$ 1.530,00
Aportes Productores Temp 2012/2013 (Nota 2.6)	$ 110.005,15
Aportes Productores Temp 2013/2014 (Nota 2.7)	$ 48.220,00
Aportes Productores Temp 2014/2015 (Nota 2.8)	$ 311.780,72
Aportes Productores Temp 2015/2016 (Nota 2.9)	$ 5.476.831,32
Aportes Productores Viñas (Nota 3.1)	$ 29.586,42
Creditos Aportes Provincia	**$ 25.229.029,40**
Temporada 2016/2015 (Anexo III)	$ 1.099.217,84
Temporada 2015/2014 (Anexo III)	$ 5.057.475,50
Temporada 2014/2013 (Anexo III)	$ 4.024.493,27
Temporada 2013/2012 (Anexo III)	$ 2.487.851,83
Temporada 2012/2011 (Anexo III)	$ 3.477.458,35
Temporada 2011/2010 (Anexo III)	$ 3.208.317,83
Temporada 2010/2009 (Anexo III)	$ 113.012,83
Temporada 2008/2009 (Anexo III)	$ 2.340.939,30
Temporada 2007/2008 (Anexo III)	$ 2.093.417,99
Temporada 2006/2007 (Anexo III)	$ 76.007,02
Temporada 2005/2006 (Anexo III)	$ 1.192.258,53
Temporada 2004/2005 (Anexo III)	$ 25.012,82
Temporada 2003/2004 (Anexo III)	$ 733,33
Temporada 2002/2003 (Anexo III)	$ 640,00
Temporada 2001/2002 (Anexo III)	$ 27.372,96
Aportes Pcia Viñas Temp 2006/2007(Nota 3.2)	$ 4.820,00
ACTIVO NO CORRIENTE	**$ 1.364.839,81**
BIENES DE USO	**$ 1.364.839,81**
Ver Anexo I	$ 1.364.839,81
PASIVO	-$ 459.004,33
PASIVO CORRIENTE	**-$ 273.333,33**
OTROS PASIVOS (Nota 4)	
Cuota Anticipada Productores (4.1)	-$ 377,66
Nota de credito Productores (4.2)	$ 0,00
N/C Temporadas Anteriores (4.3)	-$ 1.644,70
Fondos Funbapa	-$ 271.310,97
PASIVO NO CORRIENTE	**-$ 185.671,00**
DEUDAS	
PRESTAMO IADEP ART. 14 LEY Nº 2415 (Nota 5)	-$ 185.000,00
Aporte Cdto Nacion Diferencia periodo 2008	-$ 671,00
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	$ 37.330.163,93
RESULTADOS ACUMULADOS	$ 39.504.738,64
A.R.E.A.(Nota 7)	$ 477.843,06
RESULTADO DEL EJERCICIO	-$ 2.652.417,77

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 33

ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO Nº 16 : 1° DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INGRESOS	**13.104.600,17**
Por Aportes Productores	**$ 6.576.436,16**
Aportes Productores Temp.2015-2016	$ 6.576.436,16
Por Aportes Provincia Neuquén	**$ 6.051.291,66**
Aportes Provincia Temporada 2013-2014	$ 2.482,00
Aportes Provincia Temporada 2014-2015	$ 4.949.591,82
Aportes Provincia Temporada 2015-2016	$ 1.099.217,84
Otros Ingresos	**$ 476.872,35**
Cuenta Redondeo	$ 1,23
Intereses Ganados por Plazo Fijo	$ 476.311,12
Servicios de Verificacion	$ 560,00
EGRESOS	**-$ 15.757.017,94**
Por Siniestros abonados a Productores	**-$ 15.577.352,42**
Otros	**-$ 179.665,52**
Amortizaciones	-$ 26.608,23
Egresos por Servicios	-$ 123.922,00
Egresos por Bienes	-$ 29.135,29
Resultado del Ejercicio	**-$ 2.652.417,77**

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agricola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agricola

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 307

ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDO

EJERCICIO Nº 16 : 1° DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Saldo al Inicio	**8.627.610,32**
Ingresos por cobros productores s/convenios	
Temporada 2016/2015	9.212,00
Temporada 2015/2014	4.949.591,82
Temporada 2014/2013	2.482,00
	4.961.285,82
Ingresos por cobros Provincia	
Temporada 2004/2005	2.749,19
Temporada 2005/2006	185.540,50
Temporada 2006/2007	2.134.281,45
Temporada 2007/2008	40.285,78
Temporada 2008/2009	59.713,21
Temporada 2009/2010	2.337.754,45
Temporada 2012/2013	1.239.675,42
	6.000.000,00
Otros Ingresos	
Fondos Funbapa	22.129,21
Servicios Tecnicos	560,00
Cuota anticipada productores	1.531.342,57
Intereses ganados plazo fijo	476.311,12
	2.030.342,90
Egresos	
Pagos resarcidos	15.577.352,42
Pago prestamo I.A.D.E.P.	285.000,00
Pagos honorarios	32.500,00
Pagos servicios tecnico	78.792,00
Pagos por compra bienes de uso	699,00
Devolucion Retencion Productores	440.948,30
Pagos por funcionamiento	41.765,29
	16.457.057,01
Saldo al Cierre	**5.162.182,03**

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZ
Ente Compensador Agrí

CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA Nº

ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

ACTIVO

NOTA 1: BANCOS

El rubro está valuado a su valor nominal y se compone al cierre del Ejercicio de:

Banco Provincia Neuquén – Cuenta Cte. N° 152 - Pesos	$ 5.162.182,03
	$ 5.162.182,03

NOTA 2: CREDITOS APORTES PRODUCTORES

2.1 Corresponde a Convenios Temporada 2004/2005, pendientes al cierre del ejercicio, han sido devengados los intereses de acuerdo al convenio. Según el siguiente detalle:

Amado Oscar – Expte 4920/04	$ 3.777,33
Bassi y Cia – Expte 4965/04	$ 6.266,87
Cervera Marta – Expte 5031/04	$ 541,40
Di Carli – Expte 5058/04	$ 523,89
Merhej Julio – Expte 4786/04	$ 2.656,73
Tamborini Norberto y Otro – Expte 4962/04	$ 816,57
Quijano Rubén – Expte 4975/04	$ 1.584,31
Welgos Rosa – Expte 5017/04	$ 45,25
Zanellato Luis – Expte 5127/04	$ 3.579,39
Intereses a Devengar (R.A.)	$ (11.406,21)

2.2 Corresponde a Convenios Temporada 2005/2006, pendientes al cierre del ejercicio, han sido devengados los intereses de acuerdo al convenio. Según el siguiente detalle:

Della Gaspera Juan Expte 3310-7904/05	$ 3.630,80
Mallin Largo Expte 3310-8064/05	$ 11.206,59
Muñoz Gustavo Expte 3310-8566/06	$ 661,35
Zoppi Hnos. SACEI	$ 9.982,93
Intereses a Devengar (R.A.)	$(13.892,35)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA N° 31

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

2.3 Corresponde a Convenios Temporada 2006/2007, pendientes al cierre del ejercicio, han sido devengados los intereses de acuerdo al convenio. Según el siguiente detalle:

Garrido Luis A Expte 3310-10302/06	$ 1.954,77
Guevara Ida Expte 3310-10219/06	$ 697,57
Peblan S.A. Expte 3310-10591/07	$ 20.521,46
Cubito Rosa Ester Expte 3310-10587/07	$ 778,68
Intereses a Devengar	$(3.843.92)

2.4 Corresponde a Convenios Temporada 2007/2008, pendientes al cierre del ejercicio. Según el siguiente detalle:

Rosas Luis Expte 4300-034/08	$ 14.270,00
Schmidt Luis Alberto Expte 4300-192/08	$ 810,00
	$ 15.080,00

2.5 Corresponde a Convenios Temporada 2011/2012, pendientes al cierre del ejercicio. Según el siguiente detalle:

Ortuño López Alonso Expte 4383-403/11	$ 1.530,00
	$ 1.530,00

2.6 Corresponde a Convenios Temporada 2012/2013, pendientes al cierre del ejercicio. Según el siguiente detalle:

Devenir S.A. Expte 446/2012	$ 36.335,26
San José S.A. Expte 593-2012	$ 73.669,89
	$ 110.005,15

2.7 Corresponde a Convenios Temporada 2013/2014, pendientes al cierre del ejercicio. Según el siguiente detalle:

Podlesch Sergio Oscar Expte 4383-0750/2013	$ 48.220,00
	$ 48.220,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE D. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 310

ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

2.8 Corresponde a Convenios Temporada 2014/2015, pendientes al cierre del ejercicio. Según el siguiente detalle:

Albizu Ramirez Maria Cecilia Expte 4383-0830/2014	$ 26.400,00
Cordoba Alejandro Expte 4383- 0852/2014	$ 1.760,00
Costa Bonita Expte 4383-0848/2014	$ 29.040,00
Galvan Felix /Fernando Expte 4383-0877/2014	$ 29.119,20
Ghio Claudio Expte 4383-0880/2014	$ 18.450,08
Lonac Mario Expte 4383-0890/2014	$ 6.387,60
Marti Reta Ernesto Expte 4383-0899/2014	$ 106.876,00
Marti Reta Nicolas Expte 4383-0900/2014	$ 32.032,00
Marti Reta Silvina Expte 4383-0898/2014	$ 23.760,00
Zuchini Milton Expte 4383-0957/2014	$ 7.231,64
Galvan Carolina Expte 4383-0873/2014	$ 24.751,20
	$ 311.780,12

2.9 Corresponde a Convenios Temporada 2015/2016, los importes que conforman dicha suma corresponden a créditos de convenio de la próxima temporada. Según el siguiente detalle:

Aportes productores Temporada 2015/2016 (DETALLE ANEXO II) **$ 5.476.831,32**

3. Créditos por productores adheridos en concepto de Viña, el ítem incorpora créditos de temporadas anteriores y por cambio de criterio indicado en nota 3.3, créditos convenios productores de Viñas para el próximo ejercicio, según detalle:

3.1 Maria y Adelina Exp 5115/04 $ 29.586,42

$ 29.586,42

3.2 Créditos Temporada Viñas 2006/2007: $ 4.820,00

Aporte Pcia Cubito Rosa Ester $ 240,00
Aporte Pcia López Federico $ 4.580,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDRADE
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA 311

ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Pasivo Corriente

Otros Pasivos (Nota 4)

NOTA 4.1 Cuota anticipada productores

Se compone de las siguientes cuentas: Oyarzun Elbia Expte. 10240/06 $ 377,66

NOTA 4.2 Nota de Créditos Productores Temporadas Anteriores

Se compone de las siguientes cuentas:

Los Juanes. Expte. 2386-6255/02	$ 1.383,34
Galati Rando José Expte. 330/2011	$ 261,36
	$ 1.644,70

NOTA 4.3 Nota de Fondos Funbapa: Corresponde por depósitos efectuados en cuenta bancaria, fondos correspondientes FUNBAPA

Pasivo No Corriente

NOTA 5. PRESTAMO IADEP ART. 14 LEY N° 2415/02

Corresponde a una parte del préstamo realizado por el IADEP en concepto de garantía por $ 1.070.000,00 el cual se había comprometido a realizar de acuerdo al Art. 14 de la Ley N° 2415/02.

Corresponde al aporte realizado Ejercicio 2.004	$ 50.000,00
Corresponde al aporte realizado Ejercicio 2.005	$ 135.000,00
	$ 185.000,00

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

RESULTADO ACUMULADO	$ 39.504.738,64
A.R.E.A. (Nota 7)	$ 469.988,23
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ - 2.652.417,77
	$ 37.322.309,10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

CONTADURÍA GENERAL
FOLIA N° 312
PROV. DEL NEUQUÉN

ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA 6: Por cambios de criterios, en la registración, figuran en Ingresos Aportes Provincia, importes que efectivamente el Ente Compensador Agrícola a la fecha no ha percibido, ver punto **ANEXO III** - Créditos Provincia.

NOTA 7:

Ajuste Temporada 2001-2002	$ 8.072,67
Ajuste Temporada 2002-2003	$ 320,00
Ajuste Temporada 2004-2005	$ 3.474,66
Ajuste Temporada 2005-2006	$ 52.567,28
Ajuste Temporada 2006-2007	$ 406.037,62
Ajuste Temporada 2001-2005	$ 195,66
Ajuste Temporada 2009-2010	$ 7.659,17
Ajuste Giambartolome Rodolfo	$ (484,00)
	$ 477.843,06

Pasivos Contingentes

Corresponde a acciones legales contra el Ente Compensador Agrícola y que al cierre del ejercicio 2012 no ha sido resuelto. Las causas son:

- Expte. T.S.J. Nº 3471/11 "LA DELICIOSA S.A. C/PROVINCIA DEL NEUQUEN Y OTROS S/ACCIONES PROCESAL ADMINISTRATIVA" Monto de la demanda $ 411.480 (Pesos cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta).

- Expte. T.S.J. Nº 3494/11 "BARTUSCH RODOLFO ERNESTO C/PROVINCIA DEL NEUQUEN Y OTROS S/ACCIONES PROCESAL ADMINISTRATIVA " Monto de la demanda $ 62.649,96 (Pesos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve con noventa y seis centavos).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDR...
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

CONTADURÍA GE... PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 51

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 314
PROV. DEL NEUQUÉN

ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

CUADRO DE BIENES DE USO

ANEXO I

EJERCICIO N° 16: 1° DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Detalle	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al Cierre	Amortizaciones				Saldo al Cierre
					Saldo Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Saldo al cierre	
Equipos de Computación	55.103,37			55.103,37	32.975,91		7.485,80	40.461,71	14.641,66
Herramientas	17.519,15			17.519,15	2.576,24		1.743,92	4.320,16	13.198,99
Obras en Curso	1.215.209,76			1.215.209,76	0,00		0,00	0,00	1.215.209,76
Muebles y Utiles	129.781,13	699,00		130.480,13	25.956,22		13.048,01	39.004,23	91.475,90
Instalaciones	43.305,00			43.305,00	8.661,00		4.330,50	12.991,50	30.313,50
	1.460.918,41	699,00	0,00	1.461.617,41	70.169,37	0,00	26.608,23	96.777,60	1.364.839,81

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

		5.476.831,32
Albizu Ricardo	25.256,00	
Almohalla Fernando	119.072,80	
Almohalla Jose Fernando	40.376,00	
Alvarez Angel Julian	1.144,00	
Anacleto Maria Ines	21.420,00	
Aragon Eduardo	31.248,00	
Assad Carlos	38.528,00	
Acosta Sebastian	14.000,00	
Bartusch Pedro Pablo	71.568,00	
Bartusch Ernesto Emilio	133.560,00	
Bastusch Rodolfo Ernesto	228.032,00	
Bartusch y Zubak S.R.L.	11.995,20	
Basso Elsa	13.776,00	
Belich Monica	27.440,00	
Bertoldi Ruben/Fabian	11.200,00	
Broilo Rosa Irene	38.124,80	
Buwaco S.R.L.	214.990,36	
Cabbane Claudio	13.104,00	
Capellan Diego	1.400,00	
Carizza Angel E.	12.664,00	
Casa Gotlip SAC	34.403,88	
Chacras de la Patagonia S.R.L.	35.280,80	
D'amato Juan	10.008,00	
Dalla Villa Alberto Raul	85.676,68	
De Matos Almeida	15.456,00	
Della GAspera Aldo	48.832,00	
Di Capua Luis	40.622,40	
Don Moglio S.A.	50.848,00	
Dos Rios S.A.	84.337,89	
Dos Arroyos - Pemp Veronica	30.363,20	
Daltint S.R.L.	6.854,00	
Echavarri Liliana	7.500,23	
Fuentealba Mario y Luis	14.504,00	
Frutos Rojos	58.676,80	
Ferraro Benedicta	14.728,00	
Figar Melita/Figar Diego	6.776,00	
Flade Elsa	14.117,60	
Frutos del Chañar S.A.	186.804,80	
Suc Fuentealba Luis Alberto	25.044,97	
Galati Juan	12.992,00	
Gasparrri Claudio M	36.960,00	
Gasparri Franco	91.896,00	
Gimenez Alicia	1.728,00	
Gonzalez Aldo D	46.603,20	
Gonzalez Gonzalez Jaime	22.176,00	
Gutierrez David	10.072,96	
Iacono Carlos	13.081,60	
Ibañez Juan Jose	88.670,40	
Iriarte Leonardo	41.552,00	
Itahue S.R.L.	22.400,00	
Jacobo Francisco	36.632,02	
Koening Guillermo	19.877,60	
Koening Federico	39.905,60	
La Deliciosa S.A.	215.208,00	
Lombardo Mario	11.534,06	
Loro Angel	5.040,00	
Los Cedros .S.R.L.	6.216,00	
Maiolo Nicolas	37.376,69	
Mario Cervi e Hijos S.A.	44.851,94	
Martinez Maria Cristina	9.632,00	
Massolo Mario Alberto	83.462,68	
Mellado Garcia J/Ramos M. del Pilar	8.277,33	
Metzger Ernesto	7.369,60	
Mikeska Josefa	31.024,00	
Monachesi Alejandro	33.667,20	
Monteiro Carlos A y Claudia	2.865,60	
Molina Noelia	47.028,80	
Osre Carlos	44.002,20	
Pacher Ferrucio	38.360,00	
Picada 10 S.A.	100.408,00	
Polaino Garcia Francisco	17.220,00	
Portesi Walter	42.952,00	

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 314

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Pezzi Liliana	10.460,80
Ramirez Norma	15.164,80
Riccioti Remo	19.596,00
Romano Angel	31.544,10
Romano Gabriela	47.415,04
Rozza Honorio	16.304,23
Rozza Ruben	14.627,20
Sabatini Ricardo Hugo	7.952,00
Sanchez Miguel	2.400,00
Scollo Francisco	24.052,00
Scollo Jose	20.496,00
Scrigner Bruna	15.321,60
Siliquini Alberto Francisco	10.696,00
Simonella Alberto	59.964,80
Simonella Beatriz	128.990,40
Sommadossi Alfredo	33.488,00
Stangaferro Sergio	17.673,60
Suc Vannicola Raul Antonio	70.840,00
Testaseca Adolfo	49.616,00
Trasarti Federico P	46.480,00
Serhen S.R.L.	121.083,20
Ulunque German	8.151,08
Romano Maria Rosa	98.929,60
Varano Antonio	5.595,20
Werro Ruben Ernesto	4.866,80
Monteiro Monica B	7.132,00
Surco Oeste S.R.L.	22.892,80
Siliquini Francisco	40.384,50
DI NOY S.R.L.	28.000,00
Giambartolomei Rodolfo	8.960,00
Pontoreiro Norberto y Gabriel S/h	22.942,08
Saez Humberto Alejandro	39.200,00
Sanchez Gladys y Dario S.H.	30.833,60
Suc Rozza Maria Teresa	7.032,00
Suc Livio Rozza	23.968,00
Teixe Pablo y Teixe Mariela	52.281,60
Vallejo Jorge	22.904,00
Sommadossi Liliana	14.855,20
Romano Graciela	10.123,20
Martinez Casanova Jorge	22.858,40
SANCHEZ DARIO	30.352,00
SUC JUAN WELGOS	14.112,00
SUC RAMOS MARIA ARACELA	16.620,80
Sommadossi Gustavo	35.280,00
Centurion Laura Viviana	42.784,00
Pontoriero Gabriel	30.240,00
Sanchez Gladys	2.384,00
Arno Daniel	243.303,20
Muñiz Guillermo	12.768,00
Kuba Monica	26.880,00
El amanecer S.R.L.	23.856,00
Gasparri Roberto	20.619,20
La soñada s.r.l.	224.000,00
MARTIN OSCAR	34.473,60
Sabadell S.R.L.	48.160,00
Saez Humberto	11.200,00
Scollo Jose-Scollo Francisco SH	46.496,80
Zec Ernesto	117.342,40
Zec Marcos	149.105,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 313

Creditos Provincia Según Temporada

:ta Cdto Pcia x Productor	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009
\gropecuaria Abadon					0,00	9.664,87		
\iven S.A.							3.234,00	3.580,50
\lberti Roberto Julio							2.716,00	2.867,50
\lbizu Ricardo							13.594,00	11.800,06
\lesandrini Hector							8.400,00	
\llende Norberto							12.090,90	15.233,40
\lmohalla Fernando							9.959,50	28.428,80
\lmohalla Jose Fernando								
\ltamirano Susana								2.678,40
\lvarez Angel J.							5.586,00	6.404,20
\nacleto Maria							2.660,00	7.805,80
\rias Lunas Josefina								
\ragon Eduardo							6.398,00	9.476,58
\nton Francisco				6.953,34				
\rroyo Alfredo					4.131,33			
\saad Carlos							8.097,60	7.657,40
\lbizu Maria Cecilia							7.000,00	9.250,00
\revalo Bustamante				3.080,00				
\raujo Arturo								1.892,00
\costa Sebastian								
anacloy Maria							5.320,00	8.103,40
artusch Pedro Pablo							19.177,20	11.959,10
artusch Ernesto E							52.484,00	64.419,00
artusch Rodolfo E							21.165,60	24.311,00
artusch y Zubak							16.016,00	13.448,13
arreiros Manuela	800,00							
alter Goup S.A.								
asso Elsa							3.360,00	3.720,00
BC S.A.							20.490,40	18.981,30
elich Monica							10.467,05	12.896,00
ertoldi Ruben							1.960,10	3.100,00
ertoldi - Pamich								
iopatagonia s.r.l.							17.640,00	15.810,00
oschi							55.860,00	61.845,00
othin Diego Enri							2.084,40	2.671,68
roilo Rosa							6.916,00	8.540,50
odanza Salvador								
uchiniz Guerino							1.752,80	1.940,60
uwaco S.R.L.							9.788,80	11.435,10
arragan Fernando Javier								
alalesina Francisca								899,00
abbane Claudio							4.014,50	4.194,30
alalesina Hector							5.934,00	8.444,00
alalesina Teresa								
andia Juan							27.890,80	
apellan Diego							3.743,60	4.169,50
arizza Angel E							16.676,00	13.423,00
arrasquera-Iriarte								
asa Ferracioli							57.374,20	
asa Gotlip							9.803,96	16.747,75
asa Grande Claudio								
ava Gustavo								
astro Marenco							4.620,00	
astro Juan Carlos								
urcos Plottier								6.333,30
ervera Alejandro							33.142,15	26.410,39
ervera Serer Jose								
odon Roberto E								2.790,00
onsolo Maria A							7.340,37	7.875,12
ordoba Alejandro						1.250,58		
orrea Guillermo							6.151,60	6.810,70
orrea Skiba Diana							840,00	930,00
ortona Marcelo							8.736,00	9.672,00
osta Bonita							12.574,30	13.900,40
osta Brava					14.145,00			
ressatti Elizabeth							928,00	
rljenko Carlos								16.757,98
ardenas Juana R							1.988,00	4.402,00
hacras de la Patagonia							19.351,42	
hidiak Cecilia								
onstazi Edgardo								13.113,00
'amato Juan Carmelo				6.770,81				
alla Villa Alberto							27.982,92	30.974,89
e Matos Almeida							3.878,00	4.293,50
ella Gaspera Aldo							14.975,30	14.977,65
iello Filomena-De							3.892,00	4.309,00
ella Gaspera F y C							15.528,80	17.980,00
ella Gaspera Mario								
ealbera Ricardo								
evenir S.A.								
i Capua Luis							11.236,00	11.922,10
i Capua Mabel L							6.994,40	5.693,08
i Capua Mabel-Sc							5.936,00	6.324,00
iego Garcia e H								11.941,20
ietrich Hugo							1.523,20	2.272,30
on Juan S.R.L.							5.656,00	6.767,30
on Moliglio S.A.							8.538,32	10.333,54
os Rios								28.845,50
os Arroyos								14.790,10
altint S.R.L.								
l Vergel S.R.L.								
chavarri Liliana							2.084,00	2.212,59

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BELINA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola
BELINA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola
JOSE S. ANDINO
CONTADOR AGRICOL
CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº 317
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Creditos Provincia Según Temporada

Cta Cdto Pcia x Productor	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009
El Jalon							938,00	496,00
Estevez Daniel					6.813,75			
Escalada Gomez							7.610,40	
Etchegorry Alfredo							32.449,20	
Etchegorry y Salvi								38.031,73
Fuentealba Mario y Luis								
Frutos Rojos								22.958,50
Ferraro Benedicta							3.622,00	4.188,50
Figar Melita							1.750,00	3.038,00
Figar Diego								
Fontinallis						5.692,50		
Fincas del Sur S.A.								
Flade Elsa							9.161,60	9.368,20
Fornes Marta							1.818,00	
Frosolone				3.714,67				
Frutisur s.r.l.							14.719,60	16.250,20
Fruticola Rubio Hnos.								
Frutos del Chañar							21.319,20	22.664,10
Fuentealba Luis A (Suces)							3.636,40	8.717,20
Fuentealba Silvia								
Garcia Hector Manuel	366,66							
Garrido Luis						6.083,51		
Galati Juan							1.960,00	2.170,00
Galati Rando Jose						1.876,80		
Galvan Felix							22.120,00	24.490,00
Gasparri Claudio					6.003,00			
Gasparri Franco							30.212,00	31.513,05
Ghio Claudio							3.164,00	3.503,00
Giambianco Lydia								13.113,00
Gimenez Alicia							700,00	976,50
Gomez Otero Jav							4.106,00	6.561,83
Gomez Ines Andre							11.312,00	
Gonzalez Aldo D							10.661,00	12.262,05
Gonzalez G Jaime					862,50			776,89
Gutierrez Claudio							1.008,00	1.232,00
Grisanti Sergio G					14.202,48			
Galvan Jorge							7.000,00	3.237,03
Guevara Ida								
Gure Echea S.R.L.							5.902,25	
Gutierrez David								
Herrera Mirta							5.888,00	5.921,00
Hevia Olga					1.897,50		9.240,44	5.419,93
Hlingel S.R.L.							4.096,00	3.924,00
Humar Mario								9.210,10
Iacono Carlos							3.052,00	3.379,00
Ibañez Juan Jose							20.011,80	22.155,70
Ibañez Maria Rosa					10.570,23		12.633,60	
Imaz Jose					9.200,00		7.967,00	9.086,00
Iriarte Leonardo								8.072,40
Jahue S.R.L.							11.200,00	12.400,00
Jacobo Francisco							9.100,00	12.524,00
Judnik Nilda					2.678,35		1.800,40	
Koening Guillermo								25.187,50
Kessen S.R.L.					17.017,70		20.686,00	22.362,30
Koening Federico							8.400,00	7.591,90
Labrador. S.a.								5.673,00
La Deliciosa s.a.					19.826,20		54.150,60	62.000,00
La Isla					4.294,79		4.648,00	3.076,37
Lobrecich Antonio							6.629,00	14.678,50
Lombardo Mario					4.726,50		5.598,60	6.138,00
Lozano S.R.L.							16.257,21	
Lonac Mario						1.548,96		
Los Juanes	1.383,34							
Loro Angel					7.130,00		5.525,60	7.086,60
Los Cedros s.r.l.							1.820,00	2.015,00
Loro Miguel Angel							832,00	
Mac Donald Gordon	24.822,96							
Maiolo Nicolas		640,00			18.756,50		17.622,00	30.741,60
Mario Cervi					68.831,90		26.638,56	61.333,16
Marti Reta Ernesto					25.374,75		41.221,35	47.083,45
Mallin Largo								
Marti Reta Nicolas/Silvia					13.786,85			
Martin Isabel					1.828,50		2.940,00	3.410,00
Martinez Graciela					7.682,00		9.301,60	10.966,40
Martinez Maria Cristina								
Martinez Casanova Jorge					2.334,50		2.365,08	2.976,00
Martinez Mirtha								
Massolo Mario a								
Matsui Nicolas								33.043,09
Martin Ruben Dario					5.030,10			2.504,70
Maxigoma s.r.l.					1.150,00			
Mellado Garcia J							2.240,00	
Meschini Silvia					5.048,06		8.120,00	9.889,00
Metzger Ernesto					5.692,50		4.592,00	5.022,00
Merhej Julio					1.357,00		1.646,00	4.629,04
Mikeska Josefina								
Molina Sanchez M							13.252,40	14.672,30
Moño Azul S.A.					1.748,00		3.500,00	3.075,00
Monachesi Alejandro					72.864,00			
Monteiro Carlos A					6.288,20		4.896,00	7.296,00
Monzon Almeida					7.222,00		12.768,00	26.026,98
					3.036,00		3.038,00	3.629,90

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEGUIZAMÓN
GRA GENERAL
Compensador Agrícola

BEL LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
Presidente
Ente Compensador Agrícol

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº

Creditos Provincia Según Temporada

Cta Cdto Pcia x Productor	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009
Mora Miguel Angel					3.105,00		4.340,00	4.805,00
Mora Nancy Crist					6.842,50		5.152,00	4.873,62
Membrive Hugo								1.674,00
Moguillansky Sergio Vesc						9.974,50		
Molina Noelia								12.524,00
Maiolo Alberto Nic								6.460,37
Muñoz Gustavo					2.198,05			
Neufrut S.A.					46.993,60		56.000,00	61.999,97
Neuquen Produce S.A.					1.259,25			
Nervo Maria					1.035,00			
Osses Prowen								6.200,00
Orbanich Ricardo Alberto					2.898,00			
Ortuño Blas					2.415,00		1.618,90	3.698,30
Oseroff Claudio					6.679,20		5.129,60	
Oyarzun Elbia					2.300,00			
Osre Carlos							7.840,00	7.578,85
Pacher Ferrucio							11.256,00	
Pamich Angela					5.750,00		3.100,00	12.090,00
Pavez			733,33					
Paulovich Juan Carlos								
Pemp Francisco j					16.203,50		13.802,30	
Perez Carlos					10.925,00		8.461,60	14.046,10
Perino Ivan Nicolas					2.208,00		3.704,00	4.156,00
Peblan S.A.					18.975,00			
Peter Ursula					1.311,00			
Picada 10 S.A.							56.831,60	55.051,87
Pincen s.a.					24.932,00		37.568,00	
Podorgenik Luis							798,00	
Podorgenik Valentin					1.380,00			
Podlesch Sergio					16.744,00		14.014,00	16.237,60
Polaino Francisco					2.875,00		4.900,00	7.796,50
Pomun s.r.l.					4.255,00		8.595,28	
Pontoreiro Mario A					6.555,00		7.560,00	7.285,00
Portesi Walter					8.280,00		8.508,80	9.551,10
Prod. Emp. Argen							56.804,00	61.108,00
Perticone Salvador								2.519,40
Quechu Rinque					15.916,00		9.806,00	
Pezzi Liliana								1.741,58
Ramirez Norma					1.552,50		3.808,00	2.847,35
Ramos Maria A					3.312,00		4.172,00	4.600,40
Rectificaciones C					5.796,00			9.758,80
Red Frut S.R.L.					24.184,50			
Retamal Fernandez						4.632,40		
Reyes Jorge					3.634,00			
Riccioti Remo					16.709,50		22.162,00	24.536,50
Roat Mario					8.487,00		10.332,00	11.439,00
Romano Angel					31.612,00		32.936,40	24.232,70
Romano Gabriela					26.130,30		30.503,20	12.232,60
Romano Graciela								
Maria Teresa Romano					21.705,12		27.739,60	7.359,40
Romano Ramon					11.638,00			
Rosas Luis					15.628,00		4.756,00	
Rossi Norma					1.886,00		1.904,00	1.123,44
Rozza Honorio					9.746,25		5.680,00	13.888,00
Rozza Ruben					1.078,12		5.043,08	2.067,70
Rziga Vicente Suc					1.863,00			4.063,00
Rozza Livio								1.829,00
Sabatini Ricardo								
Sacheri Federico					14.739,62	11.416,05		
Saez Humberto Alejandro								
Sahores S.A.							47.964,00	45.918,60
Sanchez Miguel					4.574,70		4.737,60	3.013,20
Sanchez Gladys y Dario SH								
Sanchez Dario								
Sanchez Roberto					3.864,00			
Santos Della Gaspera					8.025,85			
Salgar S.R.L.					13.404,87	12.767,88		
San Jose S.A.							55.215,34	
Sayihue S.R.L.							18.072,80	20.696,25
Schmidt Luis Alberto							270,00	
Schrul Luis Benito					4.312,50		4.406,36	4.885,60
Scilliato Juan Jose					2.553,00		3.444,00	6.813,00
Scollo Francisco					8.196,20		8.279,20	9.211,00
Scollo Jose					5.623,50		5.380,00	5.958,50
Scrigner Bruna					4.830,00		5.878,60	6.508,45
Sedu S.R.L.					4.122,76		11.956,00	5.528,85
Srebernic Juan					6.302,00	1.351,50		
Srebernic Raul					2.415,00	2.342,22		
Semenov Constant					4.048,00		3.470,19	4.776,57
Siliquini Alberto							3.429,44	3.850,20
Siliquini Alfredo					4.945,00			6.262,00
Siliquini Natalio					3.938,06			
Simonella Alberto					17.247,70		16.088,80	17.812,60
Simonella Beatriz					20.194,00		26.807,20	28.315,92
Romano Maria Rosa								33.755,90
Sommadossi Alfredo					6.900,00		8.400,00	9.300,00
Sommadossi Felix					3.450,00		4.200,00	4.650,00
Sommadossi Juan A					3.461,50		2.746,80	5.995,40
Staicos Michele								4.025,80
Stangaferro Sergio					4.922,00		6.022,80	6.668,10
Suc Mario Gonzalez					3.105,00		4.760,00	2.409,58
Suc Scollo Salvador					9.328,80		11.758,20	13.078,20

BELTA M. LEGUIZAMON
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agricola

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. JOSE S ANDIN
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRIC

CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº 319

Creditos Provincia Según Temporada

Cta Cdto Pcia x Productor	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009
Suc Vanicola Raul					12.834,00		17.710,00	19.607,50
Suc Vicente Maiolo					9.361,00			11.804,49
Sura Lorenzo							1.904,00	1.612,00
Suc Livio Rozza								
Suc Rozza Maria Teresa								
Suc Sanchez-Rozza					16.348,40			
Suc Iriarte Raul								5.941,15
Tecniterra S.A.					46.001,38		56.675,67	67.924,50
Teixe Miguel					13.811,50	6.905,00		11.584,52
Terranostra S.R.L.					4.048,00		6.272,00	5.509,31
Testaseca Adolfo					10.810,00		10.734,08	12.132,16
Transmaritima Cruz del s					6.046,08			
Trasarti Federico					7.762,50		11.620,00	12.865,00
Tropeano Aida					16.760,26		10.000,67	
Trutanic Pedro					3.266,00		6.682,00	5.755,50
Todero Nolberto					6.210,00			
Serhen S.R.L.								30.420,30
Sommadossi Juan Jose								3.069,00
Ulunque German					3.174,00			1.756,89
Ureta Juan Manuel					3.220,00			4.340,00
Vannicola Emilio					1.610,00			
Vannicola Daniel								
Vallejo Joaquin					5.750,00		6.328,00	7.006,00
Varano Antonio					4.577,00		6.272,00	8.387,67
Verdun Olga					4.002,00		6.577,20	7.281,90
Marti Reta Silvina								
Vesciglio Alejandro					8.193,75			
Vives Angela					1.507,65		1.236,20	2.887,65
Vivas Ignacio					776,25			
Werro Ruben Ernesto					6.210,00		5.553,60	6.757,00
Zivkovick Antonio					724,50		2.618,00	1.720,50
Zorzi Maria Julia					1.506,50		2.520,00	
Zorzi Juan N - Maria J					2.116,00			
Zorzi Nicolas					1.426,00			
Zoppi Hnos					48.891,12			
Zuchini Milton					2.553,00	500,25		3.255,00
Lopez Federico					11.730,00			
Monteiro Monica B								
Teixe Pablo								
Transporte HWC S.A.								
Vallejo Jorge Horacio								
Polenta Mirta Beatriz								
Surco Oeste S.R.L.								
Suc Bertoldi Ruben								
Siliquini Francisco								
DI NoyS.R.L.								
Lopez Antonio								
Ortuño Lopez Alonso								
Paniccia Heraldo y Ricardo								
Patagonia 360 S.A.								
Pontoreiro Gabriel y Norberto								
Urrutia Maria Susana								
Teixe Pablo y Teixe Mariela								
Rozza Rosa Nelida								
Suc Juan Welgos								
Suc Ramos Maria A								
Suc Alberti Roberto								
Sommadossi Liliana								
Sommadossi Gustavo								
Centurion Laura V								
Meza Mary								
Millet Alejandrina								
Pontoriero Gabriel								
Sanchez Gladys								
Pontoriero Gabriel y Norberto								
Arno Daniel								
Galvan Carolina								
Muñiz Guillermo								
Kuba Monica								
Giambartolome Rodolfo								
Monteiro Claudia								
	27.372,96	**640,00**	**733,33**	**25.012,82**	**1.192.258,53**	**76.007,02**	**2.093.417,99**	**2.340.939,30**

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. JOSE S. ANDINO
PRESIDENTE
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 320

Creditos Provincia

Cta Cdto Pcia x Productor	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Agropecuaria Abadon							
Aiven S.A.		5.126,00					
Alberti Roberto Julio		8.549,20	9.909,30				
Albizu Ricardo	5.269,30	0,00	11.500,50		15.334,00	19.844,00	
Alesandrini Hector							
Allende Norberto		0,00					
Almohalla Fernando		43.170,59	51.032,40		72.141,20	93.404,20	
Almohalla Jose Fernando		9.812,00	9.894,00		15.606,00	31.724,00	
Altamirano Susana			4.335,00		5.494,40		
Alvarez Angel J.		13.756,40	15.101,10		20.134,80	26.060,80	26.060,80
Anacleto Maria		14.476,01	12.750,00		18.496,00	23.936,00	7.140,00
Arias Lunas Josefina							
Aragon Eduardo		14.934,74	18.840,73		17.897,60	24.024,00	
Anton Francisco	14.470,31						
Arroyo Alfredo							
Asaad Carlos		12.579,60	16.035,02		23.392,00	30.272,00	
Albizu Maria Cecilia		13.182,40	10.200,00		15.366,00		
Arevalo Bustamante							
Araujo Arturo		2.274,99	2.625,00		3.500,00		
Acosta Sebastian					8.160,00	12.320,00	
Banacloy Maria		10.401,60					
Bartusch Pedro Pablo	10.410,42	29.106,00	33.736,50		43.452,00	56.232,00	
Bartusch Ernesto E		84.477,59	109.370,40		77.584,00	104.614,00	
Bartusch Rodolfo E			65.794,20		100.472,00	123.790,00	
Bartusch y Zubak	6.201,56	26.039,20	28.039,80		33.986,40	43.982,40	43.982,40
Barreiros Manuela							
Balter Goup S.A.		8.254,40	5.773,20				
Basso Elsa		5.060,00	5.865,00		6.460,00	10.824,00	
BBC S.A.			36.720,00		54.604,00	67.848,00	
Belich Monica		15.972,00	10.404,00		12.784,00	21.560,00	
Bertoldi Ruben			5.100,00		6.800,00	8.300,00	
Bertoldi - Pamich							
Biopatagonia s.r.l.		15.928,00	18.462,00				
Boschi							
Bothin Diego Enri		4.215,25	4.863,76		6.500,00	8.450,00	
Broilo Rosa		12.421,20	16.212,92		21.617,20	29.955,20	
Bodanza Salvador							
Buchiniz Guerino		2.754,40					
Buwaco S.R.L.		38.235,99	45.849,00		136.000,00	176.000,00	2.345,64
Barragan Fernando Javier							
Calalesina Francisca							
Cabbane Claudio		6.600,00	7.650,00		10.064,00	11.440,00	
Calalesina Hector		11.802,79	11.394,00		15.192,00	19.672,00	
Calalesina Teresa							
Candia Juan							
Capellan Diego		6.863,99	6.426,00		7.316,80	9.363,20	9.363,20
Carizza Angel E	2.193,85	25.784,00	24.174,00		32.232,00	41.712,00	41.712,00
Carrasquera-Iriarte							
Casa Ferracioli		94.505,80					
Casa Gotlip		24.094,41	29.274,00		39.168,00	37.620,00	2.617,12
Casa Grande Claudio							
Cava Gustavo							
Castro Marenco							
Castro Juan Carlos		2.200,00	2.550,00		3.400,00		
Curcos Plottier	3.105,34	8.989,20					
Cervera Alejandro		32.463,19					
Cervera Serer Jose			37.627,81				
Codon Roberto E							
Consolo Maria A							
Cordoba Alejandro						5.280,00	
Correa Guillermo		12.130,80	14.060,70				
Correa Skiba Diana		1.540,00	1.785,00				
Cortona Marcelo							
Costa Bonita		18.493,20	22.440,00		29.920,00	9.680,00	
Costa Brava		7.919,99	9.180,00		13.600,00		
Cressatti Elizabeth							
Crljenko Carlos		12.604,00					
Cardenas Juana R		7.515,20	8.302,80		11.070,40	13.684,00	
Chacras de la Patagonia		43.379,60	25.677,40		34.893,20	44.239,20	44.239,20
Chidiak Cecilia							
Constazi Edgardo							
D'amato Juan Carmelo	8.532,21	21.648,00	22.032,00	24.192,00	28.356,00	36.696,00	36.696,00
Dalla Villa Alberto		42.517,20	49.281,30		73.827,60	95.541,60	35.921,72
De Matos Almeida		6.072,00	7.038,00		9.384,00	12.144,00	
Della Gaspera Aldo		18.488,80	23.679,30		28.860,00	46.974,40	
Diello Filomena-De							
Della Gaspera F y C		42.103,91					
Della Gaspera Mario							
Dealbera Ricardo							
Devenir S.A.				8.229,54			
Di Capua Luis		17.630,00	20.548,52		27.181,60	34.719,60	
Di Capua Mabel L		8.654,79	9.980,70				
Di Capua Mabel-Sc		8.492,01	9.843,00	10.806,00	13.124,00		
Diego Garcia e H							
Dietrich Hugo		6.072,00	4.845,00		2.720,00		
Don Juan S.R.L.		5.390,00					
Don Moliglio S.A.		16.518,48	19.076,81		26.405,73	38.060,00	
Dos Rios		36.575,00	42.393,75		56.525,00	67.408,00	1.454,11
Dos Arroyos		12.148,40	13.826,12		18.434,80	23.856,80	
Daltint S.R.L.		15.850,00	18.345,00		21.040,00	30.609,80	30.610,00
El Vergel S.R.L.							
Echavarri Liliana		4.755,00	4.525,50		5.254,00	7.194,00	1.683,77

BELIA M. LERUZAMON
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

ING. JOSE S. ARDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRICOL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº 321

Creditos Provincia

Cta Cte Pcia x Producto	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
El Jalon							
Estevez Daniel							
Escalada Gomez							
Etchegorry Alfredo		59.018,96					
Etchegorry y Salvi							
Fuentealba Mario y Luis		5.661,00	6.558,00		8.984,00	11.634,00	
Frutos Rojos		26.158,00	30.319,52		45.077,20	58.335,20	
Ferraro Benedicta		6.416,00	6.265,52		7.942,00	11.762,00	
Figar Melita		3.278,00			4.420,00	6.864,00	
Figar Diego			3.646,46				
Fontinallis							
Fincas del Sur S.A.							
Flade Elsa		12.491,60	9.282,00		8.571,40	11.092,40	
Fornes Marta							
Frosolone							
Frutisur s.r.l.		13.794,00					
Fruticola Rubio Hnos.							
Frutos del Chañar							
Fuentealba Luis A (Suces)		12.262,80	12.785,71		17.591,60	22.457,60	3.369,43
Fuentealba Silvia							
Garcia Hector Manuel							
Garrido Luis							
Galati Juan		5.541,00	7.365,00		9.276,00	12.006,00	
Galati Rando Jose		6.544,10	7.581,90				
Galvan Felix						9.706,40	
Gasparri Claudio		15.400,00	17.850,00		29.444,00	38.104,00	
Gasparri Franco		37.864,20	59.109,00		80.580,00	124.520,00	
Ghio Claudio		3.564,00	5.035,52		5.508,00		
Giamblanco Lydia		14.608,00					
Gimenez Alicia		2.992,00	1.249,52		3.672,00	6.336,00	6.336,00
Gomez Otero Jav		7.291,46	12.367,52				
Gomez Ines Andre							
Gonzalez Aldo D		17.292,00	20.043,00		27.723,60	35.877,60	
Gonzalez G Jaime	1.324,79	2.635,00			10.880,00		
Gutierrez Claudio							
Grisanti Sergio G							
Galvan Jorge			12.750,00				
Guevara Ida							
Gure Echea S.R.L.							
Gutierrez David		9.353,96	9.681,84			15.653,44	15.653,44
Herrera Mirta		12.490,00	11.790,00				
Hevia Olga							
Hingel S.R.L.		4.077,00					
Humar Mario		13.709,07	10.633,50		10.336,00		
Iacono Carlos		5.016,00	5.814,00		7.752,00	10.296,00	246,40
Ibañez Juan Jose		30.509,60	39.244,50	12.296,14	52.326,00	69.069,60	
Ibañez Maria Rosa							
Imaz Jose		11.224,00	12.960,01				
Iriarte Leonardo		19.044,00	25.041,00	27.266,40	33.456,00	43.296,00	
Itahue S.R.L.		17.600,00	20.400,00	22.400,00	27.200,00	17.600,00	
Jacobo Francisco		20.552,40	23.822,11	26.157,60	31.762,80	41.104,80	15.683,18
Judnik Nilda							
Koening Guillermo		35.332,00	41.626,20	45.684,80	55.474,40	66.519,20	66.519,20
Kessen S.R.L.		31.294,56	35.030,49	39.442,84	41.942,40	56.020,40	
Koening Federico		13.904,00	16.116,00	19.952,80			
Labrador. S.a.		13.376,00					
La Deliciosa s.a.			99.038,90	110.012,00	135.218,00	173.404,00	
La Isla							
Lobrecich Antonio		19.808,80	16.065,00	16.828,00	17.238,00		
Lombardo Mario		8.272,00	6.747,32	7.406,80	8.996,40	11.642,40	9.283,84
Lozano S.R.L.							
Lonac Mario		3.193,80	3.700,20	10.742,00	4.933,60		
Los Juanes							
Loro Angel		9.856,00	10.032,00		13.036,00	16.876,00	
Los Cedros s.r.l.		3.080,00	3.570,00	3.920,00	4.420,00	6.160,00	2.072,00
Loro Miguel Angel			3.480,00			9.490,00	
Mac Donald Gordon							
Maiolo Nicolas		42.033,40	48.198,60	51.546,60	62.564,80	57.266,80	30.786,51
Mario Cervi		86.850,50	100.657,32	111.993,95	135.287,90	175.104,66	175.104,66
Marti Reta Ernesto		57.816,00	56.559,00	61.656,00	63.682,00		
Marti Reta Ernesto Juan		28.608,80	33.468,75	31.889,20	37.403,40		
Mallin Largo							
Marti Reta Nicolas/Silvia		16.984,00	24.276,00	26.936,00	39.032,00		
Martin Isabel							
Martinez Graciela			5.508,00				
Martinez Maria Cristina		3.784,00	4.386,00	4.816,00	5.848,00	7.568,00	1.804,00
Martinez Casanova Jorge				14.324,80	17.280,00	19.084,00	
Martinez Mirtha			5.665,00	6.440,00			
Massolo Mario a		33.167,20	38.443,80	53.407,20	64.851,60	77.325,60	14.951,72
Matsui Nicolas		4.855,00					
Martin Ruben Dario			5.100,00				
Maxigoma s.r.l.							
Mellado Garcia J					12.920,00	17.952,00	2.956,27
Meschini Silvia		10.142,00	6.655,52				
Metzger Ernesto		9.068,40	3.432,32	3.768,80	4.474,40	5.790,40	
Merhej Julio							
Mikeska Josefina		20.394,00	23.766,00	22.792,00	27.676,00	36.432,00	
Molina Sanchez M		5.720,00	4.590,00	5.040,00			
Moño Azul S.A.		88.000,00	102.000,00	112.000,00			
Monachesi Alejandro		10.815,00	14.640,60	15.915,00	19.000,80	25.492,80	
Montelro Carlos A		16.108,40	19.385,11	17.085,60	17.353,60	28.864,00	
Monzon Almeida							

BELA M. [illegible]
DIRECTORA GENERAL
Ente Comp. Agrícola

Ing. JOSE S. ANDINO
ENTE COMPENSADOR AGRICOLA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. [illegible]
Ente [illegible]

CONTADURIA GENERAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
FOJA Nº 322

Creditos Provincia

Cta Cdto Pcia x Productor	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Mora Miguel Angel		5.192,00	11.832,00	12.992,00	15.776,00	17.919,00	
Mora Nancy Crist	1.884,52	12.364,00					
Membrive Hugo							
Moguillansky Sergio Vesc							
Molina Noelia		25.984,41	30.095,12	26.157,60	29.722,80	36.951,20	
Maiolo Alberto Nic							
Muñoz Gustavo							
Neufrut S.A.		87.720,30	100.078,56	111.962,20			
Neuquen Produce S.A.							
Nervo Maria							
Osses Prowen							
Orbanich Ricardo Alberto							
Ortuño Blas		5.192,00					
Oseroff Claudio							
Oyarzun Elbia							
Osre Carlos		20.658,00	25.066,52	33.863,20	25.942,00	33.572,00	16.981,80
Pacher Ferrucio	3.597,30		24.225,00	26.600,00	32.300,00	41.800,00	
Pamich Angela		17.160,00					
Pavez							
Paulovich Juan Carlos							
Pemp Francisco j							
Perez Carlos		25.447,40	29.483,10	32.373,60			
Perino Ivan Nicolas							
Peblan S.A.							
Peter Ursula							
Picada 10 S.A.		89.787,56	104.031,44	114.097,20	138.182,00	178.893,00	
Pincen s.a.							
Podorgonik Luis							
Podorgonik Valentin							
Podlesch Sergio		39.746,00	36.165,00	39.991,80			
Polaino Francisco	1.342,66	9.504,00	11.016,00	15.652,00	19.006,00	24.596,00	
Pomun s.r.l.							
Pontoriero Mario A							
Portesi Walter		18.867,20	21.868,80	24.012,60		32.516,00	
Prod. Emp. Argen	7.677,39						
Perticone Salvador							
Quechu Rinque							
Rezzi Liliana		4.894,80	4.810,40	5.409,60	5.331,20	7.163,20	
Ramirez Norma	1.317,33	11.237,60	6.630,00	7.280,00	9.207,20	11.915,20	
Ramos Maria A		6.529,60	13.621,00	13.921,60			
Rectificaciones C		13.644,40	15.815,12	17.365,60	21.086,80	26.540,80	
Red Frut S.R.L.							
Retamal Fernandez							
Reyes Jorge							
Riccioti Remo		34.826,00	40.386,50	45.724,00	55.522,00	71.852,00	71.852,00
Roat Mario		16.236,00	16.065,00				
Romano Angel		25.212,00	30.492,92	30.256,80	38.039,20	47.872,00	29.383,90
Romano Gabriela		26.296,40	32.798,12	25.088,00	43.866,80	56.768,80	18.138,56
Romano Graciela		5.456,00	7.599,00	2.520,00	4.420,00	9.240,00	1.636,80
Maria Teresa Romano							
Romano Ramon							
Rosas Luis							
Rossi Norma		1.760,00	1.530,00				
Rozze Honorio		13.111,99	12.750,00	12.880,00	15.640,00	20.240,00	
Rozza Ruben						11.492,80	
Rziga Vicente Suc							
Rozza Livio	637,54	5.746,40	6.660,60	7.313,60	8.880,80		
Sabatini Ricardo		3.938,00	4.319,70	4.407,20	5.807,20	8.289,60	
Sacheri Federico							
Saez Humberto Alejandro		6.160,00					
Sahores S.A.		56.881,21	65.115,00	93.349,20	116.148,80	156.098,80	119.448,00
Sanchez Miguel		5.741,99	5.635,52	6.188,00		8.800,00	8.800,00
Sanchez Gladys y Dario SH		5.231,60	6.747,30	6.098,40	7.140,00	9.240,00	
Sanchez Dario			15.218,40	16.576,00	20.128,00	26.048,00	
Sanchez Roberto							
Santos Della Gaspera							
Salgar S.R.L.							
San Jose S.A.				36.990,57			
Sayihue S.R.L.		24.611,40	29.172,00	31.610,88	38.384,64	51.566,24	47.933,76
Schmidt Luis Alberto							
Schrul Luis Benito		14.577,20	6.216,92				
Scillieto Juan Jose		5.121,60	6.140,39				
Scollo Francisco		11.037,70	11.092,52	12.185,50	14.790,00	19.145,00	
Scollo Jose		8.316,00	9.333,00	10.248,00	12.444,00	16.104,00	
Scrigner Bruna		9.237,80	8.820,45	10.634,40	10.002,80	13.200,00	
Sedu S.R.L.			7.211,40	7.918,40			
Srebernic Juan							
Srebernic Raul							
Semenov Constant		4.450,80	4.186,72	7.021,00	6.800,00	7.690,00	
Siliquini Alberto		8.126,80	8.017,20	8.276,80	11.526,00	14.916,00	
Siliquini Alfredo		8.886,00	10.302,00	11.312,00			
Siliquini Natalio							
Simonella Alberto		28.600,00	33.150,01	35.498,40	43.105,20	55.783,20	
Simonella Beatriz		45.460,80	60.343,20	66.259,20	80.457,20	101.349,60	
Somano Maria Rosa		50.820,00	51.515,10	56.548,80	65.640,40	77.730,40	9.455,77
Sommadossi Alfredo		13.420,00	15.555,00	17.080,00	20.740,00	26.840,00	
Sommadossi Felix							
Sommadossi Juan A							
Staicos Michele	3.108,25	8.237,00					
Stangaferro Sergio		9.794,40	8.455,80	8.681,60	10.764,80	14.484,80	
Suc Mario Gonzalez	4.073,57	11.972,00	13.668,00	10.752,00	12.308,00	17.017,00	
Suc Scollo Salvador		18.791,00	21.445,52	23.562,30	28.594,00		

BELIA M. LEGUIZAMON
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agricola

Ing. JOSE S. ANDIN
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRIC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BELIA M. LEGUIZA
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrico

CONTADURIA GENERAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
FOJA Nº 323

Creditos Provincia Cta Cdto Pcia x Productor	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
Suc Vanicola Raul		27.830,00	32.257,50	35.420,00	43.010,00	55.680,00	
Suc Vicente Maiolo							
Sura Lorenzo				2.800,00			
Suc Livio Rozza		8.800,00	10.149,00	14.224,00	17.272,00	20.620,80	
Suc Rozza Maria Teresa		11.462,00	13.285,50	15.260,00	19.584,00	25.784,00	25.784,00
Suc Sanchez-Rozza							
Suc Iriarte Raul		8.558,00	9.919,52	11.088,00	13.464,00	17.424,00	
Tecniterra S.A.							
Teixe Miguel							
Terranostra S.R.L.							
Testaseca Adolfo		19.551,84	22.662,38	24.884,16	30.124,00	38.984,00	
Transmaritima Cruz del s		0,00					
Trasarti Federico		18.260,00	21.165,00	23.240,00	28.220,00	36.520,00	
Tropeano Aida							
Trutanic Pedro		8.616,50	9.981,00	10.971,50			
Todero Nolberto							
Serhen S.R.L.		39.089,80	43.645,80	59.819,20	76.398,00	95.136,80	
Sommadossi Juan Jose							
Ulunque German		4.369,20	2.743,80	3.024,00	7.972,00	12.942,00	6.240,92
Ureta Juan Manuel							
Vannicola Emilio			8.751,60				
Vannicola Daniel			4.335,00				
Vallejo Joaquin							
Varano Antonio		11.607,80	14.218,80	17.572,80	23.786,40	30.782,40	30.782,40
Verdun Olga		10.335,60	15.632,44	17.384,64	21.127,60		
Marti Reta Silvina		6.600,00	9.690,00	10.640,00	23.800,00		
Vesciglio Alejandro							
Vives Angela							
Vivas Ignacio							
Werro Ruben Ernesto		7.719,00	8.910,00	9.053,80	11.880,00	16.738,00	16.738,00
Zivkovick Antonio		2.442,00	2.830,52	4.088,00	4.964,00		
Zorzi Maria Julia							
Zorzi Juan N - Maria J							
Zorzi Nicolas							
Zoppi Hnos							
Zuchini Milton			8.670,00	9.520,00	9.860,00	3.328,36	
Lopez Federico							
Monteiro Monica B		18.761,60	15.147,00	13.272,00	15.436,00	26.972,00	26.972,00
Teixe Pablo				23.520,00			
Transporte HWC S.A.							
Vallejo Jorge Horacio	5.066,69	10.120,00	11.730,00	15.680,00	20.400,00	26.400,00	
Polanta Mirta Beatriz	850,00	1.100,00	1.275,00	2.240,00	2.720,00		
Surco Oeste S.R.L.	17.374,00	12.326,61	11.016,00	13.491,20	13.491,20	19.395,20	
Suc Bertoldi Ruben	3.400,00	4.400,00		5.600,00			
Silliquini Francisco	11.175,80	15.296,20	17.768,12	19.514,60	23.732,00	35.326,80	4.594,70
DI NoyS.R.L.		12.672,01	13.285,50	15.232,00	17.016,00	23.496,00	
Lopez Antonio		17.600,00					
Ortuño Lopez Alonso		2.345,20	510,00				
Paniccia Heraldo y Ricardo		10.340,01	11.985,00	13.160,00	23.800,00		
Patagonia 360 S.A.		8.543,00					
Pontoreiro Gabriel y Norberto		21.517,57	26.980,82	30.852,41	18.088,00		
Urrutia Maria Susana		29.216,00					
Teixe Pablo y Teixe Mariela		17.877,20	21.420,00		42.840,00	73.040,00	
Rozza Rosa Nelida			1.530,00	1.680,00	2.040,00		
Suc Juan Welgos			6.171,00	6.776,00	8.228,00	11.088,00	
Suc Ramos Maria A			7.568,40	8.310,40	10.091,20	13.059,20	
Suc Alberti Roberto				10.880,80			
Sommadossi Liliana		6.600,00	7.650,00	8.400,00	10.200,00	13.200,00	1.944,80
Sommadossi Gustavo				17.640,00	21.420,00	27.720,00	
Centurion Laura V					25.976,00	33.616,00	
Meza Mary					1.788,00	1.408,00	
Millet Alejandrina					12.558,00		
Pontoriero Gabriel					18.360,00	23.760,00	6.849,92
Sanchez Gladys					3.454,40	4.224,00	4.224,00
Pontoriero Gabriel y Norberto						23.408,00	
Arno Daniel						190.474,20	
Galvan Carolina						8.250,40	
Muñiz Guillermo						9.880,00	
Kuba Monica						21.120,00	
Giambartolome Rodolfo						7.040,00	
Monteiro Claudia							28.864,00
	113.012,83	3.208.317,83	3.477.458,35	2.487.851,83	4.024.493,27	5.057.475,50	1.099.217,84

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. JOSÉ S. ANDINO
Presidente
ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

PROV. DEL NEUQUÉN
CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 321

CERTIFICACION

En carácter de Director de Administración del Ente Compensador Agrícola, Ley 2507 del 2005, certifico:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre del 2015
- Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2015
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de Diciembre del 2015
- Anexo I, II y III , al 31 de Diciembre de 2015
- Notas a los estados Contables al 31 de Diciembre del 2015

Al 31 de diciembre del 2015, surgen de los Registros Contables, Diario General, Mayor e Inventario y corresponden la totalidad de las operaciones realizadas en el ejercicio y han sido confeccionados en base a principios de contabilidad, de aceptación general aplicable al sector público.
Se ha efectuado el control de legalidad de los procedimientos administrativos, respecto de todos los actos y operaciones registrados en la contabilidad y se expresan en los estados contables.
Se aclara que no se incorpora a los presentes el Estado de Ejecución Presupuestaria del Ente, el cual fue incorporado al Sistema de Contabilidad Provincial (Sicopro).

CENTENARIO, 15 de Marzo de 2016.-

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BELIA M. LEGUIZAMÓN
DIRECTORA GENERAL
Ente Compensador Agrícola

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 33

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Cuenta General de Inversión

EJERCICIO 2015

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



ESTADOS NO CONSOLIDADOS

EJERCICIO 2015

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Balance General
al 31/12/2015

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº 327
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Memoria

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIA N° 323

MEMORIA

Señores Accionistas
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NEUQUEN

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, este Directorio somete a consideración de los señores accionistas la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas y demás cuadros Anexos a los mismos, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

Presentación Institucional

Fiduciaria Neuquina es una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, creada en el año 2008 mediante la Ley Provincial Nº 2612, con el propósito de administrar los fondos fiduciarios que fueron constituidos con los recursos provenientes de la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas.

El objeto de la Sociedad consiste en administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios o fideicomisos creados o a crearse para distintos objetos y finalidades. Las facultades de Fiduciaria Neuquina como fiduciario en los distintos fideicomisos en los que intervenga, surgirán de cada contrato de fideicomiso, y podrán referirse a cualquiera de las actividades que desarrolle en el cumplimiento de sus obligaciones y en el ejercicio de los derechos que al fiduciario le corresponde por aplicación de la Ley 24.441, modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015.

Fondos Fiduciarios Administrados

Al 31 de Diciembre de 2015, los fondos fiduciarios cuya administración ejerce Fiduciaria Neuquina son:

- ***FFN*** **(Fondo Fiduciario del Neuquén)**: Normado bajo el Decreto Pcial. 2357/2008. Constituido con el 62,2% del "Pago Inicial" emergente de la renegociación de los contratos de exploración de las aéreas hidrocarburíferas de la provincia. Tiene por objeto financiar exclusivamente los equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquellas que tengan por objeto el desarrollo autosustentable y la diversificación productiva. Autoridad de Aplicación:

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Arestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 329
PROV. DEL NEUQUÉN

Consejo de Administración del F.F.N (Creado mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén Nº 891/2010).

- *FOPRODES* (**Fondo Específico "Programa para el Desarrollo**): Decreto Pcial. 355/2009. Al igual que el FFN, se conforma con el 15% del "Pago Inicial". Tiene por objeto financiar exclusivamente los equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquellas que tengan por objeto el desarrollo autosustentable y la diversificación productiva que consensuan el Ministerio de Desarrollo Territorial con los Municipios incluidos en la Ley de Coparticipación Provincial Nº 2148. Autoridad de Aplicación: Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén.

- *FPSIyT* (**Fideicomiso de Producción, Industria, Servicio y Turismo**): Decreto Pcial. 1330/2009. El presente Fideicomiso, conformado con el 6% del "Pago Inicial", tiene por objeto garantizar la afectación específica de los fondos provenientes del fiduciante y demás aportantes a favor de los beneficiarios que determine en cada caso la Autoridad de Aplicación, en función de los objetivos establecidos en el denominado "Programa para el Desarrollo", por lo cual, se desprende del Fondo mencionado anteriormente, y tendrá como destino prioritario y absoluto los sectores de Producción, Servicios, Industria y Turismo de la Provincia. Autoridad de Aplicación: Consejo de Administración del FPSIyT. (Creado mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén Nº 58/2010).

- *RSE* (**Responsabilidad Social Empresaria**): Decreto Pcial. 2356/2008. Tiene por objeto contribuir en el ámbito de la provincia al desarrollo en materia de educación, medio ambiente, salud, cultura, ciencia e investigación, energías alternativas y desarrollo comunitario. Autoridad de Aplicación: Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén.

- *FDAP* (**Fideicomiso Desarrollo Aeronáutico**). Decreto Pcial. Nº 1641/10. Tiene por objeto el desarrollo en materia aeronáutica en la Provincia del Neuquén. A lo largo del año 2012 se trabajó conjuntamente con la Coordinación de Aeronáutica, repartición dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad de la Provincia, realizando las gestiones y trámites correspondientes a este ámbito. Inicio de Actividades: Noviembre 2010. Autoridad de Aplicación: Consejo de Administración del Fondo Aeronáutico –

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOLIO Nº 330

Ministerio de Coordinación de Gabinete. Decreto Pcial. Nº 1641/10, modificado por Dcto. 189/2011.

- ***FDSA* (Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental):** Decreto Pcial. Nº 1076/12. Tiene por objeto el financiamiento de obras que generen un beneficio directo para la comunidad de Rincón de los Sauces o de las comunidades de la región que se verán afectadas con la realización del Proyecto Potasio Río Colorado. Las obras deberán implicar la construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructura educativa, de saneamiento, habitacional y social, ambientales, de transporte, agrícola y ganadera, y aquellas que favorezcan el desarrollo de nuevas actividades productivas. Autoridad de Aplicación: Consejo de Administración del FDSA (Creado mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén Nº 671/2012).

- ***FDT* (Fondo de Desarrollo Tecnológico):** Decreto Pcial. Nº 1155/12. Tiene por objeto promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo sociocultural de la Provincia. Para ello deberá administrar los recursos del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva, creado mediante Ley Provincial Nº 2634. Autoridad de Aplicación: Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).

Año 2015. Principales Sucesos

Durante el año 2015 la Sociedad renovó parte de su equipo de trabajo, concentrando esfuerzos en la formación del mismo y pretendiendo optimizar la organización de las tareas para favorecer la consecución de los objetivos propuestos. La conjunción entre los nuevos empleados con el personal más antiguo resultó exitosa, permitiendo mantener los niveles de eficiencia que han caracterizado a la sociedad en cada una de las tareas que se realizan. De esta forma se pudo dar respuesta en forma ágil a los requerimientos presentados a los largo del año, y que corresponden a situaciones cada vez más complejas y variadas, en virtud de los diversos fideicomisos que son administrados por Fiduciaria Neuquina S.A.

En similitud a ejercicios anteriores, y de acuerdo a lo establecido en su Ley de creación, Fiduciaria Neuquina S.A. no posee fines de lucro por su actividad relacionada, pero se continuó con el correspondiente recupero de los gastos en que se incurriere, inherentes al funcionamiento de la sociedad. El estatuto de la sociedad, prevé la posibilidad de que

Lic. M. Cecilia Arvesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN 331

MEMORIA

Fiduciaria Neuquina S.A. perciba honorarios y comisiones en el caso en que se le encomiende la administración de fondos fiduciarios privados, aunque a la fecha seguimos interviniendo como agente fiduciario solo en fideicomisos públicos. Por lo expuesto, siendo que los gastos fueron recuperados mediante el prorrateo a los Fondos Fiduciarios administrados y considerando que no se obtuvieron comisiones por la administración de otros fideicomisos, el resultado ordinario del ejercicio 2015 es de $0,00 (Pesos: cero).

Como viene practicándose desde mediados del 2010, a través de la Gerencia Administrativa y con la coordinación de los sectores correspondientes, durante el año 2015 se acompañó el trabajo de las firmas responsables de la Auditoría Externa de los estados contables. Esta tarea continuó estando a cargo del Estudio González Fischer & Asociados S.A y el Cr. Juan Manuel Paseiro.

Respecto a las obligaciones impuestas por la UIF sobre los agentes financieros referidas a la implementación de pautas para la prevención del lavado de activos, debe destacarse que durante el 2015 se continuaron implementando las medidas y procedimiento específicos previstos en el Manual de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de la Sociedad, con el fin de prevenir, detectar y reportar operaciones que puedan provenir de la comisión de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. En este sentido se continúo con el armado de los legajos de los clientes, recopilando la documentación correspondiente a los distintos proveedores vinculados con los Fondos Fiduciarios administrados.

En cuanto a las inversiones realizadas en Letras del Tesoro Provincial, debe señalarse que durante en el ejercicio 2015, y a instancias de un requerimiento presentado por el Ministerio de Economía e Infraestructura, se accedió a renovar la inversión en Letras del Tesoro Provincial que fuera suscripta en 2014 a través del Fondo Fiduciario del Neuquén y del Fondo Fiduciario Específico Programa para el Desarrollo- Art. 6º Ley 2615 (FOPRODES). Las condiciones de la renovación son similares a las establecidas en la suscripción original, con vencimiento el día 26/09/2016 e incluyendo la posibilidad de efectuar cancelaciones parciales de manera anticipada. De igual forma, y a través del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria, se accedió a efectuar inversiones en Letras del Tesoro Provincial, mediante la emisión de Pagarés de la Tesorería General de la Provincia, y habilitando en todos los casos la opción de pre cancelación.

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN 332

MEMORIA

Respecto a los Fideicomisos en particular, puede señalarse que a través del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental se continuaron financiando obras de infraestructura en las Localidades de Rincón de los Sauces, Barrancas, Buta Ranquil, y la Comisión de Fomento de Octavio Pico, tratándose de obras que se encuentran en su etapa final de ejecución.

En lo que respecta al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico, puede indicarse que durante el ejercicio 2015 se continuó con la administración de los créditos otorgados en el marco de la Ley 2.634 destinados a financiar Proyectos de Innovación Tecnológica Productiva, siendo relevante destacar que los mismo se encuentran en un exitoso proceso de recupero que finaliza en Mayo de 2016. Por otro lado, en 2015 se realizó la evaluación de sujeto de crédito de los distintos innovadores que fueron seleccionados por el COPADE en oportunidad de celebrarse la "Convocatoria Pública para la Adjudicación de Aportes No Reembolsables para Proyectos de Innovación Tecnológica-Productiva 2015".

Por su parte a través del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial se continúa manteniendo la relación laboral con los pilotos y copilotos de las aeronaves propiedad de la Provincia de Neuquén y con el personal de maestranza y administración del Aeropuerto de San Martín de los Andes, "Aviador Carlos Campos", lo que representa un total de 17 empleados a Diciembre de 2014. Como hecho relevante puede señalarse que durante 2015 se contrató un servicio de recorrida de motores para el Lear Jet 31 propiedad de la Provincia de Neuquén, que obligó al FDAP a efectuar una exportación transitoria de la aeronave, hacia los Estados Unidos, donde se realizaron los trabajos que fueron contratados en el mes de Junio y finalizados en el mes de Diciembre de 2015, en forma exitosa.

A través del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria, y en el marco del Acta Acuerdo suscripta entre la Provincia del Neuquén e YPF S.A. aprobada por Decreto Provincial Nº 1.208 de fecha 24/07/2013 y por Ley Provincial Nº 2.867, se efectuaron contrataciones y ejecutaron obras afectando el aporte de u$s 20.000.000.- (dólares estadounidenses veinte millones) que fuera integrado al Fondo Fiduciario con fecha 10 de Marzo de 2015. Las obras contratadas por el Fondo Fiduciario se concentraron principalmente en la localidad de Añelo y en Neuquén Capital, mientras que el equipamiento adquirido y los aportes otorgados se distribuyeron en la totalidad de la Provincia, para Obras de Gas, Potabilización de Agua y Tratamiento de Efluentes; Inversiones en Equipamiento e Infraestructura Deportiva, entre otra gran variedad de destinos.

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 333

MEMORIA

En lo referido al Fondo de Producción, Servicios, Industria y Turismo, durante el 2015 se continuó con el financiamiento de la Hostería en Las Ovejas, contando con el acompañamiento de la Provincia en el financiamiento de la Obra, tal como se estableció mediante Decreto Provincial Nº 1617/2014, donde se aprobó un un Aporte No Reintegrable al Fideicomiso por la suma de $25.000.000. En el ejercicio 2015 se completó además el financiamiento de la Obra ejecutada por Centro Pyme en la Localidad de Centenario, para la instalación de un Polo Científico Tecnológico.

En lo que respecta al Fondo Fiduciario Especifico "Programa para el Desarrollo" (FOPRODES) durante 2015 se continuó con la financiación de Obras de los Municipios, de acuerdo a los convenios celebrados con el Ministerio de Desarrollo Territorial, anterior Autoridad de Aplicación del mencionado Fondo Fiduciario.

Por último, y en lo relativo al Fondo Fiduciario del Neuquén, puede indicarse que durante el 2015 se destinaron fondos a Obras de Infraestructura, especialmente aquellas contratadas por la Dirección Provincial de Vialidad, como Rutas para conectar Huaraco - Andacollo y Primavera – Huaraco, Circunvalación Neuquén - Plottier, Iluminación de la RP Nº 7; Obras en el Aeropuerto de Zapala, entre otros destinos. También, y en virtud de contrataciones celebradas por el EPAS, se financiaron acueductos en la Ciudad de Neuquén, la ampliación y reparación de plantas potabilizadoras en el interior de la Provincia; y a instancias de contrataciones del EPEN se financió la adquisición de un generador de Gas para Villa la Angostura.

Es importante destacar que a lo largo del ejercicio se cumplió puntualmente con la preparación y entrega de los informes cuatrimestrales a la Autoridad de Aplicación y la preparación de datos solicitados por los distintos sectores y organismos de la administración centralizada y descentralizada.

Respecto a los procesos judiciales contra AFIP iniciados en el año 2013, de los fideicomisos FFN, FPSIyT y FRSE, que reclamaban el reintegro de los importes incorrectamente debitados en concepto de Impuesto a los débitos y créditos bancarios, durante el presente ejercicio la empresa continuó con la vía procesal correspondiente, destacando que se agregó a los distintos trámites las pruebas contables de las causas realizadas en una primer instancia por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, el Ministerio de Desarrollo Territorial, el Banco Provincia de Neuquén y la firma González Fischer & Asociados, agregando y completando a estas las pericias contables realizadas por cada perito profesional competente en la materia que lleva

Lic. M. Cecilia Anesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 331

cada vía. Actualmente el asesor legal de Fiduciaria Neuquina SA promoverá la acción resolutiva de las mismas, solicitando al juez competente la clausura de la etapa de prueba tramitada para cada caso y se expida a las pruebas presentadas dictando la sentencia correspondiente".

En este mismo sentido se encuentra también en gestión de cobro judicial el crédito contra COPROMANEU – otorgado a través del FPSIyT. En el año 2012 se obtuvo sentencia favorable, haciendo lugar a la demanda por la suma de $ 440.428,83, en concepto de capital más gastos, accesorios previstos en el contrato de mutuo y los intereses determinados en los considerandos. Si bien en dicho año la empresa fue declarada en quiebra, se estima que igualmente el crédito podrá ser cobrado atento a que el valor del activo de la concursada se ha estimado en la suma de pesos once millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos ($ 11.552.600,00).

Perspectivas y Objetivos Año 2016

Durante el 2016 Fiduciaria Neuquina S.A. pretende fortalecer su posicionamiento dentro del esquema administrativo provincial, trabajando a partir de la sanción de la nueva Ley de Ministerios, bajo la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este sentido, durante el año 2016 se pretende seguir explotando las ventajas que el servicio fiduciario puede brindar, por representar una herramienta ágil y eficiente para la consecución de distintos objetivos de interés público. Para ello resultará fundamental continuar trabajando en conjunto con los diferentes sectores del gobierno provincial y de los gobiernos municipales, atendiendo los requerimientos que a través de estos se presenten, demostrando la eficiencia en la administración de los fideicomisos más antiguos, consolidando el funcionamiento de los más recientes y favoreciendo la conformación de nuevos Fondos Fiduciarios.

En este sentido, se espera que en 2016 se operativicen dos Fondos Fiduciarios, que fueron aprobados hacia fines año 2015 mediante Decretos Nº 2400/15 y 2399/15, y que se denominan: Fondo Fiduciario para Infraestructura Educativa y el Fondo para la Infraestructura Provincial por los nuevos desarrollos de Gas y Petróleo (FOINPRO).

Para el año 2016 se espera también que se concrete la creación del Fondo Fiduciario Proyecto Multipropósito Villa del Nahueve, que es impulsado a través de la Agencia de Desarrollo de

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 337
PROV. DEL NEUQUÉN

Inversiones (ADI), para la ejecución de un Proyecto Hidroeléctrico en Villa del Nahueve. Los recursos para hacer efectiva la inversión previenen de un crédito de fomento de 15 millones de dólares, que fue otorgado por el Fondo para Desarrollo de Abu Dhabi (ADFD), una institución de origen árabe perteneciente al gobierno de los Emiratos Árabes Unidos. Esta inversión será complementada por un aporte de la Provincia, y se espera que el total de los recursos conformen un Fondo Fiduciario a ser administrado por FNSA.

Por su parte, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico, se están completando los primeros desembolsos a favor de los innovadores que fueron seleccionados por el COPADE en el marco de la "Convocatoria Pública para la Adjudicación de Aportes No Reembolsables para Proyectos de Innovación Tecnológica-Productiva 2015", quedando pendiente para los próximos meses el segundo desembolso, una vez que pueda acreditarse la correcta aplicación de los fondos que se están anticipando.

Tal como ocurrió durante los años 2014 y 2015, se espera que el año 2016 se presente con nuevos desafíos a ser afrontados a través del FRSE, en virtud del ingreso de la segunda cuota de fondos comprometidos por YPF en el marco del convenio celebrado por la explotación del área La Amarga Chica, y que será integrada en el mes de Agosto del corriente año. En este sentido, se continuará con la ejecución de procedimientos de compra y la contratación de Obras, ambos impulsados desde la sociedad a través del Fondo Fiduciario, como así también la entrega de aportes a Municipios, Entes y Empresas del Estado Provincial encargados de concretar adquisiciones y ejecutar obras de infraestructura a lo largo de todo el territorio provincial.

Para lograr ejecutar exitosamente estas tareas, sigue siendo esencial para la Sociedad la consolidación del equipo de trabajo, y por tal motivo se continúa acompañando a los empleados en su labor diaria, reconociendo la importancia del trabajo que se realiza, el cual que se ha tornado cada vez más complejo en función de las particularidades propias de los distintos fondos fiduciarios administrados.

En relación a la inversión realizada en Letras del Tesoro Provincial, con vencimiento en Julio y Septiembre de 2016, se espera poder continuar trabajando en forma coordinada con el Ministerio de Economía e Infraestructura, a fin de efectuar la pre cancelaciones que eventualmente puedan necesitarse para contar con los recursos que se requieran en virtud de

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 33

compromisos que posean el FFN, FOPRODES, y el FRSE, los tres fideicomisos que mantienen inversiones de este tenor.

Neuquén, 16 de Marzo de 2016 *EL DIRECTORIO*

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 337

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Estados Contables

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN

EJERCICIO ECONOMICO Nº 08

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2015

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Importes expresados en moneda nominal (pesos) al 31/12/2015

Domicilio Legal:	Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN
Actividad principal de la sociedad:	Administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios o fideicomisos creados o a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto por la parte pertinente del Código Civil y Comercial Ley 26.994, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones.
Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio :	24 de Noviembre de 2008
Modificación del Estatuto Social:	-
Fecha de vencimiento del contrato social:	23 de Noviembre de 2107
Número de Registro Público de Comercio:	Nº 153, Folios 1034/1048, Tomo XII, Año 2008.

Composición del Capital Social	**Suscripto**	**Integrado**
10.000 acciones de $ 100,00 c/u de VN	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 339

FN FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2015	Al 31/12/2014
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	*(Nota 2.1; 3.1)*	509.138,14	81.494,37
Créditos	*(Nota 2.1; 3.2; Anexo I)*	960.025,68	695.563,00
Créditos con Fondos Fiduciarios	*(Nota 2.1; 3.3; Anexo I)*	691.023,19	428.598,14
Otros Créditos	*(Nota 2.1; 2.4; 3.4; Anexo I)*		100.000,00
	Total Activo Corriente	2.160.187,01	1.305.655,51
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso	*(Nota 2.2; Anexo II)*	65.191,68	53.960,33
	Total Activo No Corriente	65.191,68	53.960,33
TOTAL DEL ACTIVO:		**2.225.378,69**	**1.359.615,84**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	*(Nota 2.3; 3.5; Anexo I)*	43.462,19	44.380,44
Remun. y Cargas Sociales	*(Nota 2.3; 3.6; Anexo I)*	333.933,29	255.313,40
Otras Deudas	*(Nota 2.3; 3.7; Anexo I)*	847.983,21	59.922,00
	Total Pasivo Corriente	1.225.378,69	359.615,84
PASIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO:		**1.225.378,69**	**359.615,84**
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:		**2.225.378,69**	**1.359.615,84**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

Lic. M. Cecilia Abesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N°

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2015	Al 31/12/2014
INGRESOS PARA RECUPERO DE GASTOS		6.761.071,93	3.924.525,10
EGRESOS			
Gastos de Administración	*(Anexo III)*	(6.761.071,93)	(3.924.525,10)
RDOS. FINANCIEROS Y DE TENENCIA	*(Nota 1.1)*	-	-
RESULTADO ORDINARIO		-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

Lic. M. Cecilia Anesterán
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 53

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GCIAS. RESERVADAS		RESULTADOS	TOTAL	TOTAL
	Capital Suscripto	Ajuste del capital	Aportes no capit.	Reserva Legal	Otras Reservas	NO ASIGNADOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Saldos al inicio	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00
	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al cierre	**1.000.000,00**	-	-	-	-	-	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**

La información se expresa en moneda de cierre excepto en aquellas cuentas que, por razones legales, deben exponerse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 179

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Al 31/12/2015	Al 31/12/2014
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	81.494,37	150.565,26
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo al cierre del ejecicio	509.138,14	81.494,37
Aumento/Disminución neta del efectivo	**427.643,77**	**(69.070,89)**

Causas de las variaciones del efectivo

Actividades operativas		
Ingreso cobro Fondos Administrados	7.268.372,95	3.826.904,78
Pago Anticipo Honorarios a Directores y Síndicos	(1.263.853,93)	(876.141,00)
Pago Sueldos y Cargas Sociales	(3.653.883,11)	(2.407.567,08)
Pago de Servicios	(530.011,22)	(350.272,99)
Pago Alquiler Oficinas y Expensas	(554.223,00)	(250.466,52)
Pago Deudas Fiscales		(274,96)
Pago Gastos Operativos	(819.817,34)	(3.430,34)
Pago Gastos e Impuestos Bancarios	(86.532,58)	(7.822,78)
Flujo neto de efectivo generado/utilizado por las activ. operativas	360.051,77	(69.070,89)
Actividades de Inversión		
Pagos por compras de Bienes de Uso	(32.408,00)	-
Flujo neto de efectivo utilizado por actividades de Inversión	(32.408,00)	-
Actividades de Financiación		
Integración Aportes Accionistas	100.000,00	-
Flujo neto de efectivo generado por actividades de Financiación	100.000,00	-
Aumento/Disminución neta del efectivo	**427.643,77**	**(69.070,89)**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 343
PROV. DEL NEUQUÉN

Lic. M. Cecilia Apestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Información Complementaria

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 377
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio anual cerrado el 31de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

1. NORMAS CONTABLES

1.1.- BASES DE PREPARACION:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificatorias y las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18, 19, 21 y 31 de la FACPCE, adoptadas por el CPCEN mediante las Resoluciones Nº 312, 321; 324, 329, 338 y 510. También se aplicaron las normas de la Resolución 419/08 que adopta las resoluciones 312, 323 y 360 de la FACPCE, que flexibiliza la aplicación de las normas contables y establece dispensas para los Entes Pequeños (EPEQ) y diferentes modalidades de aplicación a los restantes entes. La Sociedad está incluida dentro de la caracterización establecida en la Resolución Nº 419/08 del CPCEN, como Ente Pequeño, en virtud de lo cual ha utilizado las siguientes dispensas para la confección de los presentes estados contables:

Valor recuperable de los activos

La comparación del valor contable de los bienes de uso o que no generan un flujo de fondos propios, con su valor recuperable, se ha realizado a nivel global. Esta opción implica no identificar los componentes de la empresa afectados a las diferentes actividades y la asignación de activos para las unidades generadores de efectivo.

Componentes financieros implícitos

La sociedad no efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 419/08 del CPCEN, en consecuencia, no se expone el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta. Si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

1.2.- UNIDAD DE MEDIDA, CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

En el período comprendido entre el 1º de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015 no se ha realizado el ajuste por inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la RT N° 17.

Conforme a lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Res. N° 287/03, adoptada mediante Res. N° 355/03 del C.P.C.E. del Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de octubre de 2.003.

A partir del 07/11/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Res. N° 548/14 del C.P.C.E. del Neuquén, la RT N° 39 y la interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E., entendemos que de acuerdo a la normativa vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el INDEC, no alcanza ni sobrepasa el 100%.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 343

1.3.- MODELO DE PRESENTACION:

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., modificadas por las Resoluciones Técnicas Nº 19 y 21, y adoptadas por el C.P.C.E.N. mediante Resolución Nº 120 y sus modificatorias.
La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Resultados , el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente.

2. CRITERIOS DE VALUACION :

2.1.- Caja y Bancos, Créditos, Créditos con Fondos Fiduciarios y Otros Créditos:

Están expresados a su valor nominal, y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés. En el caso de Créditos, Créditos con Fondos Fiduciarios y Otros Créditos han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

2.2.- Bienes de Uso y Activos Intangibles:

Los bienes de uso y los Activos Intangibles están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y los Activos Intangibles no supera el valor recuperable, calculado según se expone en Nota 1.1.-

2.3.- Cuentas por Pagar, Remuneraciones y Cargas Sociales, Cargas Fiscales y Otras Deudas:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar.

2.4.- Partes relacionadas:

A los fines de dar cumplimiento a lo estipulados por la Resolución Técnica Nº 21 de la FACPCE, se informa que, durante el ejercicio, se han completado integraciones de capital. El saldo neutro se expone en Nota 3.4.-

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 346
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

3.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		Al 31/12/2015	Al 31/12/2014
3.1.- Caja y Bancos			
Caja Chica		930,44	2.919,72
Bco. Pcia.del Neuquén C/C		508.207,70	78.574,65
	Total	**509.138,14**	**81.494,37**
3.2.- Créditos			
Gtos a Recuperar Fiduciante - Pcia. Del Neuquén		190.300,00	190.300,00
Anticipo Honorarios Directores		488.754,22	296.463,00
Anticipo Honorarios Síndicos		280.971,46	208.800,00
	Total	**960.025,68**	**695.563,00**
Plazo estimado de realización			
2° Trimestre		960.025,68	695.563,00
3.3.- Créditos con Fondos Fiduciarios			
Fdo. Fiduciario Resp.Soc. Empresaria		179.666,03	110.209,63
Fdo. Fiduciario del Neuquén		345.511,59	214.299,08
Fdo. Fiduciario FO.PRO.DES.		55.281,86	34.287,84
Fideic.Prod.Serv.Indust. y Turismo		34.551,16	21.429,91
Fideic. Des. Aeronáutico Provincial		34.551,16	21.429,91
Fdo. Desarrollo Socio-Ambiental		34.551,16	21.429,91
Fdo. Fiduciario Desarrollo Tecnológico		6.910,23	5.511,86
	Total	**691.023,19**	**428.598,14**
Plazo estimado de realización			
1° Trimestre		691.023,19	428.598,14
3.4.- Otros Créditos			
Accionista Provincia del Neuquén			100.000,00
	Total		**100.000,00**
Plazo estimado de integración			
1° Trimestre			100.000,00
3.5.- Cuentas por Pagar			
Proveedores		43.462,19	44.380,44
	Total	**43.462,19**	**44.380,44**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 347

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

		Al 31/12/2015	Al 31/12/2014
3.6.- Remuneraciones y Cargas Sociales			
Sueldos a Pagar		195.643,00	137.497,00
Aporte RNSS a Pagar		46.122,30	35.657,33
Contribuciones RNSS a Pagar		36.945,00	32.249,10
Aporte RNOS a Pagar		8.120,51	6.405,38
Contribuciones RNOS a Pagar		17.080,88	13.205,19
Retención Gcias. 4ta. Categ. a Pagar		8.121,36	11.811,75
Seguro de Vida a Pagar		36,90	22,14
ART a Pagar		19.401,90	15.200,63
Sindicato a Pagar		1.003,78	1.265,08
FAECyS a Pagar		171,90	239,31
La Estrella a Pagar		1.178,22	1.633,47
INACAP a Pagar		107,54	127,02
	Total	**333.933,29**	**255.313,40**
Plazo estimado de cancelación			
1° Trimestre		333.933,29	255.313,40
3.7.- Otras Deudas			
Honorarios Directores y Síndicos a Pagar		63.257,14	44.922,00
Provisión Honorarios Directores y Síndicos.		769.726,07	
Depósitos en Garantía Directores		15.000,00	15.000,00
	Total	**847.983,21**	**59.922,00**
Plazo estimado de cancelación			
2° Trimestre		847.983,21	59.922,00

En el presente ejercicio se comenzó a Provisionar los Honorarios a Directores y Síndicos a fin de registrar la imputación en el ejercicio en que devenga.

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Contadora Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 343

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ANEXO I

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
PLAZO DE REALIZACION DE ACTIVOS Y DE CANCELACION DE PASIVOS
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015

En Pesos

ACTIVOS

Corrientes			***2016***		
Entidad	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Créditos	190.300,00	769.725,68	-	-	960.025,68
Créditos con Fondos Fiduciarios	691.023,19	-	-	-	691.023,19
Totales Corrientes	**881.323,19**	**769.725,68**	-	-	**1.651.048,87**

PASIVOS

Corrientes			***2016***		
Entidad	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Cuentas por Pagar	43.462,19	-	-	-	43.462,19
Remun. y Cargas Sociales	333.933,29	-	-	-	333.933,29
Otras Deudas	63.257,14	784.726,07	-	-	847.983,21
Totales Corrientes	**440.652,62**	**784.726,07**	-	-	**1.225.378,69**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL
Lic. A.I. Cecilia Arestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 373

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ANEXO II

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
BIENES DE USO
Al 31de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminu-ciones	Valor al cierre del ejercicio	Amort.acum. al inicio del ejercicio	Bajas	Amortizac. del ejercicio	Amort.acum. al cierre del ejercicio	Valor Residual Neto 2015	Valor Residual Neto 2014
Eq. De Comp. y Telefonía	56.037,46	19.180,00	-	75.217,46	54.194,74	-	8.236,07	62.430,81	12.786,65	1.842,72
M. y Utiles	75.389,78	13.228,00	-	88.617,78	40.338,12	-	8.861,78	49.199,90	39.417,88	35.051,66
Instalaciones	40.787,95		-	40.787,95	23.722,00	-	4.078,80	27.800,80	12.987,15	17.065,95
Total	172.215,19	32.408,00		204.623,19	118.254,86		21.176,65	139.431,51	65.191,68	53.960,33

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2016

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 350

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Mediante la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en el cuerpo de los estados contables, básicos, notas y anexos, pertenecientes al Ejercicio Económico N° 08, cerrado el 31 de Diciembre de 2015, de FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 351

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Informe Comisión Fiscalizadora

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 352

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUEN
LEY 671

INFORME COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores
Directores de
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NEUQUEN CAPITAL

Cumpliendo con las atribuciones y deberes impuestos a la Sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2015.
b. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
e. Notas y Anexos.
f. Inventario al 31 de Diciembre de 2015.
g. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Juan Manuel Paseiro, quien emitió su informe de fecha 15-03-2016 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de esta sindicatura efectuar un control de

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 353

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Los Estados Contables presentados por la sociedad con fecha 31 de Diciembre de 2015, se exponen en forma comparativa con el ejercicio anterior, el cual fuera auditado por el Cr. Juan Manuel Paseiro.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. DICTAMEN

a. Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FIDUCIARIA NEUQUINA Sociedad Anónima al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.
b. En relación con el Inventario y la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
c. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Neuquén, 18 de Marzo de 2016.

Lorena Tyszkiewiez
Abogada (U.B.A.)
C.A.y P.N. 1613 T° III-Folio 10

Diego D. Alic
Contador Público Nacional (U.N.Co.)
C.P.C.E.N. T° IX – Folio 171

Jorge A. Giongo
Contador Público Nacional (U.N.Co.)
C.P.C.E.N. T° V – Folio 157

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 357

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Informe del Auditor

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO
353

CR. JUAN MANUEL PASEIRO

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUEN
LEY 671

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S. A.
C.U.I.T.: 30-71082812-8
Domicilio legal: Juan B. Alberdi 250 – Piso 7°
Neuquén, Provincia del Neuquén

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de Fiduciaria Neuquina S.A., detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y aprobada por los administradores en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORÍA:

He efectuado un examen de los estados contables de Fiduciaria Neuquina S.A. que incluyen el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2015, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, y la Información Complementaria contenida en su Carátula, Notas y Anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

El Directorio y la Gerencia de la sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que estos no incluyan distorsiones significativas originadas en errore, omisiones o irregularidades. (ii) seleccioner y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

El examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la

MAR ARGENTINO Nº 458 OFIC 11 – RCÓN. DE EMILIO- NEUQUÉN- CP 8300- EMAIL
JUANMAPASEIRO@YAHOO.COM.AR – CEL 299 154136917

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Anestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 355
PROV. DEL NEUQUEN

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Se entiende que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar mi dictamen de auditoría.

III. DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado I, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de Fiduciaria Neuquina S.A. al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo neto, por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas vigentes, aplicadas uniformemente.

IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:
(Para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015)

a) Los Estados Auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad Fiduciaria, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) Al 31 de Diciembre de 2015 y según consta en los registros contables la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social asciende a la suma de $ 83.067,30 (pesos ochenta y tres mil sesenta y siete con 30/100), no siendo exigible a dicha fecha.

Neuquén, 15 de Marzo de 2016.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E. Nqn. - U.N.Co.

CONFIDENCIAL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

MAR ARGENTINO Nº 458 OFIC 11 – RCÓN. DE EMILIO- NEUQUÉN- CP 8300- EMAIL
JUANMAPASEIRO@YAHOO.COM.AR – CEL 299 154136917

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 357

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 35

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación: FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN (F.F.N.)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 05 de enero de 2009, aprobado por Decreto Nº 2357 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16 de enero de 2009

Plazo del Fideicomiso: 12 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 55

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

COPIA FIEL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
360
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	680.011	9.916.755
Inversiones	Nota 4.2.	77.702.071	108.402.265
Otros Créditos	Nota 4.3.	6.374	6.374
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		78.388.456	118.325.394
ACTIVO NO CORRIENTE			
No posee			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO		**78.388.456**	**118.325.394**

PASIVO		31/12/2015	31/12/2014
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar	Nota 4.4.	359.359	390.241
Deudas Fiscales	Nota 4.5.	-	36.452
Otras Deudas	Nota 4.6.	16.792.603	21.941.454
TOTAL PASIVO CORRIENTE		17.151.962	22.368.147
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		17.151.962	22.368.147
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		61.236.494	95.957.247
TOTAL PASIVO + PN		**78.388.456**	**118.325.394**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
361
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2015	31/12/2014
Intereses generados por Inversiones		8.397.083	10.955.810
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.7.	(3.703.604)	(2.451.337)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**4.693.479**	**8.504.473**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
362
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2014
SALDOS AL INICIO	72.926.365	23.030.882	95.957.247	148.912.962
APORTES DEL EJERCICIO	834.536		834.536	-
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(40.248.768)		(40.248.768)	(61.460.188)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		4.693.479	4.693.479	8.504.473
SALDOS AL CIERRE	**33.512.133**	**27.724.361**	**61.236.494**	**95.957.247**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2015	31/12/2014
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	9.916.755	9.618.094
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	680.011	9.916.755
(Disminución) / Aumento del Efectivo del ejercicio	**(9.236.744)**	**298.661**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA	4.693.479	8.504.473
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución de Cuentas a Pagar	(30.882)	(1.478.978)
(Disminución) / Aumento de Deudas Fiscales	(36.452)	34.083
Disminución de Otras Deudas	(5.148.851)	(6.454.463)
Efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(522.706)	605.115
Actividades de Inversión		
Disminución de Inversiones	30.700.194	61.153.734
Efectivo generado por las actividades de inversión	30.700.194	61.153.734
Actividades de Financiación		
Aporte del Fiduciante	834.536	-
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	(40.248.768)	(61.460.188)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	(39.414.232)	(61.460.188)
(Disminución) / Aumento del Efectivo del ejercicio	**(9.236.744)**	**298.661**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
TRIBUNAL DE CUENTAS DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) **Constitución:**

Con fecha 05/01/2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N.), conforme lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 2357/08 de fecha 30/12/2008.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar las sumas de dinero y demás patrimonio fideicomitido, para ser aplicados a los beneficiarios, siendo estos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto la Autoridad de Aplicación.

En el caso de los aportes que se efectúen en concepto de Pago Inicial, dichas sumas se aplicarán en forma directa o a través de los fideicomisos específicos a ser constituidos, en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial por sí o a través de la Autoridad de Aplicación, a tales efectos, el fiduciario ejecutará el encargo fiduciario previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Se estableció que el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos de los Beneficiarios del Fondo.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del decreto Nº 2357/08, por un total de hasta $ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

2) Todos otros bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 332

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

3) En su caso, las sumas de dinero y fondos convenidos en concepto de Pago Inicial y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciban por parte de las Empresas por única vez en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados en el marco de la Ley Provincial Nº 2615.

4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.

5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de fondos transitoriamente disponibles.

6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el punto 2.1 (i) del Contrato de Fideicomiso - ver apartado b) 1) anterior -, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero aportadas en concepto de Pago Inicial, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte de cada Aportante a la cuenta fiduciaria en pesos o cuenta fiduciaria en dólares, según el caso. Los nuevos contratos que se suscriban en el marco de la Ley Nº 2615 deberán ser notificados por la Secretaría de Estado de Recursos Naturales al Fiduciario dentro de los 30 días de suscripto, mediando la entrega de una copia.

Queda expresamente establecido que, a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses u otra divisa.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar un Consejo de Administración. El referido Consejo será designado por el Poder Ejecutivo Provincial o, en su defecto, por la Autoridad de Aplicación. Actuará por mayoría simple de votos y se expide mediante recomendaciones al Fiduciario.

El Consejo de Administración estará compuesto por 3 a 5 miembros y tendrá por funciones la designación de los Beneficiarios, conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos, iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales, instruir y/o autorizar inversiones transitorias, toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apestegula
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 353

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

Por Resoluciones 891/10 y 994/10 del Ministerio de Desarrollo Territorial, se conformó el aludido Consejo, integrado por tres representantes titulares y tres suplentes, y se establece su funcionamiento, respectivamente. Posteriormente, por Resolución 286/12 se modifica su composición.

e) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

Cada uno de los Beneficiarios deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de los cual deberá adherirse al mismo, por medio de la suscripción del formulario de adhesión. Asimismo, deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

El Beneficiario tiene derecho al pago de sus acreencias, previa entrega de la factura y/o comprobante de pago debidamente conformado.

f) Fideicomisos específicos:

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al F.F.N sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrán ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 12 años. Una vez constituidos los fideicomisos específicos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

g) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del "Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N.)" y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 355

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

4) Efectuar los desembolsos a favor de los fideicomisos específicos que se constituyan, en cumplimiento de lo que determine la norma de constitución de cada uno de ellos.
5) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
6) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado h) siguiente -.
7) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado h) siguiente -.
8) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
9) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
10) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
11) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
12) En cumplimiento de lo establecido en el articulo 7º inciso e) de la Ley Nº 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
13) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
14) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

h) <u>Inversiones:</u>

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN 567

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria, serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 21/09/2009 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, posteriormente con fecha 05/10/2009 se firma una segunda Addenda que modifica nuevamente dicho ítem, quedando redactado finalmente de la siguiente forma: Las sumas que pertenecen al Fondo Fiduciario del Neuquén en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el artículo 61°, tercer párrafo de la ley N° 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

i) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

j) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 353

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

l) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

m) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

n) **Plazo del Fideicomiso:**

El plazo del presente Fideicomiso será de doce (12) años, a partir de la fecha de constitución.

o) **Aspectos salientes Ley Provincial Nº 2615 (09/10/2008):**

Mediante esta Ley provincial, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia del Neuquén. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas, respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.
Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".
Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.
Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo, se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.
En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que lo reemplace, cuyo

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 359

objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.
Adicionalmente se dispone a través del artículo 7º, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.
Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

p) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2015	SALDO u$s 31/12/2014
17/09/2008	Y.P.F. S.A.	108.750.000	-	-
11/11/2008	PLUSPETROL	24.200.000	-	-
10/12/2008	PETROBRAS	10.684.807	-	-
28/01/2009	TOTAL AUSTRAL (UTE)	13.855.605	-	-
28/01/2009	Y.P.F. S.A. (UTE)	16.292.856	-	-
28/01/2009	WINTER (UTE)	14.757.054	-	-
28/01/2009	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	9.838.036	-	-
16/03/2009	APACHE	12.687.060	-	-
13/04/2009	CAPEX	9.459.640	-	-
22/05/2009	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	4.841.559	-	-
11/06/2009	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	6.971.652	-	-
26/04/2010	TECPETROL S.A.	417.000	-	-
28/09/2011	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	562.686	-	-
07/12/2011	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	31.071.429	-	-
10/02/2015	PETROLEOS SUDAMERICANO S.A. Y NECON S.A.	96.300	-	-
	TOTALES	**264.485.686**	-	-

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 370

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

q) **Convenio de Partes**

Con fecha 04/05/2009 y conforme surge de lo normado en el Decreto Nº 676 (21/04/2009) emitido por el Poder Ejecutivo Provincial, que dispone la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley Nº 2615 para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén, se firma a tal fin un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle al 30/04/2009 de los ingresos por esos conceptos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley precedentemente indicada.
Tal cual surge del Anexo integrante de ese Convenio, resulta un saldo neto disponible a esa fecha de $ 201.048.508.- que se compone de la siguiente forma:

FIDEICOMISO	INGRESOS	APLICACIONES	NETO
F.F.N.	283.026.991	(181.828.440)	101.198.551
Fondos Específicos	101.169.672	(1.319.715)	99.849.957
			201.048.508

Con fecha 05/05/2009 el importe detallado fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del FFN.

Asimismo, y de acuerdo a la cláusula segunda del mencionado Convenio de Partes, se facultaba a la Tesorería General de la Provincia a retener la suma de $ 11.000.000.- contados a partir del mes de abril de 2009 inclusive a efectos de hacer frente a los créditos generados por la realización de obras productivas según lo prevé el artículo 3º de la Ley provincial Nº 2615. Esta retención se efectuaría sobre los pagos comprometidos por la empresa YPF S.A. según Acta Acuerdo firmada con la Provincia de fecha 17/09/2008.
Posteriormente y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.
En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Articulo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, en cuanto a las Comisiones de Fomento; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial para la

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T°I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 371
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

implementación del Programa de Desarrollo, Artículo 6º de la Ley provincial 2615 y Resolución Nº 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. El Fiduciario indicará los montos o porcentajes a depositar en las cuentas bancarias fiduciarias abiertas a tal fin.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En base a la información publicada por dicho Organismo, al 31/12/2015 este indicador no se cumple.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2015.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 372

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Inversiones:
Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuadas a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.
Las colocaciones en letras de la Provincia del Neuquén han sido valuadas a su valor de incorporación más intereses devengados al cierre.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar, Deudas Fiscales y Otras Deudas:
Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. Los valores al cierre, no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.

Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado en cada semestre calendario.

c) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen a valor nominal por los valores devengados en el ejercicio.

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Minima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE	679.740	5.690.590
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE	268	119
BANCO PATAGONIA CTA. CTE	-	4.226.630
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	3	(584)
	680.011	**9.916.755**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 373

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO		31/12/2015	31/12/2014
4.2. INVERSIONES			
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP	(*)	-	12.824.512
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA	(*)	-	6.327.017
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN	(**)	77.702.071	89.250.736
		77.702.071	**108.402.265**
(*) 2014: Tasas concertadas entre 20,75% y 22% TNA			
(*) 2015: Tasas concertadas entre 20,25% y 22% TNA			
(**) 2015 / 2014: Tasa concertada 7% TNA			
4.3. OTROS CRÉDITOS			
RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		6.374	6.374
		6.374	**6.374**
4.4. CUENTAS A PAGAR			
PROVEEDORES		353.014	220.353
EMPRESAS CONSTRUCTORAS		6.345	169.888
		359.359	**390.241**
4.5. DEUDAS FISCALES			
RETENCIONES SUSS		-	12.511
RETENCIONES IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-	23.941
		-	**36.452**
4.6. OTRAS DEUDAS			
OBRAS EN EJECUCIÓN EPAS		420.030	751.267
OBRAS EN EJECUCIÓN VIALIDAD		1.692.012	6.258.252
OBRAS EN EJECUCIÓN EPEN		205.168	205.168
OBRAS EN EJECUCIÓN ENTE PROVINCIAL DE TERMAS		-	199.490
OBRAS EN EJECUCIÓN SUBSECRETARÍA PLANIF. EDUCATIVA		661.503	661.503
OBRAS EN EJECUCIÓN HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.		1.146	1.146
ADUS / IPVU / OTROS		29	29
UNIDAD EJECUTORA LEY 2763		133.524	133.524
FONDO DE REPARO		2.860.016	3.169.987
FONDO POR MORA E INCUMPLIMIENTOS		589.322	424.720
RETENCIONES EPEN		142.421	6.106
FONDO DE RESERVA GASTOS		10.000.000	10.000.000
RETENCIONES POR MULTAS		10.607	10.607
OTRAS RETENCIONES		76.825	119.655
		16.792.603	**21.941.454**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 371

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN (F.F.N)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.7. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	3.370.337	1.921.163
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	222.048	350.228
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	12.432	94.199
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	85.668	69.998
CERTIFICACIONES	13.119	13.636
INTERESES DEVENGADOS	-	2.113
	3.703.604	**2.451.337**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer			Sin plazo	Total al 31/12/2015	Total al 31/12/2014
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 9 meses			
Inversiones y Créditos						
Inversiones	77.702.071	-	-	-	77.702.071	108.402.265
Otros Créditos	-	-		6.374	6.374	6.374
Total al 31/12/2015	**77.702.071**	**-**	**-**	**6.374**	**77.708.445**	
Total al 31/12/2014	**19.151.529**	**-**	**89.250.736**	**6.374**		**108.408.639**
Deudas						
Cuentas a Pagar	359.359	-	-	-	359.359	390.241
Deudas Fiscales	-	-	-	-	-	36.452
Otras Deudas	-	-	-	16.792.603	16.792.603	21.941.454
Total al 31/12/2015	**359.359**	**-**	**-**	**16.792.603**	**17.151.962**	
Total al 31/12/2014	**426.693**	**-**	**-**	**21.941.454**		**22.368.147**

Nota 6. Fondos Reservados Para Obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 54.681.070.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
F.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 37

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No existen otros hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 373
PROV. DEL NEUQUÉN

LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario del Neuquén
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fondo Fiduciario del Neuquén – CUIT 33-71085837-9 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 377

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo Fiduciario del Neuquén al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2015, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 14 de marzo de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 379

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación: FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: marzo de 2009, aprobado por Decreto Nº 0355 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009

Plazo del Fideicomiso: 10 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 390

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 381
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615"

(FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2015	31/12/2014	PASIVO		31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**			
Disponibilidades	Nota 4.1.	13.400.237	8.372.241	Cuentas a pagar	Nota 4.4.	61.816	39.583
Inversiones	Nota 4.2.	49.165.301	74.295.328	Otras Deudas	Nota 4.5.	19.815.355	38.800.481
Otros Créditos	Nota 4.3.	284	284				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		62.565.822	82.667.853	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		19.877.171	38.840.064
ACTIVO NO CORRIENTE				**PASIVO NO CORRIENTE**			
No posee				No posee			
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	**TOTAL PASIVO**		19.877.171	38.840.064
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		42.688.651	43.827.789
TOTAL ACTIVO		**62.565.822**	**82.667.853**	**TOTAL PASIVO + PN**		**62.565.822**	**82.667.853**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 382
PROV. DEL NEUQUEN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS			31/12/2015	31/12/2014
Intereses ganados por inversiones			6.162.602	8.324.718
Egresos	Nota 4.6.		(802.184)	(635.294)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**GANANCIA**	**5.360.418**	**7.689.424**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
383
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2014
SALDOS AL INICIO	22.535.872	21.291.917	43.827.789	59.209.022
APORTES DEL EJERCICIO	208.482		208.482	-
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(6.708.038)		(6.708.038)	(22.070.657)
AFECTACIÓN FONDO DE RESERVA PARA GASTOS			-	(1.000.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA		5.360.418	5.360.418	7.689.424
SALDOS AL CIERRE	**16.036.316**	**26.652.335**	**42.688.651**	**43.827.789**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Contª María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2015	31/12/2014
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	8.372.241	8.240.162
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	13.400.237	8.372.241
Aumento del Efectivo del Ejercicio	**5.027.996**	**132.079**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA	5.360.418	7.689.424
Cambios en Activos y Pasivos		
Aumento de Cuentas a Pagar	22.233	9.046
Disminución de Otras Deudas	(18.985.126)	(5.679.135)
Afectación del Fondo de Reserva para gastos	-	(1.000.000)
Efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(13.602.475)	1.019.335
Actividades de Inversión		
Disminución de Inversiones	25.130.027	21.183.401
Efectivo generado por las actividades de inversión	25.130.027	21.183.401
Actividades de Financiación		
Aportes del Fiduciante	208.482	-
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	(6.708.038)	(22.070.657)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	(6.499.556)	(22.070.657)
Aumento del Efectivo del Ejercicio	**5.027.996**	**132.079**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Arresteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 83
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6° LEY n° 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Antecedentes, constitución y principales características del Fideicomiso

a) <u>Antecedentes y constitución:</u>

Mediante la Ley de la Provincia del Neuquén N° 2615, del 09 de octubre de 2008, reglamentada por el Decreto N° 2124, del 27 de noviembre de 2008, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia. En su artículo 2° se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas (Empresas / Aportantes), respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.

Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".

Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los Acuerdos de Renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.

Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo, se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.

En su artículo 6° se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u Organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.

Adicionalmente se dispone a través del artículo 7°, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.

Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 385

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

En el mes de marzo de 2009 se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES), conforme lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 0355/09, de fecha 16 de marzo de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido, para ser aplicado a los Beneficiarios, siendo éstos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

El Fideicomiso tiene por finalidad garantizar la afectación específica de fondos provenientes del Fiduciante y demás Aportantes a favor de los Beneficiarios, en función de los objetivos establecidos en el "Programa para el Desarrollo".

El Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de Autoridad de Aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos aplicables. Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) <u>Patrimonio Fideicomitido:</u>

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Neuquina Fiduciaria S.A., a los fines previstos en el Contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero en pesos, dólares estadounidenses, fondos convenidos y/o cualquier otro ingreso financiero o en especie que se perciba, en virtud de los Acuerdos de Renegociación suscriptos en el marco de la Ley de la Provincia del Neuquén Nº 2615 de Renegociación de Concesiones de Áreas Hidrocarburíferas dentro del concepto "Pago Inicial", para la cuenta Desarrollo y Promoción de la Provincia, con destino a financiar un Programa de Desarrollo.

2) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del decreto Nº 0355/09, por un total de hasta $ 50.000 (pesos cincuenta mil).

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 386

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

3) Los bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.

4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.

5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de los bienes y fondos fideicomitidos.

6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el apartado b) 2) anterior, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

Queda expresamente establecido que, a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial, o en su defecto la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración que estará compuesto por 3 a 5 miembros, y tendrá por funciones: la designación de los Beneficiarios; conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos; iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales; instruir y/o autorizar inversiones transitorias; toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato; establecer el Reglamento del Fideicomiso.

El Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante Instrucciones o Recomendaciones, en su caso, que efectuará al Fiduciario.

e) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 307 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 397

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Cada uno de los Beneficiarios, en su caso y de corresponder, deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de lo cual deberá adherirse al mismo por medio de la suscripción del Formulario de Adhesión. Asimismo, deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

f) **Fideicomisos específicos:**

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al presente Fideicomiso, sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrá ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 10 años. Una vez constituidos los fideicomisos específicos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

g) **Administración de los Bienes Fideicomitidos:**

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.

Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el apartado h) siguiente.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el apartado h) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F.° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 383

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
10) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
12) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
13) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

En ningún caso el Fiduciario será responsable por un cambio material adverso en el valor o estado de los activos que constituyan el Fideicomiso.

El Fiduciante y todo otro Aportante liberan al Fiduciario de la responsabilidad emergente del resultado comercial, económico y/o financiero de la ejecución del Fideicomiso, salvo culpa grave o dolo determinado por juez competente.

Las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso serán exclusivamente satisfechas con el Patrimonio Fideicomitido.

h) <u>Inversiones:</u>

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.
3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando redactado de la siguiente forma: "Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o cuentas fiduciarias en dólares en virtud de las

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN 3 FOLIO Nº 389

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

disposiciones del presente contrato de fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares, según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados; o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el Art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión".
La Addenda descripta fue previamente aprobada por Decreto Provincial Nº 2217, y su modificatorio Nº 2524.

i) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

j) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

l) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley Provincial Nº 2612, el Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 390

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

m) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

n) **Extinción y Plazo del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causa de su extinción, las que se indican a continuación:
1) El vencimiento del plazo, que se establece en diez (10) años, a partir de la fecha de constitución.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las Partes.

o) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2015	SALDO u$s 31/12/2014
17/09/08	Y.P.F. S.A.	40.000.000	-	-
11/11/08	PLUSPETROL	8.984.000	-	-
10/12/08	PETROBRAS	3.963.719	-	-
28/01/09	TOTAL AUSTRAL (UTE)	5.139.982	-	-
28/01/09	Y.P.F. S.A. (UTE)	6.044.124	-	-
28/01/09	WINTER (UTE)	5.474.391	-	-
28/01/09	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	3.649.594	-	-
16/03/09	APACHE	4.706.490	-	-
13/04/09	CAPEX	3.509.225	-	-
22/05/09	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	1.795.680	-	-
11/06/09	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	2.564.285	-	-
26/04/10	TECPETROL S.A.	114.620	-	-
28/09/2011	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	146.460	-	-
07/12/2011	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	7.980.000	-	-
10/02/2015	PETROLEOS SUDAMERICANO S.A. Y NECON S.A	24.058	-	-
	TOTALES	**94.096.628**	-	-

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 331

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

p) Convenio de Partes

Conforme surge de lo normado en el Decreto Nº 676 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 21/04/2009, se dispuso la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley Nº 2615, a la Fiduciaria Neuquina S.A. para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N). En dicha norma se faculta a la Tesorería General de la Provincia, a disponer la transferencia directa de los fondos que se asignaron a la Fiduciaria Neuquina S.A., previo cumplimiento de las distribuciones fijadas en los artículos 5º y 6º de la Ley 2615 y su Decreto reglamentario, reteniendo a su favor las disponibilidades que demanden las inversiones previstas en el artículo 3º de la citada Ley. Asimismo, se dispuso que la Tesorería General de la Provincia podrá convenir con Fiduciaria Neuquina S.A. la metodología de apropiación de los fondos que correspondan al Estado Provincial de conformidad con la normativa vigente.
En virtud de la norma provincial descripta en el párrafo precedente, con fecha 04 de mayo de 2009 se firma un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle al 30/04/2009 de los ingresos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley Nº 216 precedentemente indicada.
De acuerdo con los importes detallados en el Anexo integrante de ese Convenio, surge un saldo neto disponible al 30/04/09 de $ 99.849.957.- que se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	104.424.709
AFECTACIONES	(4.574.752)
NETO DISPONIBLE	**99.849.957**

Con fecha 05 de mayo de 2009 el importe neto disponible fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del Fondo Fiduciario de Neuquén, debido a que a esa fecha aún no se había dado de alta la cuenta corriente fiduciaria del FOPRODES. En consecuencia, el F.F.N se convierte en deudor del FOPRODES.
Cabe señalar que a la fecha de cierre de los presentes estados contables no se registran saldos pendientes de cobro y/o pago.

Posteriormente, y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.
En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 392

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Articulo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, en cuanto a las Comisiones de Fomento; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial para la implementación del Programa de Desarrollo, Artículo 6º de la Ley provincial 2615 y Resolución Nº 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. El Fiduciario indicará los montos o porcentajes a depositar en las cuentas bancarias fiduciarias abiertas a tal fin.

q) **Creación del Fideicomiso de Producción, Servicios, Industria y Turismo (FPSIYT)**

Por Decreto de la Provincia del Neuquén Nº 1330, emitido con fecha 03 de agosto de 2009, y publicado en el Boletín Oficial de fecha 14 de agosto de 2009, se aprueba la constitución del Fideicomiso de Producción, Servicios, Industria y Turismo, el cual tiene por finalidad destinar el 6% (seis por ciento) remanente de las sumas de dinero provenientes de los Aportes de las Empresas, en concepto de "Pago Inicial" comprendido en el artículo 3º, acápite c), de los contratos suscriptos por acuerdos de renegociación de concesiones hidrocarburíferas, para ser aplicados a los Beneficiarios según lo disponga el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su calidad de Autoridad de Aplicación. En el mes de agosto de 2009 se firma el Contrato Constitutivo del Fideicomiso entre la Provincia del Neuquén, en su calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., en su calidad de Fiduciario.
El Patrimonio Fideicomitido inicial del FOPRODES incluye el 6% indicado, debido a que su origen es anterior al FPSIYT. Por tal motivo, y atento a que al 31 de agosto de 2009 aún no había sido abierta la Cuenta Fiduciaria del FPSIYT, los importes correspondientes a las cuotas mensuales de los aportes de las empresas destinados a dicho Fideicomiso, fueron asignados al FOPRODES, ascendiendo dicho monto a $ 45.984.977.- Este importe fue cancelado en su totalidad al 31 de diciembre de 2009 por el Fondo Fiduciario del Neuquén, habiendo abonado por cuenta del FOPRODES la suma de $ 13.849.318.-
Asimismo, con fecha 14 de agosto de 2009, se registró contablemente el traspaso del Patrimonio Fideicomitido correspondiente al FPSIYT por la suma de $ 76.360.692.-
Cabe señalar que a partir del 16 de septiembre de 2009, la Tesorería General de la Provincia del Neuquén comenzó a transferir los importes de las cuotas mensuales correspondientes al FPSIYT directamente a la cuenta fiduciaria de ese Fideicomiso.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en las cláusulas correspondientes del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 393

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En base a la información publicada por dicho Organismo, al 31/12/2015 este indicador no se cumple.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2015.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 337

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Inversiones:

Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuados a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.
Las colocaciones en letras de la Provincia del Neuquén han sido valuadas a su valor de incorporación más intereses devengados al cierre.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar y Otras Deudas:

Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. Dichos valores no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado en cada semestre calendario.

c) Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas de resultados se exponen por los valores nominales devengados en el ejercicio comprendido.

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Minima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.	13.400.087	2.819.280
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.	61	11
BANCO CREDICOOP CTA. CTE. SUC. NQN.	86	1.404.124
BANCO PATAGONIA CTA. CTE.	-	4.148.822
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES CTA. CTE.	3	4
	13.400.237	**8.372.241**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 635

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTICULO 6° LEY n° 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO		31/12/2015	31/12/2014
4.2. INVERSIONES CORRIENTES			
PLAZO FIJO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	(*)	-	3.240.368
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP	(*)	-	8.566.741
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA	(*)	2.827.400	6.561.938
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES	(*)	-	4.298.238
LETRAS DEL TESORO PROVINCIAL	(**)	46.337.901	51.628.043
		49.165.301	**74.295.328**
(*) 2014: TNA entre 19% y 22% // 2015: TNA entre 23% y 26%			
(**) 2014 / 2015: TNA del 7%			
4.3. OTROS CRÉDITOS			
RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		284	284
		284	**284**
4.4. CUENTAS A PAGAR			
PROVEEDORES		6.534	5.295
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO		55.282	34.288
		61.816	**39.583**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T°I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 38

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6° LEY n° 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.5. OTRAS DEUDAS		
OTROS	5.462	5.462
FONDO DE RESERVA PARA GASTOS	4.143.894	4.143.894
OBRAS MUNICIPIO ANDACOLLO	146.306	429.721
OBRAS MUNICIPIO ALUMINÉ	61.175	77.756
OBRAS MUNICIPIO BUTA RANQUIL	5.263	5.263
OBRAS MUNICIPIO CENTENARIO	887.838	887.838
OBRAS MUNICIPIO CUTRALCÓ	4.025.179	4.296.579
OBRAS MUNICIPIO CHOS MALAL	230.383	576.290
OBRAS MUNICIPIO EL CHOLAR	3.898	3.898
OBRAS MUNICIPIO EL HUECU	4.218	157.367
OBRAS MUNICIPIO HUINGANCÓ	36.440	36.440
OBRAS MUNICIPIO JUNIN DE LOS ANDES	1.230.430	1.575.041
OBRAS MUNICIPIO LONCOPUÉ	177.429	177.269
OBRAS MUNICIPIO MARIANO MORENO	114.500	314.500
OBRAS MUNICIPIO LAS LAJAS	13.576	13.576
OBRAS MUNICIPIO PICÚN LEUFÚ	591.563	731.120
OBRAS MUNICIPIO PIEDRAS DEL AGUILA	103.951	103.951
OBRAS MUNICIPIO PLAZA HUINCUL	1.970.097	2.765.097
OBRAS MUNICIPIO PLOTTIER	60.348	60.348
OBRAS MUNICIPIO RINCÓN DE LOS SAUCES	54.027	54.027
OBRAS MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES	118.610	118.610
OBRAS MUNICIPIO SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	3.423	3.423
OBRAS MUNICIPIO SENILLOSA	468.107	468.107
OBRAS MUNICIPIO TRICAO MALAL	93.653	93.653
OBRAS MUNICIPIO VILLA LA ANGOSTURA	1.057.524	2.459.300
OBRAS MUNICIPIO ZAPALA	1.882.383	543.929
OBRAS MUNICIPIO LAS OVEJAS	157.500	331.729
OBRAS MUNICIPIO DE NEUQUÉN	1.537.648	17.898.017
OBRAS MUNICIPIO VISTA ALEGRE	3.618	3.618
OBRAS MUNICIPIO BARRANCAS	4.525	4.525
OBRAS MUNICIPIO COPAHUE - CAVIAHUE	265.476	437.488
OBRAS MUNICIPIO LAS COLORADAS	161.595	-
OBRAS MUNICIPIO TAQUIMILÁN	22.612	22.612
OBRAS MUNICIPIO VILLA PEHUNIA .	33	33
OBRAS COM. DE FOMENTO SALA MANUF. ALIMENTOS Y FAB DULCES	71.430	-
OBRAS COM. DE FOMENTO AGUADA SAN ROQUE	71.005	-
OBRAS COM. DE FOMENTO RAMON CASTRO	30.236	-
	19.815.355	**38.800.481**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 087 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 327

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6° LEY n° 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.6. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	539.925	306.075
HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS DE TERCEROS	95.313	76.999
SELLADOS Y CERTIFICACIONES	11.518	11.274
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	7.402	13.187
IMPUESTO DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	148.026	227.759
	802.184	**635.294**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer			Sin plazo	Total al 31/12/2015	Total al 31/12/2014
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 9 meses			
Inversiones y Créditos						
Inversiones	49.165.301	-	-	-	49.165.301	74.295.328
Otros Créditos	-	-		284	284	284
Total al 31/12/2015	**49.165.301**	-	-	**284**	**49.165.585**	
Total al 31/12/2014	**22.667.285**	-	**51.628.043**	**284**		**74.295.612**
Deudas						
Cuentas a Pagar	61.816	-			61.816	39.583
Otras Deudas	-	-		19.815.355	19.815.355	38.800.481
Total al 31/12/2015	**61.816**	-	-	**19.815.355**	**19.877.171**	
Total al 31/12/2014	**39.583**	-	-	**38.800.481**		**38.840.064**

Nota 6. Fondos Reservados para Obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 11.458.575.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 33

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTICULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No existen otros hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 63

LEY 674

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario Específico
"Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES) – CUIT 33-71094649-9 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 401
PROV. DEL NEUQUÉN

LEY 671

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES) al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2015, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 14 de marzo de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 101

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *ANEXO*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 102

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación: FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: agosto de 2009, aprobado por Decreto Nº 1330 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 14 de agosto de 2009

Plazo del Fideicomiso: 8 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 133

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
404
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	374.322	1.495.393
Inversiones	Nota 4.2.	0	13.594.906
Créditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	7.700.000	17.000.000
Otros Créditos	Nota 4.4.	205.421	205.421
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.279.743	32.295.720
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso	Nota 4.5. y Anexo I	2.590	3.376
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.590	3.376
TOTAL ACTIVO		**8.282.333**	**32.299.096**

PASIVO		31/12/2015	31/12/2014
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar	Nota 4.6.	64.915	73.874
Otras Deudas	Nota 4.7.	7.887.739	19.564.850
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.952.654	19.638.724
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		7.952.654	19.638.724
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		329.679	12.660.372
TOTAL PASIVO + PN		**8.282.333**	**32.299.096**

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 465
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS			31/12/2015	31/12/2014
Intereses ganados por Inversiones			962.406	3.815.979
Egresos	Nota 4.8.		(762.874)	(674.958)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**GANANCIA**	**199.532**	**3.141.021**

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
405
PROV. DEL NEUQUEN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2014
SALDOS AL INICIO	8.265.218	4.395.154	12.660.372	6.178.659
APORTES DEL EJERCICIO	80.594		80.594	25.000.000
APLICACIONES NETAS DEL EJERCICIO	(12.610.819)		(12.610.819)	(19.659.308)
AFECTACION FONDO DE RESERVA PARA GASTOS		-	-	(2.000.000)
CAPITALIZACION RESULTADOS	4.395.154	(4.395.154)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA		199.532	199.532	3.141.021
SALDOS AL CIERRE	**130.147**	**199.532**	**329.679**	**12.660.372**

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. Maria Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

		31/12/2015	31/12/2014
Variaciones del efectivo			
Efectivo al inicio del Ejercicio		1.495.393	3.475.328
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)		374.322	1.495.393
Disminución del Efectivo del Ejercicio		**(1.121.071)**	**(1.979.935)**
Causas de las Variaciones del Efectivo			
Actividades Operativas			
RESULTADO DEL EJERCICIO	GANANCIA	199.532	3.141.021
Amortización de bienes de uso	(no implica movimientos de fondos)	786	887
Cambios en Activos y Pasivos			
Disminución / (Aumento) de Créditos por Aportes del Fiduciante		9.300.000	(17.000.000)
Disminución de Otros Créditos		-	636
Disminución de Cuentas a pagar		(8.959)	(153.115)
Disminución de Otras Deudas		(11.677.111)	(8.431.301)
Disminución de Deudas Fiscales		-	(4.909)
Afectación Fondo de Reserva para gastos		-	(2.000.000)
Efectivo utilizado en las actividades operativas		(2.185.752)	(24.446.781)
Actividades de Inversión			
Disminución de Inversiones		13.594.906	17.126.154
Efectivo generado por las actividades de inversión		13.594.906	17.126.154
Actividades de Financiación			
Aportes del Fiduciante		80.594	25.000.000
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario		(12.610.819)	(19.659.308)
Efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación		(12.530.225)	5.340.692
Disminución del Efectivo del Ejercicio		**(1.121.071)**	**(1.979.935)**

(1) Disponibilidades

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 467
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
403
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ANEXO I - BIENES DE USO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBRO	Valores de origen			Depreciaciones			Valor Residual Neto 31/12/2015	Valor Residual Neto 31/12/2014
	Al inicio del EJERCICIO	Altas	Al Cierre del EJERCICIO	Al inicio del EJERCICIO	Del EJERCICIO	Al Cierre del EJERCICIO		
Muebles y Útiles	5.864	-	5.864	2.688	586	3.274	2.590	3.176
Equipos de Computación	1.499	-	1.499	1.299	200	1.499	-	200
Totales	7.363	-	7.363	3.987	786	4.773	2.590	3.376

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Antecedentes, constitución y principales características del Fideicomiso

a) <u>Antecedentes y constitución:</u>

Mediante la Ley de la Provincia del Neuquén Nº 2615, del 09 de octubre de 2008, reglamentada por el Decreto Nº 2124, del 27 de noviembre de 2008, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas (Empresas / Aportantes), respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.

Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".

Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los Acuerdos de Renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.

Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. Los importes involucrados constituyen aproximadamente un 23% (veintitrés por ciento) del total del "Pago Inicial", desagregado del siguiente modo: hasta un 15 % para los Municipios aludidos en el artículo 5º de la Ley 2615; un 0,90% (noventa centésimos por ciento) para los Municipios no incluidos en el ítem precedentes; un 0,95% (noventa y cinco centésimos por ciento) destinado a Comisiones de Fomento y el 6% (seis por ciento) remanente a ser asignado.

En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u Organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.

Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

En el mes de marzo de 2009 se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES), conforme lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 0355/09, de fecha 16 de marzo de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009. El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido, para ser aplicado a los Beneficiarios, siendo éstos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto el

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 36

Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación. Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

Las cesiones de derechos efectuadas al FOPRODES, incluyen fondos a reservar para obras consensuada con Municipios y Sociedades de Fomento con destino público, haciéndose necesario afectar a un Fideicomiso específico los fondos netos remanentes de los mencionados, con el objeto de destinarlos a proyecto de carácter privado y/o mixtos, y/o asociativos, diferenciándolos de los anteriores.

Por tal motivo, en el mes de agosto de 2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso de "Producción, Servicios, industria y Turismo" (FPSIYT), conforme lo establecido en la Ley Nacional Nº 24441 (y modificatorias) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1330/09, de fecha 03 de agosto de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 14 de agosto de 2009.

El Fideicomiso tiene por objeto, administrar el 6% remanente de las sumas de dinero provenientes del "Aporte Inicial" para se aplicados a los Beneficiarios, según lo disponga el Ministerio de Desarrollo Territorial en su calidad de Autoridad de Aplicación.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el Contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al Fideicomiso, en virtud de lo establecido en el Dto. Nº 1330/09, consistente en el 6% remanente de los fondos provenientes del "Aporte Inicial".

2) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del Decreto Nº 1330/09, por un total de hasta $ 50.000 (pesos cincuenta mil).

3) Los bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.

4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 119

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de los bienes y fondos fideicomitidos.

6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el apartado b) anterior, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

Queda expresamente establecido que, a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fideicomiso, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial, o en su defecto la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración que estará compuesto por 3 a 5 miembros, y tendrá por funciones: la designación de los Beneficiarios; conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos; iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales; instruir y/o autorizar inversiones transitorias; toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato; establecer el Reglamento del Fideicomiso.

El Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante Instrucciones o Recomendaciones, en su caso, que efectuará al Fiduciario.

Mediante las Resoluciones 58/10, 190/10 y 191/10 emitidas por el Ministerio de Desarrollo Territorial, se conformó el aludido Consejo y se establecieron los cargos y funciones, habiendo sido modificado por Resoluciones 370/12, 114/14 y 555/14.

e) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

f) Fideicomisos específicos:

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

PROV. DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL FOJA N° 15

al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al presente Fideicomiso, sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrá ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 8 años. Una vez constituidos los fideicomisos específicos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

g) **Administración de los Bienes Fideicomitidos:**

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.

Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el apartado h) siguiente.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el apartado h) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
10) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
12) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
13) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 001 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 43

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

En ningún caso el Fiduciario será responsable por un cambio material adverso en el valor o estado de los activos que constituyan el Fideicomiso.

El Fiduciante y todo otro Aportante liberan al Fiduciario de la responsabilidad emergente del resultado comercial, económico y/o financiero de la ejecución del Fideicomiso, salvo culpa grave o dolo determinado por juez competente.

Las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso serán exclusivamente satisfechas con el Patrimonio Fideicomitido.

h) **Inversiones:**

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.
3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando redactado de la siguiente forma: "Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o cuentas fiduciarias en dólares en virtud de las disposiciones del presente contrato de fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares, según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados; o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el Art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión".
La Addenda descripta fue previamente aprobada por Decreto Provincial Nº 2217, y su modificatorio Nº 2524.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 173

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

i) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

j) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

l) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley Provincial Nº 2612, el Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

m) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

n) **Extinción y Plazo del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causa de su extinción, las que se indican a continuación:
1) El vencimiento del plazo, que se establece en ocho (8) años, a partir de la fecha de constitución.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las Partes.

o) Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2015	SALDO u$s 31/12/2014
17/09/08	Y.P.F. S.A.	10.500.000	-	-
11/11/08	PLUSPETROL	2.342.400	-	-
10/12/08	PETROBRAS	1.034.014	-	-
28/01/09	TOTAL AUSTRAL (UTE)	1.340.865	-	-
28/01/09	Y.P.F. S.A. (UTE)	1.576.728	-	-
28/01/09	WINTER (UTE)	1.428.102	-	-
28/01/09	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	952.068	-	-
16/03/09	APACHE	1.227.780	-	-
13/04/09	CAPEX	915.450	-	-
22/05/09	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	468.495	-	-
11/06/09	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	673.125	-	-
26/04/10	TECPETROL S.A.	40.380	-	-
28/09/11	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	54.480	-	-
07/12/11	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	3.000.000	-	-
10/02/15	PETROLEOS SUDAMERICANO S.A. Y NECON S.A.	9.300		
	TOTALES	**25.563.187**	-	-

p) Convenio de Partes

Conforme surge de lo normado en el Decreto Nº 676 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 21/04/2009, se dispuso la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley Nº 2615, a la Fiduciaria Neuquina S.A. para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N). En dicha norma se faculta a la Tesorería General de la Provincia, a disponer la transferencia directa de los fondos que se asignaron a la Fiduciaria Neuquina S.A., previo cumplimiento de las distribuciones fijadas en los artículos 5º y 6º de la Ley 2615 y su Decreto reglamentario, reteniendo a su favor las disponibilidades que demanden las inversiones previstas en el artículo 3º de la citada Ley. Asimismo, se dispuso que la Tesorería General de la Provincia podrá convenir con Fiduciaria Neuquina S.A. la metodología de apropiación de los fondos que correspondan al Estado Provincial de conformidad con la normativa vigente.
En virtud de la norma provincial descripta en el párrafo precedente, con fecha 04 de mayo de 2009 se firma un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 415

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

al 30/04/2009 de los ingresos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley Nº 216 precedentemente indicada.
De acuerdo con los importes detallados en el Anexo integrante de ese Convenio, surge un saldo neto disponible al 30/04/09 a favor del FOPRODES de $ 99.849.957.- que se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	104.424.709
AFECTACIONES	(4.574.752)
NETO DISPONIBLE	**99.849.957**

Con fecha 05 de mayo de 2009 el importe neto disponible fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del Fondo Fiduciario de Neuquén, debido a que a esa fecha aún no se había dado de alta la cuenta corriente fiduciaria del FOPRODES. En consecuencia, el F.F.N se convierte en deudor del FOPRODES.

Posteriormente, y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.
En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Articulo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, en cuanto a las Comisiones de Fomento; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial para la implementación del Programa de Desarrollo, Artículo 6º de la Ley provincial 2615 y Resolución Nº 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. El Fiduciario indicará los montos o porcentajes a depositar en las cuentas bancarias fiduciarias abiertas a tal fin.

El Patrimonio Fideicomitido inicial del FOPRODES incluye el 6% correspondiente al FPSIYT, debido a que su origen es anterior. Por tal motivo, y atento a que al 31 de agosto de 2009 aún no había sido abierta la Cuenta Fiduciaria del FPSIYT, los importes correspondientes a las cuotas mensuales de los aportes de las empresas destinados a

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 53

dicho Fideicomiso, fueron asignados al FOPRODES, ascendiendo dicho monto a $ 45.984.977.- Al 31 de diciembre de 2009 el importe fue cancelado en su totalidad.
Cabe señalar que, a partir del 16 de septiembre de 2009, la Tesorería General de la Provincia del Neuquén comenzó a transferir los importes de las cuotas mensuales correspondientes al FPSIYT directamente a la cuenta fiduciaria de este Fideicomiso.

q) Aporte de la Provincia del Neuquén según Decreto Nº 1617/2014

Por medio del Decreto Nº 1617/2014, de fecha 06/08/2014, el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha aprobado el otorgamiento de un Aporte no reintegrable al Fideicomiso por la suma de $ 25.000.000.- con destino a la ejecución de obras y equipamiento de las Hostería de Huinganco y Las Ovejas.
En el marco de la norma mencionada, con fecha 11/08/2014 se ha suscripto el Convenio entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A., en su carácter de Fiduciario, estableciéndose las modalidades de cancelación y rendición de cuentas (ver nota 4.3).

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en las cláusulas correspondientes del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En base a la información publicada por dicho Organismo, al 31/12/2015 este indicador no se cumple.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2015.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 517

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Inversiones:
Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuadas a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar y Otras Deudas:
Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. Dichos valores no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.
Al 31/12/2015 y 31/12/2014 se ha constituido una previsión estimada por un crédito de dudosa recuperabilidad.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado en cada semestre calendario.

c) Bienes de Uso:
Se han valuado a su valor de incorporación neto de las amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes es calculada por el método de la línea recta hasta el cierre, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

d) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen por los valores nominales devengados en el ejercicio.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VI! F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 13

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO		31/12/2015	31/12/2014
4.1. DISPONIBILIDADES			
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.		374.234	697.418
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.		87	(285)
BANCO CREDICOOP CTA. CTE. - SUC. NEUQUÉN		1	799.456
BANCO PATAGONIA CTA. CTE.		-	(1.196)
		374.322	**1.495.393**
4.2. INVERSIONES			
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP	(*)	-	9.212.153
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA	(*)	-	4.382.753
		-	**13.594.906**
4.3. CREDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE			
APORTE NO REINTEGRABLE DECRETO PROVINCIA DEL NEUQUEN Nº 1617/14		7.700.000	17.000.000
		7.700.000	**17.000.000**
4.4. OTROS CRÉDITOS			
CRÉDITO COPROMANEU		410.843	410.843
PREVISION PARA CREDITOS INCOBRABLES		(205.422)	(205.422)
		205.421	**205.421**

(*) 2015: TNA entre 20,5% y 22% // 2014: TNA entre 20,75% y 22%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 013

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.5. BIENES DE USO		
MUEBLES Y ÚTILES - VALOR DE ORIGEN	5.864	5.864
MUEBLES Y ÚTILES - AMORTIZACION ACUMULADA	(3.274)	(2.688)
EQUIPOS DE CUMPUTACIÓN - VALOR DE ORIGEN	1.499	1.499
EQUIPOS DE CUMPUTACIÓN - AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.499)	(1.299)
	2.590	**3.376**
4.6. CUENTAS A PAGAR		
PROVEEDORES	30.364	52.444
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	34.551	21.430
	64.915	**73.874**
4.7. OTRAS DEUDAS		
FONDO DE RESERVA PARA GASTOS	2.483.936	2.483.936
RETENCION FONDO DE REPARO	2.608	2.608
RETENCION MORA E INCUMPLIMIENTO	11.953	11.953
BENEFICIARIOS A PAGAR	-	769.324
PROGRAMA PRODA	6.706	6.706
BENEFICIARIO ANGEL ZINGONI	21.213	21.213
NEUQUENTUR S.E.	4.419.251	9.744.866
CENTRO PYME	492.072	6.074.244
MUNICIPALIDAD VILLA PEHUENIA	450.000	450.000
	7.887.739	**19.564.850**

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.8. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	337.701	200.397
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	324.012	279.096
REPRESENTACIÓN, PASAJES, VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y MOVILIDAD	-	6.483
GASTOS VARIOS	490	636
AMORTIZACIONES BIENES DE USO	786	887
CERTIFICACIONES	6.963	7.502
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	6.952	11.139
IMPUESTO LEY 25413 A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS	85.970	168.818
	762.874	**674.958**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

COPIA FIEL

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOLIA N° 323

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer		Sin plazo	Total al 31/12/2015	Total al 31/12/2014
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses			
Inversiones y Créditos					
Inversiones	-	-	-	-	13.594.906
Créditos por Aportes del Fiduciante	-	-	7.700.000	7.700.000	17.000.000
Otros Créditos	-	-	205.421	205.421	205.421
Total al 31/12/2015	**-**	**-**	**7.905.421**	**7.905.421**	
Total al 31/12/2014	**13.594.906**	**-**	**17.205.421**		**30.800.327**
Deudas					
Cuentas a Pagar	64.915	-	-	64.915	73.874
Otras Deudas	-	-	7.887.739	7.887.739	19.564.850
Total al 31/12/2015	**64.915**	**-**	**7.887.739**	**7.952.654**	
Total al 31/12/2014	**73.874**	**-**	**19.564.850**		**19.638.724**

Nota 6. Fondos reservados para obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 153.672.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen otros hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 131

LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fideicomiso
"Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fideicomiso "Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT) – CUIT 30-71108283-9–, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

e) Notas 1 a 8 y Anexo I que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 122
PROV. DEL NEUQUÉN

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

LEY 671

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso "Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT) al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2015, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 14 de marzo de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 423

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 121

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015 COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación: FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" LEY 2615 - DECRETO 2356/08

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: enero de 2009, aprobado por Decreto Nº 2356/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16 de enero de 2009

Plazo del Fideicomiso: 10 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 55

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 423
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	110.121.127	19.725.321
Inversiones	Nota 4.2.	73.297.474	123.678.240
Créditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	35.085.400	169.200.000
Otros Créditos	Nota 4.4.	-	70
Bienes a donar	Nota 4.5.	10.376.517	9.924.908
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		228.880.518	322.528.539
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	35.072.100	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		35.072.100	-
TOTAL ACTIVO		**263.952.618**	**322.528.539**

PASIVO		31/12/2015	31/12/2014
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar	Nota 4.6.	2.672.928	5.257.131
Deudas Fiscales	Nota 4.7.	-	196.826
Otras Deudas	Nota 4.8.	87.245.125	66.564.885
TOTAL PASIVO CORRIENTE		89.918.053	72.018.842
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		89.918.053	72.018.842
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		174.034.565	250.509.697
TOTAL PASIVO + PN		**263.952.618**	**322.528.539**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 427
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2015	31/12/2014
Intereses generados por Inversiones		31.262.546	34.421.741
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.9.	(4.243.841)	(1.680.688)
Otros ingresos	Nota 4.10.	36.000	-
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**27.054.705**	**32.741.053**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
428
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2014
SALDOS AL INICIO	207.079.010	43.430.687	250.509.697	282.892.826
APORTES DEL EJERCICIO	100.689.990		100.689.990	2.655.504
DIFERENCIA DE COTIZACION DE APORTES DEL EJERCICIO	27.427.500		27.427.500	67.400.000
TRANSFERENCIAS NETAS A BENEFICIARIOS	(231.647.327)		(231.647.327)	(132.415.686)
AFECTACION FONDO DE RESERVA PARA GASTOS		-	-	(2.764.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		27.054.705	27.054.705	32.741.053
SALDOS AL CIERRE	**103.549.173**	**70.485.392**	**174.034.565**	**250.509.697**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2015	31/12/2014
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	19.725.321	5.233.508
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	110.121.127	19.725.321
Aumento neto del Efectivo del Ejercicio	**90.395.806**	**14.491.813**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA	27.054.705	32.741.053
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución de Créditos por Aportes del Fiduciante	99.042.500	90.200.000
Disminución de Otros Créditos	70	63.532
Aumento de Bienes a donar	(451.609)	(3.869.328)
(Disminución) / Aumento de Cuentas a Pagar	(2.584.203)	5.074.914
(Disminución) / Aumento de Deudas Fiscales	(196.826)	182.683
Aumento de Otras Deudas	20.680.240	21.094.868
Afectación Fondo Reserva para gastos	-	(2.764.000)
Efectivo generado por las actividades operativas	143.544.877	142.723.722
Actividades de Inversión		
Disminución / (Aumento) de Inversiones	50.380.766	(65.871.727)
Efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	50.380.766	(65.871.727)
Actividades de financiación		
Aportes al Fondo Fiduciario	100.689.990	2.655.504
Diferencia de cotización aportes	27.427.500	67.400.000
Utilizaciones del Fondo Fiduciario	(231.647.327)	(132.415.686)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	(103.529.837)	(62.360.182)
Aumento neto del Efectivo del Ejercicio	**90.395.806**	**14.491.813**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 123
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) **Constitución:**

En el mes de enero de 2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario de Administración "Responsabilidad Social Empresaria – Ley 2615", conforme lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 2356/08 de fecha 30/12/2008.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido consistente en pesos o dólares y demás bienes y/o derechos para garantizar la afectación específica de fondos provenientes del Estado Provincial de Neuquén en su calidad de Fiduciante, como asimismo de los donantes y demás aportantes a favor de los Beneficiarios que determine en cada caso la Autoridad de Aplicación, en función de las prestaciones, ejecuciones de obra y/o servicios que presenten en el marco de los objetivos establecidos en la denominada responsabilidad social empresaria.

Se estableció que el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos de los Beneficiarios del Fondo.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del decreto Nº 2356/08, por un total de hasta $ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

2) Todos otros bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 430

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

3) En su caso, las sumas de dinero y fondos convenidos en concepto de Pago Inicial y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciban por parte de las Empresas por única vez en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados en el marco de la Ley Provincial Nº 2615, referido a la responsabilidad social empresaria.

4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.

5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de fondos transitoriamente disponibles.

6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el punto 2.1 (i) del Contrato de Fideicomiso - ver apartado b) 1) anterior -, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero aportadas en concepto de Pago Inicial, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte de cada Aportante a la cuenta fiduciaria en pesos o cuenta fiduciaria en dólares, según el caso. Los nuevos contratos que se suscriban en el marco de la Ley Nº 2615 deberán ser notificados por la Secretaría de Estado de Recursos Naturales al Fiduciario dentro de los 30 días de suscripto, mediando la entrega de una copia.

Queda expresamente establecido que, a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses u otra divisa.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar un Consejo de Administración. El referido Consejo será designado por el Poder Ejecutivo Provincial o, en su defecto, por la Autoridad de Aplicación. Actuará por mayoría simple de votos y se expide mediante recomendaciones al Fiduciario.

El Consejo de Administración estará compuesto por 3 a 5 miembros y tendrá las funciones que le delegue el Estado Provincial o en su caso la Autoridad de Aplicación.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 231

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Se regirá por un Reglamento Interno que dicte la Autoridad de Aplicación.

e) Beneficiarios:

Beneficiario Ejecutor

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones e Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación, en función de las obras que se ejecuten en el marco de la responsabilidad social empresaria.

Cada uno de los Beneficiarios Ejecutores deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de los cual deberá adherirse al mismo. De ser requerido la adhesión se realizará por medio de la suscripción de un formulario de adhesión. Asimismo, deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

El Beneficiario tiene derecho al pago de sus acreencias, previa entrega del certificado de obra debidamente aprobado.

Beneficiario Prestador

Es todo otro proveedor, contratista, prestador o locador de servicios que no sea Beneficiario Ejecutor, en el marco de los objetivos del Fideicomiso, y deberá cumplimentar con lo establecido para el Beneficiario Ejecutor.

Beneficiario Empresa del Estado Provincial

Son aquellas sociedades del Estado Provincial que no sean Beneficiario Ejecutor ni Beneficiario Prestador, las que podrán recibir aportes de capital, dentro del marco de la responsabilidad social empresaria.

f) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 132

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado g) siguiente -.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado g) siguiente -.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Notificar al Ministerio de Hacienda el cumplimiento por parte del Donante y de otras empresas que eventualmente se obliguen, del pago de las obligaciones asumidas en los Contratos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas.
9) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
10) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
11) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
12) En cumplimiento de lo establecido en el articulo 7º inciso e) de la Ley Nº 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
13) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
14) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

g) <u>Inversiones:</u>

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 133

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando de la siguiente forma: Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o en dólares, y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el artículo 61°, tercer párrafo de la ley N° 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

h) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

i) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

j) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos, honorarios y costas relacionados con la operatoria

k) **Remuneración del Fiduciario:**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T°1 F°007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 121
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

l) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.

El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.

El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

m) **Plazo del Fideicomiso:**

El plazo del presente Fideicomiso será de diez (10) años, a partir de la fecha de constitución.

n) **Aspectos salientes Ley Provincial Nº 2615 (09/10/2008):**

Mediante esta Ley provincial, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia del Neuquén. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas, respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.
Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".
Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.
Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo, se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 135

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.
Adicionalmente se dispone a través del artículo 7º, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.
Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

o) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/15	SALDO u$s 31/12/14
17/09/2008	Y.P.F. S.A.	20.000.000		-
11/11/2008	PLUSPETROL	4.460.000	-	-
10/12/2008	PETROBRAS	1.766.440	-	-
28/01/2009	Y.P.F. S.A. - WINTERSHALL S.A. - TOTAL AUSTRAL S.A. - PAN AMERICAN ENERGY SUC. ARG. - (UTE)	10.083.950	-	-
16/03/2009	APACHE	2.337.000	-	-
13/04/2009	CAPEX	1.742.500	-	-
22/05/2009	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	891.746	-	-
11/06/2009	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	1.281.250	-	-
26/04/2010	TECPETROL S.A.	77.000	-	-
28/09/2011	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	92.000	-	-
07/12/2011	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	5.000.000	-	-
10/02/2015	PETROLEOS SUDAMERICANO S.A. Y NECON S.A.	15.000		
	TOTALES	**47.746.886**	**0**	**0**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 135
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

p) **Acta Acuerdo entre la Provincia de Neuquén e YPF S.A. – Proyecto Desarrollo No Convencional del Área Loma La Lata Norte / Loma Campana. Decreto Provincial 1208/13 – Ley Provincial 2867**

Con fecha 24 de julio de 2013, se suscribe el Acta Acuerdo, entre la Provincia del Neuquén e YPF S.A., en el marco de las siguientes normas nacionales, Leyes Nº 17.319, Nº 24.145, Nº 26.197 y Nº 26.741, Decretos Nº 1.277/12 y Nº 929/13, y Decreto Provincial Nº 1.162/13.
Por medio del Acuerdo se da viabilidad al Proyecto de Desarrollo No Convencional en el Área Loma La Lata, formación "Vaca Muerta", presentado por la empresa petrolera, en su rol de concesionaria de la explotación de hidrocarburos sobre dicha área, ubicada en la Provincia del Neuquén.
Entre otros aspectos, el Acuerdo establece que YPF S.A. abona a la Provincia un aporte por la suma de u$s 45.000.000.- (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones), en concepto de Responsabilidad Social Empresaria, a cancelar en tres cuotas: u$s 5.000.000.- antes del 10/09/2013, u$s 20.000.000.- antes del 10/03/2014 y u$s 20.000.000.- antes del 10/03/2015.
El Acta Acuerdo fue aprobado por Decreto Provincial Nº 1.208 de fecha 24/07/2013 y por Ley Provincial Nº 2.867 sancionada con fecha 29/08/2013 y publicada en el Boletín Oficial de fecha 30/08/2013.
Al 31/12/2015, la totalidad de las cuotas fueron integradas e ingresadas en la cuenta corriente fiduciaria.
En el marco de la normativa y convenios mencionados, el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Fundación YPF han suscripto tres Acuerdos, de fechas 12/12/2013, 05/05/2014 y 11/03/2015, en los cuales se establece el destino de los fondos ingresados.

q) **Aporte de la Provincia del Neuquén según Decreto Nº 1110/2014**

Por medio del Decreto Nº 1110/2014, de fecha 06/06/2014, el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha aprobado el otorgamiento de un Aporte no reintegrable al Fideicomiso por la suma de $ 10.000.000.- con destino a la atención y/o recupero de los fondos relacionados con las obligaciones asumidas en virtud de la Licitación Pública Nº 02/12.
En el marco de la norma mencionada, con fecha 23/06/2014 se ha suscripto el Convenio entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A., en su carácter de Fiduciario, estableciéndose la modalidad y oportunidad de los desembolsos.
Al 31/12/2015 el aporte requerido y comprometido asciende a la suma de $ 6.155.504.-, habiendo sido integrado a dicha fecha.

r) **Acta Acuerdo entre la Provincia del Neuquén, Gas y Petróleo del Neuquén S.A., YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L. – Proyecto Desarrollo No Convencional del Área "La Amarga Chica". Decreto Provincial 2755/14**

Con fecha 5 de diciembre de 2014 se suscribe un Acta Acuerdo de Inversión (el Acuerdo), entre la Provincia del Neuquén, Gas y Petróleo del Neuquén S.A., YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L., aprobado por Decreto Provincial Nº 2755/14, en el cual se establecen las cláusulas y condiciones vinculadas a la explotación no convencional de hidrocarburos en el área denominada "La Amarga Chica" (el Proyecto).
Entre otros aspectos, el Acuerdo dispone que, de aprobarse el Proyecto por la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (la Comisión), YPF S.A. abonará a la Provincia un aporte del 2,5% (dos coma cinco por ciento) del monto inicial del Proyecto en concepto de Responsabilidad Social Empresaria,

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 431

que será destinado al Fondo Fiduciario de Responsabilidad Social Empresaria. A través de la Resolución Nº 20/15 la Comisión aprobó el Proyecto.
En el marco descripto precedentemente, con fecha 03/08/2015, el Gobierno de la Provincia del Neuquén, YPF S.A. y la Fundación YPF, han suscripto un Convenio, en el cual se establece que YPF S.A. abonará a la Provincia un aporte por la suma de u$s 10.550.000.- (dólares estadounidenses diez millones quinientos cincuenta mil), a cancelar en tres cuotas anuales, la primera de u$s 5.275.000.-, y las dos restantes de u$s 2.638.000.- cada una, y se define el destino de dichos fondos. El Convenio fue validado mediante Decreto Provincial Nº 1864/15 de fecha 15/09/2015.
Al 31/12/2015, la primera cuota fue integrada e ingresada en la cuenta corriente fiduciaria.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En base a la información publicada por dicho Organismo, al 31/12/2015 este indicador no se cumple.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2015.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO 53

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Activos en moneda extranjera:

Se han valuado aplicando el tipo de cambio vigente al cierre según Banco Nación Argentina.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar, Deudas Fiscales y Otras Deudas:

Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. Los valores así calculados, no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado en cada semestre calendario.

c) Inversiones:

Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuadas a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.

d) Créditos por Aportes del Fiduciante:

A su valor nominal residual.

e) Bienes a donar:

Se encuentran valuados a su valor de incorporación.

f) Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas de resultados se exponen por los valores devengados en el ejercicio comprendido.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T°I F°007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Minima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO		31/12/2015	31/12/2014
4.1. DISPONIBILIDADES			
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.		110.121.096	4.272.499
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.		5	(291)
BANCO CREDICOOP CTA. CTE.		26	-
BANCO PATAGONIA		-	15.453.901
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.		-	(788)
		110.121.127	**19.725.321**
4.2. INVERSIONES			
PLAZO FIJO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	(*)	20.279.138	17.664.570
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP	(*)	21.585.735	80.273.284
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA	(*)	25.090.444	25.740.386
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	(*)	6.342.157	-
		73.297.474	**123.678.240**
4.3. CRÉDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE – CORRIENTES			
APORTES POR ACTA ACUERDO CON YPF S.A. LEY PCIAL. 2867 (notas 1 p y 6)		-	169.200.000
APORTES S/ACTA ACUERDO YPF S.A. Dtos. 2755/14 y 1684/15 (notas 1 r y 6)		35.085.400	-
		35.085.400	**169.200.000**

(*) 2014: TNA entre 19% y 22% // 2015: TNA entre 22% y 31,5%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 170

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.3. CREDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE – NO CORRIENTES		
APORTES S/ACTA ACUERDO YPF S.A. Dtos. 2755/14 y 1684/15 (notas 1 r y 6)	35.072.100	-
	35.072.100	**-**
4.4. OTROS CRÉDITOS		
ANTICIPOS A RENDIR	-	70
	-	**70**
4.5. BIENES A DONAR		
ANTICIPOS BIENES A DONAR	10.376.517	9.924.908
	10.376.517	**9.924.908**
4.6. CUENTAS A PAGAR		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	179.666	110.210
PROVEEDORES	2.493.262	5.146.921
	2.672.928	**5.257.131**
4.7. DEUDAS FISCALES		
RETENCIONES SUSS	-	99.161
RETENCIONES IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	97.665
	-	**196.826**
4.8. OTRAS DEUDAS		
RETENCION FONDO DE REPARO	416.412	132.314
RETENCION MORA E INCUMPLIMIENTO	533.485	351.711
RETENCIONES EPN	84.486	-
FONDO RESERVA PARA GASTOS	6.444.121	6.735.758
BENEFICIARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	65.616.228	34.351.489
BENEFICIARIOS POR ENTREGA DE BIENES	14.150.393	24.993.613
	87.245.125	**66.564.885**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 141

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.9. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	1.758.334	895.377
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	1.588.992	403.013
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	24.813	59.281
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	828.298	219.796
CERTIFICACIONES	32.101	51.873
GASTOS ORIGINADOS POR OBRAS FINANCIADAS Y BIENES DONADOS	5.933	49.750
OTROS	5.370	1.598
	4.243.841	**1.680.688**
4.10. OTROS INGRESOS		
PLIEGOS LICITACIONES	36.000	-
	36.000	**-**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer				Sin plazo	Total al 31/12/2015	Total al 31/12/2014
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 9 meses	Más de 1 año			
Inversiones y Créditos							
Inversiones	73.297.474	-	-		-	73.297.474	123.678.240
Créditos por Aportes del Fiduciante	-	-	35.085.400	35.072.100	-	70.157.500	169.200.000
Otros Créditos	-	-	-	-	-	-	70
Total al 31/12/2015	**73.297.474**	-	**35.085.400**	**35.072.100**	-	**143.454.974**	
Total al 31/12/2014	**292.878.240**	-	-	-	**70**		**292.878.310**
Deudas							
Cuentas a Pagar	2.672.928	-	-	-	-	2.672.928	5.257.131
Deudas Fiscales	-	-	-	-	-	-	196.826
Otras Deudas	-	-	-	-	87.245.125	87.245.125	66.564.885
Total al 31/12/2015	**2.672.928**	-	-	-	**87.245.125**	**89.918.053**	
Total al 31/12/2014	**5.453.957**	-	-	-	**66.564.885**		**72.018.842**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 212

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 6. Activos en Moneda Extranjera

	31/12/2015				31/12/2014
	Clase y monto en moneda extranjera		Tipo de cambio utilizado	Monto en pesos	Monto en pesos
Activo					
Créditos por Aportes del Fiduciante					
Corrientes					
Aportes s/Acta Acuerdo YPF S.A. Dtos. 2755/14 y 1684/15	Dólares estadounidenses	2.638.000	13,3	35.085.400	-
Aportes s/Acta Acuerdo YPF S.A. Ley Pcial. 2867	Dólares estadounidenses	-	-	-	169.200.000
No Corrientes					
Aportes s/Acta Acuerdo YPF S.A. Dtos. 2755/14 y 1684/15	Dólares estadounidenses	2.637.000	13,3	35.072.100	-
			Total Activo	**70.157.500**	**169.200.000**

Nota 7. Fondos Reservados para Obras y Adquisición de Bienes a Donar

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 38.483.242.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

Nota 8. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 9. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No existen otros hechos posteriores al cierre que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 143

LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7° Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615 – CUIT 30-71085830-2 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

e) Notas 1 a 9 que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 111

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615 al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2015, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 16 de marzo de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 145

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Balance General
comprendido entre el 01 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 143
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Estados Contables

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 447
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

Domicilio Legal: Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN

EJERCICIO ECONOMICO Nº 06

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2015

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Importes expresados en moneda nominal (pesos) al 31/12/2015

Domicilio Legal:	Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN
Actividad principal del Fideicomiso:	Administrar, operar, mantener, ampliar y/o renovar los recursos aeronáuticos de la Provincia del Neuquén y/u otros fiduciantes y/o aportantes y/o donantes, para ser aplicados a los beneficiarios que disponga la Autoridad de Aplicación y el Consejo de Administración
Fecha del contrato constitutivo:	02 de Septiembre de 2010 Aprobado por Decreto 1641/10 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 19 de Septiembre de 2010.
Plazo del Fideicomiso:	20 años
Fiduciante:	Provincia del Neuquén Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Pcia. Del Neuquén Actividad Principal: Administración Pública
Fiduciario:	Fiduciaria Neuquina S.A. Domicilio Legal: J. B. Alberdi 250 - 7º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén Actividad Principal: Administración Pública
Beneficiarios:	Son aquellas personas físicas y jurídicas que resulten designadas en tal carácter por el contrato.
Capital Fiduciario:	**Aporte s/ art. 5º Dto. 1641/10** $ 50.000,00

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 113

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de Diciembre de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior — En Pesos

ACTIVO		**Al 31/12/2015**	**Al 31/12/2014**
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	*(Nota 5.1; 6.1)*	512.034,42	147.141,58
Créditos	*(Nota 5.1; 6.2; Anexo I)*	321.722,90	291.722,90
Otros Créditos	*(Nota 5.1; 6.3)*	3.139.437,23	1.068.918,55
	Total Activo Corriente	3.973.194,55	1.507.783,03
ACTIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Activo No Corriente	-	-
TOTAL DEL ACTIVO:		**3.973.194,55**	**1.507.783,03**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Fiduciarias	*(Nota 5.2; 6.4; Anexo I)*	98.783,16	38.026,22
Rem. y Cargas Sociales	*(Nota 5.2; 6.5; Anexo I)*	719.093,40	465.006,25
Cargas Fiscales	*(Nota 5.2; 6.6; Anexo I)*	139.539,82	72.450,55
	Total Pasivo Corriente	957.416,38	575.483,02
PASIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO:		**957.416,38**	**575.483,02**
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		**3.015.778,17**	**932.300,01**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:		**3.973.194,55**	**1.507.783,03**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 449

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE RESULTADOS

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2015	Al 31/12/2014
SERVICIOS PRESTADOS		-	-
EGRESOS			
Gastos Operativos	*(Anexo II)*	(7.932.539,38)	(5.299.159,44)
Otros Gastos de Funcionamiento	*(Anexo II)*	(951.280,65)	(402.455,80)
RDOS. FINANCIEROS Y DE TENENCIA		-	-
RESULTADO ORDINARIO (Antes de Imp. a las Gcias.)		(8.883.820,03)	(5.701.615,24)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdida)		**(8.883.820,03)**	**(5.701.615,24)**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 450

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	APORTES DE LOS FIDUCIANTES	BENEFICIARIOS DESIGNADOS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Saldos al inicio	18.869.789,87	(5.725.426,36)	(12.212.063,50)	932.300,01	983.815,82
	18.869.789,87	(5.725.426,36)	(12.212.063,50)	932.300,01	983.815,82
Aportes Tes. Pcia. del Nqn. no transf. ej. Anterior					
Aporte Tes. Pcia. Del Nqn.	23.262.192,30			23.262.192,30	6.525.142,38
Aplicaciones del período		(12.294.894,11)		(12.294.894,11)	(875.042,95)
Resultado del período (Pérdida)			(8.883.820,03)	(8.883.820,03)	(5.701.615,24)
Saldos al cierre	**42.131.982,17**	**(18.020.320,47)**	**(21.095.883,53)**	**3.015.778,17**	**932.300,01**

La información se expresa en moneda de cierre excepto en aquellas cuentas que, por razones legales, deben exponerse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 451

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
ESTADO FIDUCIARIO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Al 31/12/2015	Al 31/12/2014
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	147.141,58	340.898,87
Efectivo al cierre del ejecicio	512.034,42	147.141,58
Aumento/Disminución Neto/a del efectivo	**364.892,84**	**(193.757,29)**

Causas de las variaciones del efectivo

Actividades operativas		
Cobro de créditos por servicios prestados	-	-
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(715.320,86)	(318.074,15)
Pago de sueldos y cargas sociales	(8.186.626,53)	(5.443.810,73)
Pago de otros impuestos	(296.716,73)	(81.971,84)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(9.198.664,12)	(5.843.856,72)
Actividades de financiación		
Cobro de créditos por aportes de fiduciantes	23.262.192,30	6.525.142,38
Disminución del patrimonio neto fiduciario (Pago a Beneficiarios)	(13.698.635,34)	(875.042,95)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	9.563.556,96	5.650.099,43
Aumento/Disminución Neto/a del efectivo	**364.892,84**	**(193.757,29)**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 53

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Información Complementaria

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 453

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Arresteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

1. PROPOSITO DE LA PREPARACION DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

Los estados contables del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL, han sido preparados por su fiduciario: Fiduciaria Neuquina S.A., a efectos de ser utilizado por el Fiduciante y los Beneficiarios cumpliendo así con lo que establece el contrato constitutivo en su Art 17° y el Art.6° del la Ley provincial N° 2612.

2.- OBJETO, FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTODEL FIDEICOMISO

a) Objeto:

El Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial se crea con el objeto de administrar, operar, mantener, mejorar, ampliar y renovar los recursos aeronáuticos que el Fiduciante Originante (Pcia. Del Neuquén), u otros fiduciantes o aportantes o donantes le asignen, para ser aplicados a los Beneficiarios, según lo disponga la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración.

b) Patrimonio Fideicomitido:

El Patrimonio del Fideicomiso estará constituido por:

1) La suma de dinero a aportar por el Fiduciante Originante en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 1641/2010 por un total de pesos Cincuenta Mil ($50.000,00).
2) Los montos totales o parciales recaudados por tasas provinciales vinculadas específicamente a actividades aeronáuticas y/o aeroportuarias, así como también sus intereses y accesorios.
3) El producido de la explotación de las aeronaves (v.gr., aviones, helicópteros, etc.), aeroplantas y cualquier otro bien mueble e inmueble de propiedad del Estado Provincial o de otros entes públicos y privados, de acuerdo a las especificaciones que establezca la Autoridad de Aplicación, como asimismo de las respectivas autoridades que regulen la actividad aeronáutica y/o aeroportuaria.
4) Demás bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes, de aportes y/o fuentes de financiamiento públicas y privadas, o por la simple voluntad de los particulares, fondos que pueden provenir de aportes de Organizaciones no Gubernamentales (ONG); aportes de Fundaciones; donaciones y aportes en efectivo y en especie; créditos presupuestarios que se obtengan por organismos de la Administración Pública Provincial (centralizados y/o descentralizados); partidas presupuestarias incluidas o a incluirse en los próximos presupuestos provinciales; financiamiento del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, o de cualquier otra entidad financiera de carácter nacional o internacional; partidas provenientes de aportes del Tesoro Nacional; fondos y/o bienes provenientes de otros Fondos Fiduciarios provinciales, partidas provenientes de Municipios; programas nacionales de distintos organismos que se canalicen a través de la Provincia; recursos extraordinarios provenientes de acreencias contra el Estado Nacional,

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 454

empresas o cualquier otro ente provincial o nacional; y toda otra fuente de financiamiento susceptible de ser aplicada.

5) Todo otro aporte, ya sean sumas de dinero, bienes o derechos que se decida aportar al Fideicomiso.
6) El producido de las rentas provenientes de los Bienes y Derechos Fideicomitidos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante Originante, indicadas en los puntos anteriores, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos a la Cuenta Fiduciaria.

Queda expresamente establecido que a los efectos de la conversión de la obligación a Pesos, se efectuará según cotización del Dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del Diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiduciaria.

Lo previsto en el párrafo anterior será de aplicación a todo otro compromiso de aportes al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en Dólares Estadounidenses u otra divisa.

Todo otro bien o derecho o suma de dinero será transferida al presente Fideicomiso dando cumplimiento a los requisitos legales de transferencia de dominio según la naturaleza del bien que en cada caso se trate.

c) Consejo de Administración:

El Consejo de Administración del Fideicomiso Aeronáutico, estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes designados por el Secretario de Estado de Seguridad.

Los integrantes del Consejo de Administración, no percibirán honorarios ni sueldos. Sólo podrán percibir viáticos y gastos de movilidad inherentes al cumplimiento de sus funciones, conforme lo establece el marco normativo que rige para la Administración Pública Provincial.

Dicho Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante instrucciones o recomendaciones que efectúe al Fiduciario. Se regirá por el Reglamento Interno de Funcionamiento que, en su caso, dicte la Autoridad de Aplicación.

d) Beneficiarios:

Asumirán el carácter de Beneficiarios del Fideicomiso, aquellas personas físicas y/o jurídicas que resulten designadas en tal carácter en el presente Fideicomiso en virtud de su actividad empresarial, profesional, personal, proveedor, contratista, ejecutor de obra, prestador o locador de servicios, entidades intermedias públicas y privadas que se encuentren desarrollando planes, proyectos y programas bajo dicha órbita, y toda otra persona física o jurídica que se designe en el futuro y que tenga vinculación con el objeto y finalidades del Fideicomiso, quienes, oportunamente, deberán adherir al Fideicomiso, en todos sus términos.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 455

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

A la extinción del Fideicomiso, liquidado el mismo, todo remanente de los Bienes Fideicomitidos será transmitido por el Fiduciario al Fiduciante Originante, en su carácter de Fideicomisario

e) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

Facultades genéricas.

El Fiduciario ejercerá las más amplias facultades de administración y disposición del Fideicomiso, con todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad fiduciaria, dentro de los alcances y con las limitaciones previstas en el Contrato Constitutivo. Para ello, el Fiduciario se compromete a actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios que actúa sobre la base de la confianza depositada en él, sin que tenga otras obligaciones, facultades y derechos que aquéllos que surgen expresamente del Contrato y de la normativa vigente, no pudiendo inferirse a su cargo ninguna responsabilidad tácita o implícita.

Facultades y Obligaciones específicas

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a su cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y, en su caso, de conformidad con las instrucciones o recomendaciones que le imparta el Consejo de Administración.

En este contexto, los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan en el presente Contrato, debiendo:

1) Asumir el rol de titular del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del presente Fideicomiso y operar la Cuenta Fiduciaria, en el Banco Provincia del Neuquén S.A.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios.
4) Realizar toda otra contratación y/o desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del presente Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria con excepción de lo previsto en el párrafo siguiente sobre inversiones transitorias.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el punto f) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación, o en su caso, el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el presente.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial o extrajudicial.

Juan Manuel Pasoiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 459

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

10) Rendir cuentas en forma semestral a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades, las que incluyen, a mero modo enunciativo, la intervención en actividades de orden administrativo, comercial, civil y judiciales, cualesquiera fuera su naturaleza y jurisdicción que corresponda; efectuar contrataciones, mediante el llamado a licitación pública y/o privada y/o concurso de precios y/o contratación directa, según corresponda; adjudicar ejecuciones de locaciones de obras, adquisición de bienes y servicios a la personas físicas o jurídicas seleccionadas de conformidad a lo expuesto anteriormente con arreglo a las disposiciones exigidas por la reglamentación vigente; aprobar y realizar pagos de facturas y certificados de obra con afectación de los fondos fideicomitidos, de conformidad a las condiciones, plazos y formalidades dispuestos en este Fideicomiso para cada caso; celebrar toda clase de contrataciones profesionales, técnicas, administrativos a los fines de la ejecución y contralor de este Fideicomiso; percibir, dar o exigir recibos o cartas de pago; gestionar ante las administraciones públicas y autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, sus dependencias y reparticiones públicas en general y/o entidades mixtas y/o privadas prestadoras de servicios, toda clase de asuntos de su competencia con facultad para presentar escritos, manifestaciones juradas, recursos y apelaciones, y las acciones necesarias o exigidas por las Leyes respectivas; gestionar la apertura de cuentas corrientes fiduciarias, en las que pueda hacer depósitos y/o extracciones inherentes a la ejecución de este Fideicomiso; otorgar y firmar las escrituras, instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados precedentemente con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato, con las limitaciones determinadas por las disposiciones legales y/o reglamentarias para cada operación.

A la finalización del presente Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario

f) <u>Inversiones Transitorias:</u>

El artículo 9º del Contrato, establece que:

1) Las sumas de dinero depositadas en la Cuenta Fiduciaria que excedan las obligaciones asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidas en Inversiones transitorias autorizadas, conforme se define seguidamente.
2) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en la Cuenta Fiduciaria en virtud de las disposiciones del presente Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el presente Contrato de Fideicomiso, serán, inmediatamente aplicadas por el Fiduciario a la realización de Inversiones a plazo fijo en Pesos o en cajas de ahorro en entidades financieras y/o de Inversión de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la Cuenta Fiduciaria inmediatamente después de devengados.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 457

COPIA

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a, y/o desde, la Cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

g) <u>De las erogaciones del Fiduciario, presentación de comprobantes:</u>

Queda expresamente establecido que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y que dispondrá de los fondos fideicomitidos exclusivamente a través de la/s Cuenta/s Fiduciaria/s y/o mediante transferencias y/o la emisión de Cheques y/o Cheques de Pago Diferido y/u otros medios de pago autorizados. El Fiduciario se abstendrá de emitir cheques en exceso de los montos existentes en la Cuenta Fiduciaria a su fecha de emisión. Si el Fiduciario recibiera en forma directa cualquier pago relacionado con este Fideicomiso, se obliga a recibirlos por cuenta y orden del Fondo Fiduciario y a depositar tales sumas de dinero de inmediato en la Cuenta Fiduciaria correspondiente, emitiendo el correspondiente recibo.

Flujo de Fondos:

1) Todas las sumas de dinero que ceda el Fiduciante Originante al presente Fideicomiso se efectivizará mediante el correspondiente depósito en la Cuenta Fiduciaria. Asimismo todo pago que efectúen los Fiduciantes, Aportantes, Donantes, locatarios, o que surja de prestaciones de cualquier tipo, deberá ser depositado en dicha Cuenta Fiduciaria. Los cheques y/o cheques de pago diferido y/o sumas de dinero en efectivo por cancelación de documentos que el Fiduciario perciba con motivo del presente Contrato serán recibidos por el Fiduciario por cuenta y orden del Fideicomiso y depositados por éste en la Cuenta Fiduciaria.
2) El Fiduciario llevará un registro de flujos de fondos que ingresen y egresen al Patrimonio Fideicomitido.
3) El Fiduciario tendrá a disposición del Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o del Consejo de Administración, en forma permanente, la información relativa al Flujo de Fondos.

Actos prohibidos.

El Fiduciario no podrá disponer de los Bienes Fideicomitidos ni aplicarlos a un objeto y/o finalidades distintas a las establecidas en el Contrato. El Fiduciario no podrá igualmente gravar en ningún caso los Fondos que conformen el Patrimonio Fideicomitido. La presente disposición se reputa como un pacto expreso en contrario al principio normativo, contemplada en el art. 1.703 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994.

Gastos Deducibles.

Constituirán Gastos Deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se enumeran:
1) los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula Tº XI – Fº 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 153
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

2) los demás gastos, inversiones, contrataciones y remuneraciones directamente relacionados con la ejecución de actos que guarden vinculación con el objeto y finalidades del Fideicomiso.

Reembolso de Gastos Deducibles.

El Fiduciario no estará obligado a afrontar con recursos propios cualquier tipo de gastos y/o costos que constituyan o no un Gasto Deducible emergente de la ejecución del Fideicomiso. Sin perjuicio de ello, siempre que el Fiduciario adelante fondos propios en beneficio del Fideicomiso, éste tendrá derecho a ser reembolsado con fondos disponibles que existieren en el Fideicomiso hasta el íntegro pago de los desembolsos realizados por el Fiduciario.

h) Impuestos del Fideicomiso:

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el presente Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos.

El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

i) Rendición de Cuentas:

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante Originante, como asimismo de la Autoridad de Aplicación y/o del Consejo de Administración, la pertinente rendición de cuentas junto con la documentación respaldatoria en forma semestral, en los términos del Art. 1.676 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994.

Ello, sin perjuicio de la información, que previo requerimiento, el Fiduciante Originante, los Fiduciantes, los Aportantes, los Donantes, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración puedan requerir adicionalmente sobre el presente Fideicomiso.

Asimismo, el Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración se reservan expresas facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de la Cuenta Fiduciaria.

A todo evento, el Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración podrán solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos.

Asimismo, el Fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula Tº XI – Fº 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 459
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

3.- BASES DE PREPARACION:

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales vigentes en la Provincia del Neuquén, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le da origen.

3.1- UNIAD DE MEDIDA:

En el período comprendido entre el 1º de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015 no se ha realizado el ajuste por inflación.
Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la RT N° 17.
Conforme a lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Res. N° 287/03, adoptada mediante Res. N° 355/03 del C.P.C.E. del Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de octubre de 2.003.
A partir del 07/11/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Res. N° 548/14 del C.P.C.E. del Neuquén, la RT N° 39 y la interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E., entendemos que de acuerdo a la normativa vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión.
A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el INDEC, no alcanza ni sobrepasa el 100%.

4.- MODELO DE PRESENTACION:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 y 16 a 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P:C.E.), con las modificaciones aprobadas mediante Resolución Nº 120 y sus modificatorias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.

La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente.

5. CRITERIOS DE VALUACION:

5.1.- Caja y Bancos, Créditos y Otros Créditos:

Están expresados a su valor nominal, y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés. En el caso de Créditos y Otros Créditos han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros, en el caso de que correspondiera. Los

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Viche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 460
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

5.2.- Deudas Fiduciarias, Rem. y Cargas Sociales; y Cargas Fiscales:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar.

5.3.- Partes relacionadas:

A los fines de dar cumplimiento a lo estipulados por la Resolución Técnica Nº 21 de la FACPCE, se informa que, durante el ejercicio, la Provincia del Neuquén no ha efectuado la integración del patrimonio fiduciario en su totalidad, el saldo de dicho aporte se muestra en la nota 6.2.

5.4.- Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

5.5.- Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 161

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

6.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS		Al 31/12/2015		Al 31/12/2014
6.1.- Caja y Bancos				
Bco. Pcia.del Neuquén C/C		512.034,42		147.141,58
Total		**512.034,42**		**147.141,58**
6.2.- Créditos				
Créditos por Servicios Prestados Avión		139.430,56		139.430,56
Tesorería Prov. Neuquén		50.000,00		50.000,00
Crédito por Aporte Inicial	50.000,00		50.000,00	
Anticipos a Proveedores de Servicios		125.478,06		95.478,06
Créditos Varios		6.814,28		6.814,28
Total		**321.722,90**		**291.722,90**
6.3.- Otros Créditos				
Créditos con AFIP		136.838,61		1.054.957,03
Iva saldo a favor		2.988.637,10		
Créditos con DPR Nqn.		13.961,52		13.961,52
Total		**3.139.437,23**		**1.068.918,55**
6.4.- Deudas Fiduciarias				
Beneficiarios a Pagar		23.232,00		
Proveedores Servicios		41.000,00		18.162,00
Proveedores por Gastos de prorrateo		34.551,16		19.864,22
Total		**98.783,16**		**38.026,22**
6.5.- Remuneraciones y Cargas Sociales				
Sueldos y Jornales a Pagar		396.847,00		270.265,00
Cargas Sociales a Pagar		322.246,40		194.741,25
Total		**719.093,40**		**465.006,25**
6.6.- Cargas Fiscales				
Deudas con AFIP		139.539,82		72.450,55
Total		**139.539,82**		**72.450,55**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 123

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

ANEXO I

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
PLAZO DE REALIZACION DE ACTIVOS Y DE CANCELACION DE PASIVOS
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015

En Pesos

ACTIVOS

Corrientes			***2016***		
Entidad	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Créd. por Serv. Prestados Avión	139.430,56	-	-	-	139.430,56
Tes. Prov. Neuquén	50.000,00	-	-	-	50.000,00
Anticipos a Proveedores	125.478,06	-	-	-	125.478,06
Créditos Varios	6.814,28	-	-	-	6.814,28
Créditos con AFIP	3.125.475,71	-	-	-	3.125.475,71
Créditos con DPR Nqn.	13.961,52	-	-	-	13.961,52
Totales Corrientes	**3.461.160,13**	-	-	-	**3.461.160,13**

PASIVOS

Corrientes			***2016***		
Entidad	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Deudas Fiduciarias	98.783,16	-	-	-	98.783,16
Rem. y Cargas Sociales a Pagar	719.093,40	-	-	-	719.093,40
Deudas con AFIP	139.539,82	-	-	-	139.539,82
Totales Corrientes	**957.416,38**	-	-	-	**957.416,38**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Rasero
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 153

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

ANEXO II

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Gastos Operativos	Otros Gastos de Funcionamiento	TOTAL 2015	TOTAL 2014
Sueldos y jornales	6.796.546,68	-	6.796.546,68	4.549.542,02
Cargas Sociales	1.135.992,70	-	1.135.992,70	749.617,42
Gastos Prorrrateo FNSA	-	339.717,23	339.717,23	191.131,43
Honorarios profesionales	-	199.827,60	199.827,60	109.814,00
Gastos Bancarios	-	103.984,75	103.984,75	19.194,41
Impuesto Ley 25413	-	266.375,10	266.375,10	70.398,96
Impuestos Aduaneros	-	30.341,63	30.341,63	11.572,88
Gastos Varios	-	11.034,34	11.034,34	344,12
TOTAL	**7.932.539,38**	**951.280,65**	**8.883.820,03**	**5.701.615,24**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2016

Juan Manuel Bassitro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Viche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 161

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Abesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Informe profesional

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 165

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Arnsteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CR. JUAN MANUEL PASEIRO

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S. A.
C.U.I.T.: 30-71082812-8
Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial
C.U.I.T.: 30-71158678-8
Domicilio legal: Juan B. Alberdi 250 – Piso 7º
Neuquén, Provincia del Neuquén

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial., detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y aprobada por los administradores en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

El Directorio y la Gerencia de la sociedad fiduciaria son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que estos no incluyan distorsiones significativas originadas en errore, omisiones o irregularidades. (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORÍA:

He efectuado un examen de los estados contables del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial. que incluyen el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2015, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, y la Información Complementaria contenida en su Carátula, Notas y Anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual..

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

El examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los

MAR ARGENTINO Nº 458 OFIC 11 – RCÓN. DE EMILIO- NEUQUÉN- CP 8300- EMAIL
JUANMAPASEIRO@YAHOO.COM.AR – CEL 299 154136917

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 158
PODER DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad fiduciaria, así como la presentación general de los estados contables. Se entiende que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar mi dictamen de auditoría.

III. DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado I, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de Fiduciaria Neuquina S.A. al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo neto, por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas vigentes, aplicadas uniformemente.

IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:
(Para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015)

a) Los Estados Auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad Fiduciaria, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) Al 31 de Diciembre de 2015 y según consta en los registros contables la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social asciende a la suma de $ 217.291,02 (pesos doscientos diecisiete mil doscientos noventa y uno con 02/100), no siendo exigible a dicha fecha.

Neuquén, 16 de Marzo de 2016.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E. Nqn. - U.N.Co.

MAR ARGENTINO Nº 458 OFIC 11 – RCÓN. DE EMILIO- NEUQUÉN- CP 8300- EMAIL
JUANMAPASEIRO@YAHOO.COM.AR – CEL 299 154136917

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 457

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 4*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015*

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 458

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 4

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación: FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO (FDSA)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 06 de julio de 2012, aprobado por Decreto Nº 1076 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, de fecha 05 de junio de 2012

Plazo del Fideicomiso: 4 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios en el marco de la ejecución de obras definidas y aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 469

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
470
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2015	31/12/2014	PASIVO		31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**			
Disponibilidades	Nota 4.1.	1.496.770	1.816.247	Cuentas a pagar	Nota 4.3.	39.633	25.665
Inversiones	Nota 4.2.	1.124.103	3.112.936				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.620.873	4.929.183	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		39.633	25.665
ACTIVO NO CORRIENTE				**PASIVO NO CORRIENTE**			
No posee		-	-	No posee		-	-
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	**TOTAL PASIVO**		39.633	25.665
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		2.581.240	4.903.518
TOTAL ACTIVO		**2.620.873**	**4.929.183**	**TOTAL PASIVO + PN**		**2.620.873**	**4.929.183**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa

CONTADURÍA GENERAL
FOLIA N° 471
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2015	31/12/2014
Intereses generados por Inversiones		408.110	576.948
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.4.	(401.252)	(252.941)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		**6.858**	**324.007**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Coord. Administrativa

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 472
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2014
SALDOS AL INICIO	4.286.541	616.977	4.903.518	6.899.000
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(2.329.136)		(2.329.136)	(2.319.489)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		6.858	6.858	324.007
SALDOS AL CIERRE	**1.957.405**	**623.835**	**2.581.240**	**4.903.518**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2015	31/12/2014
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	1.816.247	5.071.706
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	1.496.770	1.816.247
Disminución del Efectivo del ejercicio	**(319.477)**	**(3.255.459)**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA	6.858	324.007
Cambios en Activos y Pasivos		
Aumento de Cuentas a Pagar	13.968	5.712
Efectivo generado por las actividades operativas	20.826	329.719
Actividades de Inversión		
Disminución / (Aumento) de Inversiones	1.988.833	(1.265.689)
Efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	1.988.833	(1.265.689)
Actividades de Financiación		
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	(2.329.136)	(2.319.489)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	(2.329.136)	(2.319.489)
Disminución del Efectivo del ejercicio	**(319.477)**	**(3.255.459)**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 173

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) **Constitución:**

Con fecha 18 de agosto de 2011, se suscribió un Acta Compromiso entre la Provincia del Neuquén y Potasio Río Colorado S.A., en el marco del proyecto industrial propuesto por la empresa, destinado a la producción de cloruro de potasio en la provincia de Mendoza, denominado "Proyecto Potasio Río Colorado".
El mencionado Acta Compromiso resultó ratificado mediante Decreto Provincial 1519/2011, de fecha 24 de agosto de 2011.
En el referido proyecto, la empresa debe realizar en la Provincia del Neuquén y, en particular, en el Municipio de Rincón de los Sauces, importantes obras de infraestructura y comunicación destinadas al transporte de insumos y de producción.
En virtud de la influencia del proyecto, la empresa Potasio Río Colorado S.A., se comprometió a contribuir a un proceso de inversión destinado específicamente a la promoción de aspectos sociales, de infraestructura, y medio ambiente.
En el contexto señalado, y en el marco de una política de impulso al desarrollo sustentable y de promoción del desarrollo de infraestructura provincial y municipal, la Provincia del Neuquén y la empresa Potasio Río Colorado S.A. acordaron que esta última efectúe un aporte por la suma de dólares estadounidenses once millones a un fondo de afectación específica a crearse bajo la denominación de "Fondo de Desarrollo Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado)".
Asimismo, se acordó que el fondo a crearse constituya un fondo fiduciario con destino específico, sujeto a la normativa nacional y provincial vigente en materia de fideicomisos, así como también a los términos y condiciones previstos en el Acta Compromiso.
Mediante el Decreto 1190 del 15/06/2012, se crea la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, encargada de desarrollar los estudios necesarios, definir el plan de obras, y elevar este último al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación y ejecución.

Con fecha 06 de julio de 2012, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante, y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado), (FDSA), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1076/2012 de fecha 05/06/2012, dentro del marco de la Ley provincial Nº 2612.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y disponer de los fondos que el Fiduciante u otros le asignen, para ser aplicado al financiamiento de las obras de infraestructura provincial y municipal que se ejecuten conforme al plan de obras elaborado y elevado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental y de acuerdo a las definiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial en su calidad de Fiduciante.

El Fondo deberá aplicarse y destinarse exclusivamente a la ejecución de las obras de infraestructura que propendan a la consecución del objeto, y concretamente a las obras que fueron indicadas en el Acta Compromiso.

El Fondo deberá ser aplicado a la financiación de determinadas obras dentro del Municipio de Rincón de los Sauces o de las comunidades de la región que se vean afectadas por el Proyecto. Se conviene que el 75% del patrimonio fideicomitido deberá ser invertido en el municipio indicado, pudiéndose destinar el 25% restante a atender obras en aquellas comunidades cercanas afectadas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 171

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

Las obras a ser solventadas por el Fondo, de acuerdo con el plan de obras elaborado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, serán aquellas que impliquen la construcción, ampliación o mejoramiento de la siguiente infraestructura:

1) Educativa y sanitaria.
2) De saneamiento.
3) Habitacional y social.
4) Ambiental.
5) De transporte.
6) Agrícola y ganadera.
7) Otras que posibiliten el desarrollo de nuevas actividades productivas dentro de los principios de desarrollo sustentable.

El Fiduciario ejecutará el encargo fiduciario, por sí o a través de las instrucciones del Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de Autoridad de Aplicación, o el Consejo de Administración.

Mediante el Decreto Provincial 1190 del 15/06/2012, se crea la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, encargada de desarrollar los estudios necesarios, definir el plan de obras, y elevar este último al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación y ejecución.
A través del Decreto Provincial 2274 del 11/12/2012 se aprueba el plan de obras a ejecutarse en el ámbito geográfico del Municipio de Rincón de los Sauces así como también de las comunidades cercanas al Proyecto.
La ejecución de las obras contempladas implicará la afectación integral del importe correspondiente al primer desembolso comprometido por la empresa Potasio Río Colorado S.A.

Por medio del Decreto Provincial 135 del 04/02/2013 se incrementa e incorpora al Presupuesto General Vigente de la Provincia, el flujo de ingresos y gastos del Fondo Fiduciario Fondo de Desarrollo Socio Ambiental por $ 12.980.000.-
Posteriormente, por dictado del Decreto Provincial 838 del 29/05/2013, se sustituyen los procedimientos administrativos, establecidos en el Decreto Provincial 1076/2012 anteriormente citado, a fin de adecuar los mismos a la metodología de financiamiento de las obras.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 175

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero que tiene derecho a percibir el Estado Provincial en virtud de los desembolsos comprometidos por la empresa Potasio Río Colorado S.A., en los términos del Acta Compromiso, por un total de U$S 11.000.000.-
2) Demás bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes de aportes y/o fuentes de financiamiento públicas y privadas, o de aportes de organizaciones no gubernamentales (ONG), de fundaciones, que pueden ser en efectivo y/o en especie; créditos presupuestarios que se obtengan por organismos de la Administración Pública Provincial (centralizados y/o descentralizados); partidas presupuestarias incluidas o a incluirse en los próximos presupuestos provinciales; financiamiento del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, o de cualquier otra entidad financiera de carácter nacional o internacional; partidas provenientes de aportes del Tesoro Nacional; fondos y/o bienes provenientes de otros fondos fiduciarios provinciales; partidas provenientes de municipios; programas nacionales de distintos organismos que se canalicen a través de la Provincia del Neuquén; recursos extraordinarios provenientes de acreencias contra el Estado Nacional, empresas o cualquier otro ente provincial o nacional; y toda otra fuente de financiamiento susceptible de ser aplicada.
3) Todo otro aporte, ya sean sumas de dinero, bienes o derechos, que se decida efectuar al Fideicomiso.
4) El producido de las rentas provenientes de los bienes y derechos fideicomitidos.

La transferencia de las sumas de dinero, en los términos del punto 1) precedente, se deberá realizar en un plazo máximo de tres años de la entrada en vigencia del Acta Compromiso, debiendo efectuar los respectivos depósitos en la cuenta fiduciaria y de acuerdo al siguiente cronograma:

Hitos	% de Aporte a integrarse	Monto de Aporte
Inicio de obra de construcción de campamentos	25%	U$S 2.750.000 millones
Inicio de obra de construcción del ferrocarril	40%	U$S 4.400.000 millones
18 meses de entrada en vigencia del Acta Compromiso	25%	U$S 2.750.000 millones
Finalización obra de construcción del ferrocarril	10%	U$S 1.100.000 millones

Con relación a los depósitos predetallados, se establece lo siguiente:
- Los fondos serán depositados dentro de los 30 días hábiles de acreditado o denunciado que sea el hito o evento respectivo.
- Cada depósito en la cuenta fiduciaria será realizado en moneda nacional al tipo de cambio vendedor (cotización billetes) del Banco de la Nación Argentina, de 2 días hábiles anteriores al momento de hacer efectivo el mismo.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 97

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, presta conformidad con la transmisión fiduciaria y la recibe en nombre propio y para beneficio de los Beneficiarios, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la ley 24.441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015). Asimismo, se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y de la citada ley. Se obliga también a transmitir el remanente de los Bienes Fideicomitidos -en caso de verificarse su existencia- al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial o la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración compuesto por tres titulares y tres suplentes.
Tendrá por función principal adoptar las medidas que permitan la ejecución y pago de las obras que hayan sido determinadas por el Ejecutivo Provincial en base a la previa planificación e intervención de la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental.
Entre las funciones que cumplirá quedan comprendidas las siguientes:

1) Designar los Beneficiarios, indicando los conceptos, montos y formas de pago de dicho beneficio.
2) Instruir al Fiduciario para el inicio de reclamaciones administrativas o demandas judiciales que corresponda entablar, incluidas las posibles acciones de cobro ejecutivo a iniciar en caso que la empresa Potasio Río Colorado S.A. no efectúe en tiempo y forma los desembolsos comprometidos a favor del Estado Provincial.

e) Beneficiarios:

Asumirán el carácter de Beneficiarios del Fideicomiso, aquellas personas físicas y/o jurídicas que resulten designadas como tales por la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración en la ejecución de las obras de infraestructura que sean determinadas por el Poder Ejecutivo Provincial, en base al plan elaborado y elevado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio - Ambiental.

f) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá las más amplias facultades de administración y disposición del Fideicomiso, con todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad fiduciaria, dentro de los alcances y con las limitaciones previstas en el Contrato. Para ello, el fiduciario se compromete a actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios que actúa sobre la base de la confianza depositada en él.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular del dominio fiduciario de los fondos y derechos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la Cuenta Fiduciaria en el Banco Provincia del Neuquén S.A. u otras entidades bancarias de primera línea.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 477

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

4) Realizar toda otra contratación y/o desembolso en virtud de obligaciones asumidas como necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que por cualquier concepto existan en su poder depositados en la Cuenta Fiduciaria con excepción de lo previsto en el artículo referido a las inversiones.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con los fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo referido a las inversiones.
7) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración en situaciones no previstas en el Contrato.
8) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial o extrajudicial.
9) Rendir cuentas en forma trimestral de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como también de toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
10) Realizar todos los actos necesarios a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.

A la finalización del Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas respecto de sus funciones y remitir los fondos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

g) Inversiones:

El artículo 8º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en la cuenta fiduciaria en virtud de las disposiciones del contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el Contrato de Fideicomiso podrán ser inmediatamente aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en cajas de ahorro en entidades financieras y/o de inversión de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la CUENTA FIDUCIARIA inmediatamente después de devengados.
2) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

h) De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Beneficiarios y flujo de fondos:

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos que efectúen el Fiduciante u otros aportantes deberá ser depositado en la cuenta fiduciaria.

i) Impuestos del Fideicomiso:

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 478

cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

j) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Recupero de todos los gastos en que incurriere el Fiduciario de acuerdo a lo estipulado en el contrato de Fideicomiso.

k) **Remuneración del Fiduciario:**

El Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso.
Los gastos inherentes a la administración del Fondo y los gastos de contratación de otros servicios necesarios para cumplir con el objeto del Fideicomiso no podrán superar, en conjunto, el 3,5% del total de fondos fiduciarios.
Los gastos en los que incurra el Fiduciario serán liquidados y deducidos de las sumas depositadas en la cuenta fiduciaria. Los mismos podrán ser consecuencia de contrataciones realizadas por Fiduciaria Neuquina S.A. y luego imputadas al Fondo, o de contratos directamente celebrados por el Fideicomiso.

l) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante la pertinente información, junto con la documentación respaldatoria, en forma trimestral. Ello, sin perjuicio de la información que el Fiduciante, u otros aportantes y/o el Consejo de Administración puedan requerir adicionalmente sobre el Fideicomiso.
El Fiduciante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración, podrán solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos.

m) **Extinción del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causales de extinción, las que se indican a continuación:
1) El cumplimiento del plazo de vigencia, el que se establece en 4 años a partir de la fecha de suscripción.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las partes.

La extinción operará por la causal mencionada en el punto 1) precedente, en la medida que en forma previa las partes no hayan resuelto su prórroga de común acuerdo, la cual podrá tener lugar por una única vez y por idéntico plazo.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el contrato del Fideicomiso que le da origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOLIO N° 479

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En base a la información publicada por dicho Organismo, al 31/12/2015 este indicador no se cumple.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2015.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 181

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Disponibilidades y cuentas a cobrar y/o pagar en moneda nacional:
Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores al cierre, no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.

b) Inversiones:
Las colocaciones en plazo fijo se encuentran valuadas a su valor de imposición más los intereses devengados a la fecha de cierre.

c) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen a valores nominales de los conceptos devengados en el ejercicio.

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Minima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE	1.495.683	1.816.150
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	1.087	97
	1.496.770	**1.816.247**
4.2. INVERSIONES		
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. (*)	1.124.103	3.112.936
	1.124.103	**3.112.936**

(*) 2014: Tasa concertada del 21,25% // 2015: tasas entre 23,5% y 29%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 481

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.3. CUENTAS A PAGAR		
FIDUCIARIO - RECUPERO DE GASTOS	34.551	21.430
PROVEEDORES VARIOS	5.082	4.235
	39.633	**25.665**
4.4. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	337.214	191.387
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	-	8.818
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	3.375	2.311
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	59.290	49.126
SELLADOS	1.373	1.299
	401.252	**252.941**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer					Sin plazo	Total al 31/12/15	Total al 31/12/14
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 9 meses	Hasta 1 año	Más de 1 año			
Inversiones y Créditos								
Inversiones	1.124.103	-	-	-	-	-	1.124.103	3.112.936
Total al 31/12/15	**1.124.103**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.124.103**	
Total al 31/12/14	**3.112.936**					**-**		**3.112.936**
Deudas								
Cuentas a Pagar	39.633	-				-	39.633	25.665
Total al 31/12/15	**39.633**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**39.633**	
Total al 31/12/14	**25.665**							**25.665**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FOJA N° 285
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 6. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 7. Suspensión del Proyecto Potasio Río Colorado

El Proyecto Potasio Río Colorado, descripto en nota 1 a los presentes estados contables, y marco conceptual del Fideicomiso, fue emprendido por la empresa minera de capitales brasileños Vale S.A. (Vale), a través de su subsidiaria en Argentina, Potasio Río Colorado S.A.
El proyecto global se encuentra ubicado en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza. Se trata de un emprendimiento integral que comprende todas las fases de producción, industrialización y distribución del cloruro de potasio: la extracción y procesamiento en el yacimiento, el desarrollo de la cadena logística para transportar el fertilizante hasta el puerto de Ingeniero White, ubicado en la provincia de Buenos Aires, y la construcción de las instalaciones portuarias.
El primer plan inicial de inversiones de Vale S.A., era de 5.900.- millones de dólares, posteriormente, una vez comenzada la obra, incrementó su estimación a 10.900.- millones de dólares.
Debido a este presunto aumento en la inversión, a partir del mes de diciembre de 2012, el proyecto fue suspendido. Dentro de este contexto, Vale solicitó al Gobierno Nacional ciertas facilidades impositivas y financieras, y un tipo de cambio diferencial, pedidos que no fueron concedidos por el Estado Argentino. Como consecuencia de ello, en el mes de marzo Vale resolvió la suspensión definitiva de la obra, habiendo iniciado algunas acciones en ese sentido.
Adicionalmente, el Gobierno Nacional, conjuntamente con los estados provinciales implicados, ha tomado algunas medidas para mantener por tiempo determinado la continuidad de los puestos de trabajo involucrados, que alcanzan a Vale, contratistas y subcontratistas, y se encuentra evaluando las distintas alternativas para poder proseguir con la obra.

Con relación a los efectos sobre el Fideicomiso, de las circunstancias descriptas, cabe señalar lo siguiente:

- A través de notas de fechas 03/01/2012, 24/02/2012 y 04/06/2012, la empresa Potasio Río Colorado S.A. denuncia el inicio de trabajo en los campamentos, por lo cual entra en vigencia el Acta Compromiso referido en nota 1 a los presentes estados contables.
- Por medio de la Inspección realizada por la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos, se constata el inicio de los trabajos en dos tramos de la traza del proyecto, hecho que configura el segundo hito que obliga al pertinente desembolso del aporte comprometido por Potasio Río Colorado S.A.
- Mediante carta documento del 18/09/2012 se procedió a intimar a Potasio Río Colorado S.A. a que abone el importe de U$S 7.150.000.- correspondiente a los dos primeros hitos constatados.
- El día 10/10/2012 se acreditó en la cuenta fiduciaria $ 12.980.000.-, correspondiente al primer hito del cronograma de aportes, equivalente al monto en dólares estadounidenses definido para tal evento.
- Como última gestión extrajudicial, la Fiscalía de Estado de la Provincia intimó nuevamente a la empresa por carta documento del 19/04/2013, para que deposite la suma de U$S 4.400.000.- en los términos y condiciones previstos en el Acta Compromiso.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T°I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F °141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 193

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

- Por Decreto Provincial 739 del 15/05/2013, se determina la deuda de Potasio Río Colorado S.A. con la Provincia del Neuquén en U$S 4.400.000.- con más los intereses correspondientes desde el 19/07/12, y se instruye al Fiscal de Estado de la Provincia a iniciar juicio de apremio contra la empresa por el capital más intereses.

A la fecha de emisión de los estados contables, la empresa Potasio Río Colorado S.A. ha cumplido solamente con el primer desembolso comprometido, habiéndose reconocido patrimonialmente el monto efectivamente integrado en la cuenta fiduciaria.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores a la fecha de cierre de los presentes estados contables que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y/o los resultados expuestos en los mismos o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes Notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 181

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado) – CUIT 30-71239128-2 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 585

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado) al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

ÉNFASIS SOBRE INCERTIDUMBRE

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 7 a los estados contables adjuntos, la cual indica que el Proyecto Potasio Río Colorado, marco conceptual del Fideicomiso, se encuentra suspendido desde el mes de diciembre del año 2012. Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en la citada nota, reflejan la existencia de una incertidumbre sobre el cumplimiento del objeto por el cual fue creado el Fideicomiso.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2015, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 15 de marzo de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 067 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 285

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 4*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015*

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Opesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 581

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2015 Y FINALIZADO EL 31/12/2015

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación: FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO (FFDT)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 22 de junio de 2012, aprobado por Decreto Nº 1155 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, de fecha 14 de junio de 2012

Plazo del Fideicomiso: 12 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN (a través de la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo -COPADE, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial)
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8° piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7° Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios por el COPADE en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 183

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Arostegui
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
489
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	73.237	86.861
Créditos por Aporte del Fiduciante	Nota 4.2.	1.000.000	-
Créditos	Nota 4.3.	29.924	100.172
Otros Créditos	Nota 4.4.	19.149	10.834
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.127.310	197.867
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos	Nota 4.3.	-	37.500
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	37.500
TOTAL ACTIVO		**1.127.310**	**235.367**

PASIVO		31/12/2015	31/12/2014
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar	Nota 4.5.	11.266	9.142
Otras Deudas	Nota 4.6.	939.780	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		951.046	9.142
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		951.046	9.142
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		176.264	226.225
TOTAL PASIVO + PN		**1.127.310**	**235.367**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
490
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2015	31/12/2014
Intereses generados por Inversiones		-	2.856
Intereses por Préstamos otorgados		5.717	11.541
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.7.	(115.898)	(188.964)
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA		**(110.181)**	**(174.567)**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

REPUBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
491
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2014
SALDOS AL INICIO	600.000	(373.775)	226.225	400.792
APORTES DEL EJERCICIO	1.000.000		1.000.000	-
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(939.780)		(939.780)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA		(110.181)	(110.181)	(174.567)
SALDOS AL CIERRE	**660.220**	**(483.956)**	**176.264**	**226.225**

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Lic. M. Cecilia Pesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2015	31/12/2014
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	86.861	13.020
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	78.237	86.861
(Disminución) / Aumento del Efectivo del ejercicio	**(8.624)**	**73.841**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(110.181)	(174.567)
Cambios en Activos y Pasivos		
Aumento de Créditos por Aportes del Fiduciante	(1.000.000)	-
Disminución de Créditos	107.748	98.845
Aumento de Otros Créditos	(8.315)	(5.315)
Aumento / (Disminución) de Cuentas a Pagar	2.124	(11.008)
Aumento de Otras Deudas	939.780	-
Efectivo utilizado en las actividades operativas	**(68.844)**	**(92.045)**
Actividades de Inversión		
Disminución de Inversiones	-	165.886
Efectivo generado por las actividades de inversión	**-**	**165.886**
Actividades de Financiación		
Aportes del Fiduciante	1.000.000	-
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	(939.780)	
Efectivo generado por las actividades de financiación	**60.220**	**-**
(Disminución) / Aumento del Efectivo del ejercicio	**(8.624)**	**73.841**

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 492

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) **Constitución:**

Con fecha 22 de junio de 2012, se firma entre la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial, en representación de la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante, y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico (FFDT), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1155/12 de fecha 14/06/2012, dentro del marco de la Ley provincial Nº 2634 y su Decreto reglamentario Nº 2142/11.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar los recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación productiva del Neuquén, a fin de ser aplicados a los Beneficiarios, y solventar los gastos que demande la implementación de la Ley 2634, según lo disponga el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), en su carácter de Autoridad de Aplicación.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura, y en su artículo 27 dispone que la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE (ex Subsecretaría) pasa a depender en forma directa del Poder Ejecutivo Provincial.
En este nuevo orden legal queda sustituido a sus efectos el ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Para el ejercicio 2012 la suma de $ 5.- millones establecida por el art. 23 de la Ley 2793. Para los ejercicios subsiguientes lo establecido por la Ley que apruebe el Presupuesto de la Administración Pública Provincial para cada uno de ellos.
2) Los bienes y recursos que le cedan al Fiduciario cualquier otra persona física y/o jurídica o el propio Estado Provincial.
3) Los fondos que en el futuro le asigne el presupuesto Provincial y/o Nacional.
4) La restitución del capital, más los intereses, de generarse, de los préstamos otorgados por el régimen promocional dispuesto.
5) Las contribuciones, subsidios, legados y donaciones cuya propiedad fiduciaria el Estado Provincial o una o más personas físicas o jurídicas cedan al Fiduciario.
6) El producido de las rentas provenientes de los Bienes y Derechos fideicomitidos.

Los activos detallados serán considerados tales una vez que hubiesen sido integrados en las cuentas fiduciarias por parte del Fiduciante.

El Fiduciario deberá informar anualmente sobre el flujo de ingresos y gastos del FFDT en los términos establecidos por la Ley 24441 y sus modificatorias.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 123

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

El Patrimonio del Fideicomiso estará constituido por los bienes fideicomitidos, que en ningún caso podrán ser considerados como recursos presupuestarios, impositivos o de cualquier otra naturaleza que ponga en riesgo el cumplimiento del fin al que están afectados. Los activos del fideicomiso se aplicarán en forma exclusiva al cumplimiento del objeto.

Los aportes del Fiduciante deberán ser depositados en una cuenta abierta por el Fiduciario a nombre del Fideicomiso, en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. y/o en las entidades financieras bancarias que el Fiduciante disponga.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio de los Beneficiarios, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

d) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que sean designadas por el COPADE en su carácter de Autoridad de Aplicación, de conformidad con la Ley 2634 y su decreto reglamentario Nº 2142/11, por cumplir con los siguientes requisitos:

1) Haber resultado seleccionado en los términos del art. 9 de la Ley 2634.
2) Haber resultado acreedor por cualquier concepto en virtud del programa de promoción, vinculación y difusión dispuesto en el Decreto reglamentario Nº 2142/11, en su Anexo único, art. 8, inciso e) I.
3) Haber resultado acreedor en virtud del sistema de evaluación externa prevista en el Decreto reglamentario Nº 2142/11, art. 13, VI.

Cada uno de los Beneficiarios deberá aceptar las condiciones y alcances del Fideicomiso al momento de suscribir el Contrato de Promoción correspondiente.

e) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del "Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico" y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F.° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 194

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

dólares, en el Banco Provincia del Neuquén, o en las entidades financieras bancarias que el Fiduciante disponga.

3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, o efectuar las contrataciones pertinentes conforme al objeto del Fondo Fiduciario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario, como así también los gastos originados por la Autoridad de Aplicación en cumplimiento con la finalidad del Fondo y gastos administrativos internos que genere el Programa de Promoción, Vinculación y Difusión de cada llamado a Convocatoria y el seguimiento de cada proyecto en ejecución, con los alcances y lineamientos del art. 8, inciso e) punto I Anexo único del decreto Nº 2142/11.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado f) siguiente -.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado f) siguiente -.
7) Cumplir con las instrucciones que emita la Autoridad de Aplicación.
8) Efectuar los pagos autorizados por la Autoridad de Aplicación, siguiendo a tal fin el procedimiento que fije dicho Organismo.
9) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación.
10) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación.
11) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación.
12) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
13) En cumplimiento de lo establecido en el articulo 7º inciso e) de la Ley Nº 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso a la Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
14) Realizar, a solicitud de la Autoridad de Aplicación, la evaluación financiera de los sujetos pasibles de ser Beneficiarios, de los Instrumentos de Promoción de Fomentos que se financiarán a través del FFDT. La mencionada evaluación podrá realizarse por sí o a través de profesionales o entidades contratadas al efecto, respondiendo a los parámetros de evaluación crediticia previstos en cada llamado a Convocatoria.
15) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
16) Mantener la confidencialidad respecto a los proyectos y demás información presentados para su análisis, tanto del personal responsable de analizar el expediente como de quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos.
17) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

f) **Inversiones:**

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial, cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos que exista oferta de suscripción de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

2) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

g) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Beneficiarios y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos en concepto de obligaciones por parte de las personas físicas o jurídicas que sean beneficiarios de créditos, deberán ser depositados en las cuentas fiduciarias en pesos y acompañar comprobante de depósito al Fiduciario a efectos de acreditar el pago correspondiente. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

h) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

i) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 295
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Recupero de todos los gastos en que incurriere el Fiduciario de acuerdo a lo estipulado en el contrato de Fideicomiso.

j) Remuneración del Fiduciario:

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

k) Rendición de Cuentas:

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante la pertinente información, que previo requerimiento, el Fiduciante pueda requerir adicionalmente. Asimismo, el Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

l) Extinción del Fideicomiso:

El Fideicomiso tendrá como causales de extinción, las que se indican a continuación:

1) El vencimiento del plazo que será de doce (12) años, a partir de la fecha de constitución.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta entre las partes.

Producido uno de los causales previstos, el Fiduciario procederá a la liquidación del Fideicomiso.

m) Aspectos salientes Ley Provincial Nº 2634 (09/01/2009):

Mediante esta Ley provincial se crea el "Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén", cuyo objeto es generar mecanismos e instrumentos de promoción y fomento, que permitan estimular actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, asistencia técnica y desarrollo de innovaciones en productos y procesos tecnológicos y sociales de áreas de interés estratégico provincial.
La finalidad del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén es promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo sociocultural de la Provincia.

El Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén se integra con:
1) Un aporte del Estado provincial equivalente al uno por ciento (1%) de la suma anual de los impuestos provinciales, que será consignado en el Presupuesto anual.
2) Los recursos provenientes de fondos no ejecutados.
3) Recupero de créditos otorgados en el marco de la Ley.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 121

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

4) Contribuciones y subsidios de otras reparticiones o dependencias oficiales y/o privadas.
5) Los aportes resultantes de convenios o acuerdos con organismos nacionales e internacionales.
6) Legados, donaciones y herencias.

La autoridad de aplicación de la Ley es el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).
Son funciones de la autoridad de aplicación:
1) Formular la reglamentación general del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén.
2) Aprobar y determinar los porcentajes con que serán beneficiados los proyectos que soliciten los instrumentos de promoción y fomento de la Ley.
3) Proponer al Poder Ejecutivo provincial la estructuración de un sistema de fondos de inversión y/o capital de riesgo.
4) Constituir, con los recursos del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, un Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico y celebrar el contrato de fideicomiso correspondiente.
5) Prever y articular las modalidades de los instrumentos de promoción y fomento para proyectos de investigación y desarrollo y/o proyectos de transmisión de tecnología y/o de asistencia técnica.
6) Regular las Unidades de Desarrollo Tecnológico.
7) Habilitar y evaluar las Unidades de Desarrollo Tecnológico y, en caso de mal desempeño, proceder a la inhabilitación de las mismas.
8) Regular e instrumentar el Registro Provincial de Innovadores.
9) Regular el sistema de evaluación y confeccionar la nómina de evaluadores.
10) Seleccionar el criterio por el cual se determina la categoría de micro, pequeña y mediana empresa.
11) Establecer las áreas y sectores prioritarios para elaboración de las políticas públicas definidas como estratégicas por el Poder Ejecutivo provincial.

Se crea en el ámbito del COPADE, el "Registro Provincial de Innovadores", destinado para personas físicas dedicadas a la innovación científico-tecnológica, a los efectos de acceder a los beneficios de la Ley.

Las Unidades de Desarrollo Tecnológico (UDT) tienen por función: identificar, seleccionar, formular, gerenciar y/o desarrollar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y asistencia técnica. La autoridad de aplicación realizará la evaluación de desempeño de las UDT cada dos (2) años, a fin de mantener o revocar la habilitación concedida.

Pueden ser Beneficiarios de la Ley:
1) Las personas inscriptas en el Registro Provincial de Innovadores.
2) Empresas productoras de bienes y/o servicios, en forma individual o constituyendo Agrupaciones de Colaboración.
3) Universidades públicas y universidades privadas.
4) Unidades de Desarrollo Tecnológico habilitadas por la autoridad de aplicación de la Ley

Se deben priorizar la micro, pequeña y mediana empresa, y aquellos proyectos definidos como estratégicos por el Poder Ejecutivo provincial, y los originados en cumplimiento de la Ley provincial 2590.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F.° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 138

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015 Comparativas con el ejercicio anterior

La autoridad de aplicación regula el sistema de evaluación y la nómina de los posibles evaluadores.

El Decreto 2142/11, del 22 de noviembre de 2011, reglamenta la Ley 2634.

n) **Decreto Provincial Nº 1016/15 – Convocatoria Pública para la adjudicación de Aportes No Reembolsables para Proyectos de Innovación Tecnológica Productiva 2015**

Por medio del Decreto Provincial Nº 1016/15 de fecha 26 de mayo de 2015, se aprueba la Convocatoria Pública para la adjudicación de Aportes No Reembolsables para Proyectos de Innovación Tecnológica Productiva 2015, dirigida a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Provinciales, destinándose a tal fin un monto total de $ 1.000.000.-, que será distribuido entre los futuros adjudicatarios.
Al 31/12/2015, la Autoridad de Aplicación ha designado, por medio de las respectivas Disposiciones, a los Beneficiarios de los aportes, encontrándose pendiente de ingreso al Fideicomiso, el monto a aplicar previsto por la norma legal indicada anteriormente.
Los presentes estados contables contemplan los efectos del crédito y pasivos derivados de los instrumentos mencionados precedentemente, los cuales continúan pendientes de integración a la fecha de emisión (ver notas 4.2 y 4.6)

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En base a la información publicada por dicho Organismo, al 31/12/2015 este indicador no se cumple.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilone
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 489

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2015.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Disponibilidades y cuentas a cobrar y/o pagar en moneda nacional:
Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores al cierre, no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.

b) Créditos:
Los préstamos otorgados a los Beneficiarios han sido valuados al valor del capital prestado neto de las amortizaciones percibidas.

c) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen a valores nominales de los conceptos devengados en el ejercicio.

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 509
FDO. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015
y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
4.1. DISPONIBILIDADES		
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE	78.237	86.861
	78.237	**86.861**
4.2. CRÉDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE		
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN (nota 1 n)	1.000.000	-
	1.000.000	**-**
4.3. CRÉDITOS		
Corrientes		
PRESTAMOS OTORGADOS	29.924	100.172
Subtotal Corrientes	**29.924**	**100.172**
CRÉDITOS		
No Corrientes		
PRESTAMOS OTORGADOS	-	37.500
Subtotal No Corrientes	**-**	**37.500**
Total Créditos	**29.924**	**137.672**
4.4. OTROS CRÉDITOS		
IVA SALDO A FAVOR	19.149	10.834
	19.149	**10.834**
4.5. CUENTAS A PAGAR		
FIDUCIARIO - RECUPERO GASTOS	6.910	5.512
PROVEEDORES VARIOS	4.356	3.630
	11.266	**9.142**
4.6. OTRAS DEUDAS		
BENEFICIARIOS APORTES NO REEMBOLSABLES (nota 1 n)	939.780	
	939.780	**-**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 501

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Cont.)

4.7. EGRESOS — CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	67.636	149.914
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	1.433	1.924
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	2.789	2.046
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	42.000	34.800
CERTIFICACIONES	1.050	280
GASTOS VARIOS	990	-
	115.898	**188.964**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas y tasas de interés

Concepto	A vencer					Sin plazo	Total al 31/12/15	Total al 31/12/14
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 9 meses	Hasta 1 año	Más de 1 año			
Créditos								
Créditos por Aportes del Fiduciante	-	-				1.000.000	1.000.000	-
Créditos	17.424	12.500	-	-	-	-	29.924	137.672
Otros Créditos	-	-				19.149	19.149	10.834
Total al 31/12/15	**17.424**	**12.500**	-	-	-	**1.019.149**	**1.049.073**	
Total al 31/12/14	**25.172**	**25.000**	**25.000**	**25.000**	**37.500**	**10.834**		**148.506**
Deudas								
Cuentas a Pagar	11.266	-				-	11.266	9.142
Otras Deudas	-	-				939.780	939.780	-
Total al 31/12/15	**11.266**	-	-	-	-	**939.780**	**951.046**	
Total al 31/12/14	**9.142**	-	-	-	-	-		**9.142**

Nota 6. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

COPIA FIEL

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 502

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 7. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores a la fecha de cierre de los presentes estados contables que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y/o los resultados expuestos en los mismos o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes Notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2016

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Arrestegui
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 503

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico al 31 de diciembre de 2015.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

CONT. MARIA LAURA VILCHE
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguia
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 564

LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7° Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico – CUIT 30-71239135-5 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

e) Notas 1 a 7 que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL

Lic. M. Cecilia Apesteguía
Gerente Administrativa
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 505

LEY 671

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2015, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 16 de marzo de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Cuenta General de Inversión

EJERCICIO 2015

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



ESTADOS NO CONSOLIDADOS

EJERCICIO 2015

GAS Y PETROLEO DEL NEUQUÉN S.A.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

GyP

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados financieros, Reseña Informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Cap. III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 503

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

MEMORIA

(Información no examinada y no cubierta por el informe de auditor)

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015. La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Gerencia sobre la situación financiera y los resultados consolidados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Contables de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (en adelante, indistintamente "GyP", la "Compañía", o la "Sociedad") y sus notas (en adelante, los "Estados Contables"). Dichos Estados Contables y sus notas han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

Durante el año 2015, GyP fortaleció su crecimiento principalmente a partir de (i) las inversiones realizadas para el desarrollo de las Áreas NI Loma Negra, Puesto Cortadera, Collón Curá I, Neuquén del Medio, Bajo Baguales, Cutral Có Sur y Portezuelo Minas (Áreas del denominado Proyecto Dorsal) respecto de las cuales le fueron otorgadas sendas concesiones de explotación, (ii) la inyección de gas proveniente del área Aguada del Chañar y (iii) la celebración de acuerdos con ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L. ("EMEA" o "ExxonMobil"), Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. ("Shell"), O&G Developments Ltd. S.A. ("O&G") y Wintershall Energía S.A. ("Wintershall" o "WIAR") tendientes a iniciar la explotación no convencional de las áreas Bajo del Choique – La Invernada, Sierras Blancas, Cruz de Lorena y Aguada Federal, donde comenzaron a desarrollarse proyectos piloto que tienen gran potencial para el desarrollo de hidrocarburos no convencionales en la formación Vaca Muerta, y sobre las cuales se obtuvieron respectivas concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos.

Habiendo transcurrido solo siete años desde su creación, la petrolera provincial -creada por el gobierno neuquino con el objetivo de desarrollar los recursos energéticos provinciales- se ha asociado con las principales petroleras del mundo, afianzando su posicionamiento como una empresa en continuo crecimiento. En la actualidad GyP posee interés en 91 áreas hidrocarburíferas, de las cuales 64 están en actividad, 18 bajo derecho de concesión de explotación (16 a través de contratos de UTEs y 2 mediante contrato de prestación de servicios) y 46 permisos exploratorios.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 5

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

+ Producción de petróleo y gas

Producciones consolidadas

El siguiente cuadro presenta la información relativa a la producción de petróleo y gas en bases consolidadas para los años finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y 2012:

Producciones Totales

	2012	2013	2014	2015
Líquidos (m^3)	4.851	7.411	18.404	24.632
Gas (Miles m^3)	-	425	1.083	165.976

Producciones Medias Diarias

	2012	2013	2014	2015
Líquidos (m^3/d)	13,29	20,30	50,42	67,49
Gas (Miles m^3/d)	-	1,16	2,97	454,73

+ Resultados de las operaciones

El siguiente cuadro presenta la evolución de los resultados operativos para los ejercicios indicados, en pesos argentinos:

	2012	2013	2014	2015
Ganancia Bruta	14.888.817	32.531.821	139.320.815	30.740.497
EBITDA	5.122.797	18.902.364	226.518.920	113.355.347

Áreas Operadas

- Áreas Proyecto Dorsal

Luego de que GyP iniciara negociaciones con YPF S.A. con respecto a las áreas La Amarga Chica y Bajada de Añelo, la Provincia del Neuquén dejó finalmente sin efecto la reserva que, respecto de tales bloques, oportunamente fuera efectuada a favor de GyP mediante Decreto 436/2009. Con posterioridad a la reconversión de las áreas La Amarga Chica y Bajada de Añelo y otorgamiento de concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos a favor de YPF S.A.,. (e YSUR Energía Argentina S.R.L. en la segunda), en virtud del Decreto 2755/2014 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y de la Ley 2946, YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L. -actuando ambas por cuenta y orden de la Provincia del Neuquén- cedieron a GyP los derechos de explotación relativos a determinados yacimientos (áreas Puesto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

2 CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 510 PROV. DEL NEUQUÉN

Cortadera, NI Loma Negra, Cutral Có Sur, Neuquén del Medio, Collón Curá Bloque I y Bajo Baguales). Los referidos activos presentaban una permanente declinación en la producción, lo que significó para GyP el desafío de detenerla. A partir de esta operación, y como resultado de las tareas e inversiones realizadas, se obtuvo un incremento de los niveles de producción de GyP equivalente a cuarenta y cinco metros cúbicos de petróleo por día (45m³/día) y a trescientos mil metros cúbicos de gas por día (300.000m³/día). De tal forma, la transferencia de tales derechos de producción a favor de GyP permitió ampliar su flujo de fondos posibilitando no sólo dar continuidad al desarrollo de tales bloques (cuya ubicación geográfica los constituye en una unidad de negocio estratégico) sino también propiciar el desarrollo de otros proyectos de inversión.

Estas áreas en producción, explotadas bajo el denominado Proyecto Dorsal que incluye también al área Portezuelo Minas, **representaron para GyP en el año 2015 un EBITDA de $ 44 millones,** con una producción actual de 430.000 m³/día de gas y 40 m³/día de petróleo y condensado.

Con el fin de potenciar el desarrollo de las áreas y mejorar los índices de productividad, en octubre de 2015 se celebró un contrato de unión transitoria ("UT") con la empresa Oilstone Energía S.A. ("Oilstone" u "OESA") a partir del cual esta última adquirió el 40% del interés productivo de las áreas a través de un ambicioso plan de inversión que tiene por objeto mantener los niveles de producción actuales y desarrollar nuevas reservas. Para este propósito, Oilstone actúa como Operador de la UT habiendo asumido exclusivamente el riesgo y costo de todo el "Compromiso Inicial de Inversión" por la suma de 15 millones de dólares, contrayendo en consecuencia la obligación de efectuar todos los desembolsos que en concepto de inversiones fueran necesarios para su cumplimiento, así como para alcanzar dicha participación en la producción.

Las actividades realizadas durante el 2015 han permitido generar un incremento de las reservas probadas del 59% en petróleo y del 53% en gas, respecto a diciembre 2014.

- Aguada del Chañar

El 16 de julio de 2015 ha culminado la primera etapa (Fase 1) de las obras relativas a la construcción del gasoducto y de la planta de tratamiento de gas a cargo de Energía Argentina S.A. ("ENARSA") permitiéndose la disposición anticipada de los volúmenes de gas y la puesta en funcionamiento del yacimiento mediante la inyección de tres pozos productores que al cierre del ejercicio se encontraban produciendo 261.000 m³/d de gas, junto con un volumen de 5 m³/d de líquidos asociados.

A partir de la inyección a través del gasoducto que vincula al lote con la red troncal se ha verificado el inicio del proceso previsto contractualmente de repago de los aportes que fueran realizados por ENARSA por

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 511

cuenta y orden de GyP. El referido repago se concretará periódicamente con la cesión a favor de ENARSA del 50% de la producción neta que le corresponderá a GyP en función de su participación hasta tanto se cancele el 100% de los aportes correspondientes a GyP, devengándose intereses sobre el monto remanente a la tasa Libor vigente.

Durante el ejercicio 2015, producto de la fuerte devaluación que se produjo en el peso argentino frente al dólar estadounidense, se ha generado un impacto negativo significativo en los Estados Contables que se someten a consideración en atención a la pérdida por diferencia de tipo de cambio de los U$S 70 millones consignados como saldo de la "Cuenta Aportes por GyP". Parte de dicho impacto es compensado por el efecto de la tasa de interés que devengan los aportes de ENARSA, la que en las condiciones actuales del mercado financiero está por debajo de la tasa de mercado.

Asimismo, en función a la última certificación de reservas del área y, en particular, a las nuevas proyecciones del flujo de fondos, el valor actual de dichas reservas no permite recuperar el valor de los activos contabilizados en los Estados Contables de la UT Aguada del Chañar, por lo que se debió realizar un cargo a resultados de $ 116 millones de acuerdo a nuestro porcentaje de participación.

Al 31 de diciembre de 2015 el área Aguada del Chañar ha permitido generar durante el ejercicio contable Ventas Netas por $ 28 millones y un EBITDA negativo de $ 10 millones que, a partir de la inyección continua esperada en el 2016, será revertido y permitirá mejorar el flujo de caja de la Compañía.

Áreas No Operadas

Durante el año 2015 GyP celebró acuerdos con ExxonMobil, Shell, O&G y Wintershall en relación a las áreas Bajo del Choique - La Invernada, Sierras Blancas, Cruz de Lorena, y Aguada Federal dándose inicio a proyectos piloto que tienen gran potencial para el desarrollo de hidrocarburos no convencionales en la formación Vaca Muerta. Los tres pilotos contemplan trabajos que requerirán una inversión consolidada de 2.100 millones de dólares en los próximos cinco años, alcanzando unos 5.600 millones de dólares en los subsiguientes cinco años y contemplándose un total de 26.600 millones de dólares al finalizar el plazo de 35 años de vigencia de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos otorgadas a favor de GyP. GyP participa con 10% en las UTs conformadas para la explotación de dichas áreas, concretando sus inversiones en dos de ellas mediante el sistema de acarreo (carry) que consiste en la realización de los aportes con una parte del producto que, al ser extraído de los yacimientos, le corresponde.

Al 31 de diciembre de 2015 las áreas no operadas han permitido generar durante el ejercicio contable Ventas Netas por $ 146 millones y un EBITDA de $ 134 millones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 512

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

- UT Sierras Blancas - Cruz de Lorena

En las áreas Cruz de Lorena y Sierras Blancas, operadas bajo la UT conformada por GyP, Shell, O&G (")y Medanito S.A. en la segunda), finalizaron satisfactoriamente los trabajos de exploración de recursos no convencionales luego de haberse realizado una inversión equivalente a 170 millones de dólares.

En consecuencia, el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha otorgado a favor de GyP concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos por un período de 35 años para los bloques Sierras Blancas y Cruz de Lorena según Decretos del poder ejecutivo provincial Nros. 1717/2015 y 1718/2015, respectivamente.

El plan piloto considerado conjuntamente y actualmente en ejecución consiste en la perforación de 3 nuevos pozos horizontales en el área Sierras Blancas, la perforación de 3 nuevos pozos horizontales y 1 pozo vertical en el área Cruz de Lorena; la construcción de una planta de tratamiento de petróleo y gas con capacidad para 10.000 barriles diarios cuyo costo será financiado conjuntamente por la UT Cruz de Lorena y la UT Sierras Blancas para atender la producción de ambas áreas; la construcción de ductos de evacuación; y la conexión a producción de los pozos existentes. La inversión se estima en 252 millones de dólares y tiene por objeto evaluar los resultados del reservorio para determinar el potencial de las etapas posteriores del proyecto.

El desarrollo total de las áreas es esperable que comience en 2020 en función de los resultados obtenidos en la primera fase. La estimación inicial del plan base incluye 550 pozos horizontales, lo que redundaría en una producción total de 90.000/120.000 m³ de crudo. En función de los resultados de los pilotos, en la etapa de desarrollo masivo se prevé invertir 9.980 millones de dólares en conjunto para las dos áreas.

Los yacimientos, de una extensión total de 325 km² sobre la formación geológica Vaca Muerta, continuarán siendo operados por la subsidiaria de Shell, O&G. O&G posee el 85% de la participación en la UT Sierras Blancas, en asociación con GyP (10%) y Medanito S.A. (5%). Asimismo, en la UT Cruz de Lorena la participación conjunta de O&G y Shell totaliza 90%, estando el 10% restante en poder de GyP. En el marco de la elaboración del Plan de Inversiones propuesto por la UT se acordó la redistribución de las participaciones en el negocio de forma tal que GyP mantenga solo un 10% de participación. El acuerdo a partir del cual GyP cedió un 10% de participación y se estableció un plazo de gracia de 3 años, desde su vigencia, durante el cual no se hará ejercicio del derecho de recupero de aportes en las UTs Cruz de Lorena y Sierras Blancas resultó aprobado mediante Decreto 2445/2015 del Poder Ejecutivo Provincial. Como consecuencia de lo indicado precedentemente, GyP tendrá derecho a recibir mensualmente durante dicho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

PROV. DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 5

período el 100% de la producción neta de hidrocarburos correspondiente a su actual porcentaje del 10% de participación en el contrato, tanto en Cruz de Lorena como en Sierras Blancas, de forma tal de mejorar el flujo de fondos proveniente de las áreas.

GyP percibió como contraprestación por la cesión de participación la suma de 12 millones de dólares, ingresando posteriormente al Tesoro Provincial el Canon Extraordinario (equivalente al 95% de dicha suma) establecido mediante Decreto 2439/2015 del Poder Ejecutivo Provincial.

- UT Bajo del Choique – La Invernada

En las áreas Bajo del Choique y La Invernada, operadas bajo la UT conformada por GyP y ExxonMobil, finalizaron satisfactoriamente los trabajos de exploración en no convencionales habiéndose concretado inversiones por un monto equivalente a 130 millones de dólares, que fueron aportados íntegramente por ExxonMobil.

Recientemente y luego de la correspondiente solicitud efectuada en el marco de la UT, a través del Decreto 2444/2015 el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó a favor de GyP la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos por 35 años con relación al área Bajo del Choique - La Invernada, la que incluye un período inicial de plan piloto de 5 años. La operación del área está a cargo de XTO Energy, subsidiaria de ExxonMobil, y líder mundial en producción de gas y petróleo no convencional. Vale destacar que en Bajo del Choique ExxonMobil, como operador de la UT, realizó el pozo no convencional más productivo de Vaca Muerta.

El plan piloto consiste en la perforación de 5 nuevos pozos horizontales de hasta 2.500 m de rama lateral y 25 etapas de fractura, la construcción de una instalación de producción con capacidad de separación y almacenaje, también de un gasoducto hasta un punto donde el gas pueda ser inyectado al sistema, la expansión de una pequeña terminal para evacuar el crudo, y la conexión a producción de un pozo existente, previéndose una inversión de 229 millones de dólares hasta 2019.

El desarrollo total del área comenzaría en 2021, estimándose realizar 556 pozos horizontales que arrojarían una producción total de 79.600 km³ de crudo y 23.633.000 km³ de gas, con tasas de producción pico de 10 km³/día de crudo y 3.520 km³/día de gas. El monto total de inversiones de capital rondaría los 13.900 millones de dólares.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL FOLIA Nº 514 PROV. DEL NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

En el marco de la elaboración del Plan de Inversiones propuesto por la UT, y del Acuerdo para la explotación no convencional de hidrocarburos suscripto entre la Provincia del Neuquén, GyP y ExxonMobil, se evaluó la factibilidad económica y financiera de esta inversión, y partir de tal evaluación se acordó la redistribución de las participaciones en el negocio de forma tal que GyP retenga un 10% de participación y ExxonMobil el 90% restante, estableciéndose un pago a la Provincia del Neuquén equivalente a 8 millones de dólares en concepto de readecuación contractual.

Asimismo, se mantiene el esquema según el cual el 100% de las inversiones comprometidas en las etapas piloto y de desarrollo masivo será efectuado por ExxonMobil, compensando GyP la inversión que le correspondería realizar con producción resultante de la operación; postergando el cobro de dicho acarreo por 3 años a partir del otorgamiento de la concesión de explotación no convencional. En tal contexto, GyP tendrá derecho a recibir mensualmente, por el plazo antes mencionado, el 100% de la producción neta de hidrocarburos correspondiente a su porcentaje del 10% de participación.

El Decreto que aprobó el proyecto de inversión estableció la unificación de las dos áreas en cuestión en una única área denominada Bajo del Choique – La Invernada con una superficie total de 400,27 km²; concediéndosele a GyP una concesión de explotación no convencional, por un plazo 35 años, sobre la totalidad de la superficie del área unificada. Junto con ello, se aprobó la redistribución de las participaciones en el negocio acordada por ExxonMobil y GyP.

- UT Aguada Federal

A través del Decreto 128/2015 el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó a favor de GyP una concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre la totalidad de la superficie del área Aguada Federal, cuyo plazo será de 35 años, incluyendo un período inicial de plan piloto de 5 años. Este plan piloto consiste en 2 pozos verticales y 4 nuevos pozos horizontales a ser realizados hasta el mes de junio de 2017, más una microsísmica e instalaciones de superficie, previéndose una inversión para dicha fase de 162 millones de dólares.

El plan de desarrollo, comenzaría en el año 2018 con inversiones adicionales que prevén la perforación de 142 pozos horizontales. El proyecto, contingente a resultados del piloto, involucra inversiones por un total de 2.729 millones de dólares. La producción asociada al proyecto se estima en un total de 150 millones de barriles de petróleo equivalente (BOEs). En el año 2029 se espera una producción de 29.000 barriles/día de petróleo y 1,2 millones de m³ de gas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

PROV. DEL NEUQUÉN 7 CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 515

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Con el fin de diversificar el portafolio de activos de GyP, se acordó la cesión de participación de GyP a Wintershall del 40% de su working interest. Las participaciones en el contrato de UT actualmente son: GyP: 10% - Wintershall: 90%. Asimismo, se estableció que WIAR continuará durante la duración del piloto a cargo de la financiación de las obligaciones de aportes de GyP según el porcentaje de participación correspondiente a esta (ahora del 10%). El recupero de los aportes efectuados por Wintershall se efectivizará con el producido de las ventas equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) de la producción neta. El plan piloto será ejecutado a costo y riesgo exclusivo de Wintershall, con carácter no reintegrable. Por esta operación, GyP percibió la suma de 30 millones de dólares sin perjuicio del Canon Extraordinario (equivalente al 95% de dicha suma) que debió ingresar al Tesoro Provincial conforme Decreto 2439/2015 del Poder Ejecutivo Provincial.

- UTs Rincón La Ceniza y La Escalonada

Como resultado de la solicitud efectuada en el marco de las respectivas Uniones Transitorias (UTs), mediante Decreto 191/2016 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén otorgó a favor de GyP las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos, por 35 años, para las áreas Rincón La Ceniza y La Escalonada. Dichas áreas son explotadas por sendas UTs integradas por las empresas GyP (15%), Total Austral S.A. (operador; 42,5%), Shell (21,25%) y O&G (21,25%).

El plan de trabajo previsto incluye la puesta en marcha de un plan piloto de producción de gas y petróleo no convencional de la formación Vaca Muerta, el cual sigue a una etapa exploratoria en la que ya se han perforado exitosamente 4 pozos.

La primera fase del plan piloto comprende la perforación de pozos horizontales y verticales, la adquisición y procesamiento de sísmica 3D y la instalación de facilidades de producción en las áreas mencionadas.

La inversión prevista para esta fase del proyecto es de 344 millones de dólares. El objetivo es consolidar, a través de esta primera fase, un proyecto de desarrollo integral de dichas áreas. Se espera definir las siguientes fases del plan piloto a la luz de los resultados obtenidos. Ambas concesiones tendrán un plazo de vigencia de 35 años, el que incluye un período inicial de plan piloto de 5 años.

- UT Senillosa

El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Decreto 2541/2015, otorgó a GyP una concesión de explotación sobre el lote denominado Río Limay Este, cuya superficie es de 12,68 km², la que tendrá una vigencia de 25 años.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 8
PROV. DEL NEUQUÉN

Los trabajos para la primera etapa de la concesión consisten en la conexión de los pozos al gasoducto TGS y un programa de desarrollo de 4 pozos.

Administración Central y Otros

En el año 2015 los costos operativos de la Administración Central ascendieron a $ 54 millones, equivalente al 13% de los ingresos de actividades ordinarias del ejercicio 2015.

Ingreso al Régimen de Oferta Pública

Durante el ejercicio 2015 se ha solicitado la suspensión del ingreso al régimen de oferta pública de las acciones de la Sociedad y desistimiento del trámite de ingreso ante la Comisión Nacional de Valores hasta tanto estén dadas las condiciones necesarias. Ante este escenario, y a fin de tener acceso a otras fuentes de financiamiento se ha solicitado la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables, esto con el fin de tener acceso a otras fuentes de financiamiento.

Variaciones en la Situación Patrimonial

Los activos de la Compañía aumentaron durante el ejercicio 2015 en más de $ 591 millones (79% respecto del año 2014), principalmente por la incorporación de los bienes producto del aporte en especie realizado por el accionista principal consistente en las AREAS DORSAL ($351 millones); el aumento en los activos financieros (152 millones) y aumento del capital de trabajo necesario para la actividad de producción de las AREAS Dorsal y Aguada del Chañar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Al mismo tiempo, los pasivos de la Sociedad se incrementaron en $ 449 millones (74% respecto del año 2014), explicado mayormente por la revaluación de los Aportes realizados por nuestro socio en el AREA Aguada del Chañar ($ 313 millones), mientras que, las nuevas inversiones que requirieron nuevos aportes en dicha AREA representaron $ 64 millones.

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Resultados Económicos del Ejercicio 2015

Durante el ejercicio 2015 GyP obtuvo un EBITDA de $ 113,4 millones de acuerdo al detalle de negocios explicado anteriormente. El Resultado antes de Impuesto a las Ganancias fue negativo por $ 214,3 millones. Los hechos que se destacan son los siguientes:

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 517

EBITDA Dorsal	$	43,8 millones
EBITDA Aguada del Chañar	$	-10,0 millones
EBITDA Áreas no Operadas	$	133,7 millones
EBITDA Estructura de Administración Central	$	-54,1 millones
EBITDA	$	113,4 millones
Amortizaciones (*)	$	-229,1 millones
EBIT	$	-115,8 millones
Rdos Generados por Activos	$	183,3 millones
Rdos Generados por Pasivos (sin aportes ENARSA)	$	-40,9 millones
Rdos Generados por Cuenta Aportes ENARSA (**)	$	-240,8 millones
Resultado antes de Impuesto Ganancias	$	-214,3 millones

(*) Incluye cargo por impairment de Aguada del Chañar por $ 118,4 millones y por inversiones exploratorias no exitosas por $ 22,6 millones

(**) La devaluación tiene un impacto significativo en los resultados de GyP por la cuenta aportes por cuenta y orden de GyP de Aguada del Chañar.

Proyecciones para el año 2016

Para el 2016 se espera continuar con un incremento sostenido en los resultados operativos y económicos de GyP, producto de los planes de trabajo que se realizarán en el marco de las UTs en las que GyP participa.

En el proyecto Dorsal, el plan de trabajo prevé la intervención de 12 pozos. Se realizarán dos campañas de workover, concentrándose la actividad en las áreas NI Loma Negra, Puesto Cortadera y Portezuelo Minas. El objetivo de las reparaciones es poner en producción las reservas Probadas No Desarrolladas, Probables y Posibles mediante el punzado y estimulación de las capas de interés. Se realizarán inversiones por aproximadamente 6,4 millones de dólares, enfocadas a mantener e incrementar los niveles actuales de producción de estos yacimientos maduros, asegurando el flujo de caja que permita el financiamiento de las operaciones, como así también la obtención de recursos adicionales para la empresa.

En el área Aguada del Chañar durante el ejercicio 2016 está previsto conectar al gasoducto el resto de los pozos productores (Fase 2 de las obras de construcción a cargo de ENARSA), previéndose alcanzar un caudal aproximado de 360.000 m³/d de gas.

Los planes pilotos permitirán generar un incremento exponencial en los volúmenes de producción asociado, lo que posicionará a GyP como una de las 15 compañías más importantes de la cuenca neuquina; en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 518

términos de producción y sin dudas una de las más importantes teniendo en cuenta los recursos contingentes y futuras reservas de las nuevas concesiones.

En función de los presupuestos de las áreas, se estima alcanzar para el 2016 una producción media de líquidos de 90 m^3/d, 490 K m^3/d de gas, y un EBITDA de $ 150 millones, continuando por 7 años consecutivos con tasas de crecimiento extraordinarias.

La puesta en valor de estos recursos representa una oportunidad única para GyP, más aun teniendo en cuenta la fuerte participación que tiene la Compañía en términos de superficie en la cuenca, y la potencialidad de la Formación Vaca Muerta como recurso estratégico para el desarrollo de la Argentina en lo que hace a competitividad y sostenibilidad económica.

Por último, GyP mantiene su compromiso de gestionar sus recursos de manera tal de consolidarse como una empresa rentable y sustentable, focalizada en la búsqueda de nuevas oportunidades para la puesta en valor de los recursos energéticos de la Provincia del Neuquén.

Neuquén,19 de abril de 2016.

EL DIRECTORIO

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

PROV. DEL NEUQUEN
CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 519
11

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

(Información no auditada y no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

De acuerdo a lo requerido por las Resoluciones Nº 606/12 y 544/08 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), el presente informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, se refiere a la aplicación de los principios y recomendaciones previstas en el Código de Gobierno Societario emitidas por la CNV por parte de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (en adelante, "GyP" o la "Sociedad").

La Sociedad se encuentra en proceso de armado de su Código de Gobierno Societario, sin perjuicio que ciertos aspectos ya se encuentran cumplidos completa o parcialmente por sus políticas actuales.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	x			De acuerdo a lo establecido por las normas contables, la sociedad informa las operaciones y saldos con partes relacionadas en notas a los Estados Financieros.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de intereses.	x	-		La Sociedad posee un Código de Ética y Conducta profesional de cumplimiento obligatorio para el Órgano de Administración, Comisión Fiscalizadora, personal, clientes y proveedores.
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	x	-		La Sociedad además de poseer el Código de Ética y Conducta profesional mencionando anteriormente, tiene como procedimiento de ingresos que todo el personal firme un Acuerdo de Confidencialidad donde de manera explícita se comprometen a no divulgar información de la compañía. Cabe destacar que, tanto los accionistas como los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora, auditores y asesores externos se encuentran alcanzados por la prohibición de hacer uso indebido de información privilegiada de la emisora, en virtud de las disposiciones de la ley nº 26.931, y el Dto n° 677/2001 y las normas de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 12 520

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				la C.N.V. Por tal motivo, el Directorio considera que no es necesario contar con políticas específicas adicionales para prevenir el uso indebido de información privilegiada.
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y de presupuestos anuales.		x		El Directorio de la Sociedad, conforme lo establece la normativa y el Estatuto Social, dispone que sus miembros se reúnan con periodicidad bimestral. Conforme las normas de la CNV, en estas reuniones se aprueban los Estados Financieros trimestrales y una vez al año, la Sociedad aprueba los Estados Financieros anuales. Asimismo, el Directorio en sus reuniones toma conocimiento de la marcha de los negocios sociales, del plan de operaciones e inversiones y de los objetivos trazados para la gestión anual de la Sociedad.
II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación	x			El Directorio ha establecido un método por el cual actúa directamente o por delegación en la Gerencia General. El Directorio funciona principalmente como un órgano de administración, supervisión y control el cual lleva adelante conjuntamente con el gerente general la gestión ordinaria de los negocios de la Sociedad.
II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario)		x		El presente Informe de Grado de Cumplimiento de Código de Gobierno Societario ha sido considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 09 de Marzo de 2015.
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea		x		La selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales es realizada en base a una tarea de selección interna que lleva a cabo la Gerencia General con participación del Directorio de la Sociedad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 521 13

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				La Sociedad se encuentra implementando políticas de RRHH
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea		x		Las responsabilidades de los gerentes de primera línea son definidas en conjunto por la Gerencia General y el Directorio de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un cuadro de Definiciones o Descripciones de Puestos y Cuadro de Reemplazos.
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea		x		La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea es considerada por las autoridades mencionadas en el punto anterior.
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria		x		El órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria.
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes		x		El análisis de la gestión de riesgo se expone en las Notas de los Estados Financieros. Los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos son resumidos en la Memoria y en los Estados Financieros a efectos de ponerlos a consideración del Directorio y los Accionistas. En lo que respecta a la Seguridad e Higiene del Trabajo y el Medio Ambiente, la Sociedad posee un responsable independiente del área de la operación. Se encuentra en elaboración los procedimientos para gestión integral de riesgos que permita una actualización permanente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.
II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea	x			Las Gerencias fijan las políticas de capacitación en conjunto con la Gerencia General. Los Directores y Gerentes de la Sociedad cuentan con la capacitación necesaria para desenvolverse en su puesto.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
as y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

14 CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 522 PROV. DEL NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos				No existen políticas que no hayan sido mencionadas que la Sociedad considera relevante mencionar y/o detallar.
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar	x			GyP provee a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación que pudiera resultar necesaria con la antelación suficiente para su debido análisis quienes además mantienen una comunicación permanente con las gerencias de la compañía, a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta relativa a la información entregada. Asimismo y con miras de lograr una adecuada actualización de la información relativa a la gestión de la empresa, en GyP se realizan al menos una reunión mensual en pleno de los gerentes de cada una de las áreas (Comité de Gerentes), coordinadas por la Gerencia General.
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	x			Los temas sometidos a consideración del Directorio de la Sociedad son introducidos con la exposición de los riesgos asociados a las decisiones que se pudieran tomar.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria. **El Órgano de Administración verifica:**				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios	x			La Gerencia General verifica el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las distintas Gerencias de la Sociedad mediante reuniones mensuales.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a		x		La Gerencia General evalúa el desempeño de los Gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

PROV. DEL NEUQUEN CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 15

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).				
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.		x		Si bien el Directorio de la Sociedad por el momento no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento, el Directorio entiende que cada uno de sus miembros cumple con el Estatuto Social.
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnostico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2	x			El Directorio expone los resultados de su gestión anualmente en la Memoria, la cual es analizada y aprobada por la Asamblea de Accionistas en la oportunidad de resolver los asuntos contemplados en los inc. 1 y 2 del Artículo 234 de la Ley 19.550 Asimismo, y de conformidad a lo previsto el artículo 234 de la Ley 19.550 los accionistas en ocasión de celebrarse la asamblea general ordinaria, proceden en forma anual a tratar la gestión de los miembros del Directorio.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar	x			La Sociedad cumple con los requerimientos de la normativa referida al carácter de independencia de parte de los miembros de su Directorio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

16 CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 527

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración		x		Los accionistas no han acordado una política destinada a mantener una proporción de miembros independientes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la cantidad de miembros independientes exigidos por la normativa aplicable y conforme los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV (TO2001).
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos			x	La Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos, puesto a que considera suficiente y efectivos los procedimientos seguidos actualmente por la Gerencia General. Por el momento la Sociedad considera que la incorporación de dicho Comité podría resultar excesivamente burocrático y costoso, no obstante no descarta su implementación en el futuro en caso de resultar conveniente
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,			N/A	
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,			N/A	
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano			N/A	
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.			N/A	
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.			N/A	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 525
17

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:			N/A	
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación			N/A	
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,			N/A	
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,			N/A	
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,			N/A	
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,			N/A	
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae es de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,			N/A	
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes			N/A	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 526
18

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
de primera línea.				
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			N/A	
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	x			Los Directores de la Sociedad en su mayoría son ejecutivos de la Sociedad o de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, por lo que el Directorio considera que no es conveniente limitar el desempeño de funciones como tales en un número limitado de sociedades, atento a que las restricciones establecidas en la Ley de Sociedades sobre la actuación y responsabilidad de los Directores, es una herramienta idónea para velar por el interés social y actuar conforme los deberes de lealtad, diligencia que exigen estas funciones. Los síndicos de la Sociedad en su mayoría cumplen funciones profesionales en forma independiente.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de			x	Los gerentes y los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas. La Sociedad ha elaborado programas puntuales de capacitación para los Directores y Gerentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 527

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.				
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionados en II.7.1. a los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea a mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.			x	La compañía vincula la retribución y promoción de sus funcionarios a sus condiciones de mérito y capacidad, lo cual supone un incentivo para que los mismos se capaciten constantemente.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorear su adecuada implementación. *Responder si:*				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Brindar una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.		x		Se encuentran en elaboración las Políticas y procedimientos para gestión integral de riesgos que permita una actualización permanente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.
III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en			x	Sin perjuicio de lo anterior, el análisis de los principales factores de riesgo para la Sociedad o su actividad, son considerados en las Notas a los Estados Financieros que anualmente trata el Directorio de la Sociedad. Los miembros del Directorio interactúan con la Gerencia General con respecto a la gestión integral de riesgos empresariales. No existe un Comité de Gestión de Riesgo en el seno del Órgano de Administración. Con respecto al comité de auditoría, remitirse al IV.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 529 20

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.				
III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.			x	Una vez que en la Sociedad haya elaboración los procedimientos para gestión integral de riesgos evaluará la mejor forma de imprentarlo.
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).			x	Se encuentra en elaboración los procedimientos para gestión integral de riesgos que se realizarán conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia.
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	-	x		Los Estados Financieros y la Memoria del ejercicio incluyen los resultados de supervisión de riesgos de la gestión de la Sociedad. El resultado de las auditorías llevadas a cabo durante 2015 ha sido satisfactorio.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 529

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo. *Responder si:*				
IV.1. El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.			x	Actualmente la Sociedad, ha creado un Comité de Auditoría y se estableció el reglamento de funcionamiento.
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).		x		La Sociedad ha designado a los miembros del Comité de Auditoría. A la fecha la Gerencia de Administración responsable de la evaluación del sistema de control interno El directorio, no cree necesario, por el tamaño de la sociedad, la necesidad de generar una gerencia de auditoría interna. A su vez la Sociedad ha designado como auditor externo al Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L (Ernst & Young), los cuales son independientes.
IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y		x		El Directorio evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 530

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.				
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.			x	La Sociedad por el momento no cuenta con una política a tal efecto
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.		x		El Directorio de la Sociedad no celebra formalmente reuniones periódicas con los accionistas, debido a que todos los grupos de accionistas tienen representación en el Directorio de la Sociedad que se reúne al menos bimestralmente. (Artículo 20 del Estatuto Social).
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.		x		La Sociedad se encuentra realizando el trámite de inscripción a la CNV. GyP cuenta con un sitio "web" para difusión de información sobre su actividad: www.gypnqn.com.ar Dicho sitio de Internet es de libre acceso e incluye información diversa acerca de la Sociedad en cuestión y sus actividades.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. *Responder si:*				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 531

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	x			Todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad y, por lo tanto, todas sus decisiones de convocar a asamblea son conocidas por sus representantes en el Directorio de la Sociedad.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.		x		La Asamblea General de Accionistas no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin embargo, la Sociedad asegura que la información esté disponible con la antelación suficiente a través de la remisión de la misma a los accionistas.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	x			La Sociedad respeta la participación de los accionistas minoritarios en las asambleas. Los puntos del orden del día puestos a consideración de esta son propuestos por el Directorio en el cual están representados todos los accionistas.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.	x			La Sociedad cuenta con un Directorio conformado por representantes de todas las clases de acciones que componen su capital.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los			x	Actualmente, no se informa a los accionistas respecto de la postura de los candidatos a conformar el órgano de administración, con respecto a la adopción del Código de Gobierno Societario, ello en cuanto a lo reciente de la normativa de adopción del Código de Gobierno Societario. En caso de considerarse necesario en el futuro, la Sociedad establecerá los mecanismos para garantizar dicho proceso.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

PROV. DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL 24 532

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
fundamentos de dicha postura.				
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	x			Todas las acciones emitidas de la Sociedad tienen derecho a un voto por acción.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	x			La Sociedad no se encuentra adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto por el artículo 24° del Decreto N° 677/2001. Sin perjuicio de ello, la Sociedad prevé en su estatuto social, un procedimiento para realizar una Oferta Pública de Adquisición
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje de acciones en circulación sobre el capital.	x			Actualmente, la Sociedad no tiene autorizada la oferta pública de acciones.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.		x		El estatuto social establece que los dividendos serán pagados a los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones, dentro de los tres (3) meses de su aprobación. Y que los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres (3) años de su puesta a disposición, prescribirán a favor de la Sociedad. En tal caso, integrarán una reserva especial, de cuyo destino podrá disponer el Directorio.
V.6.2 La emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el	x			Anualmente la Asamblea de Accionistas es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora, una vez cumplimentada la Reserva Legal, según la normativa vigente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 25 533

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Estatuto Social				
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.		x		La Sociedad cuenta con un sitio "web" para difusión de información sobre su actividad: www.gypnqn.com.ar Dicho sitio de Internet es de libre acceso e incluye información diversa acerca de la Sociedad en cuestión y sus actividades
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Iniciative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).			x	La sociedad por el momento no emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental auditado. No obstante, en la Memoria Anual se incluyen los detalles de las acciones de Responsabilidad Social llevadas a cabo por la Sociedad durante cada ejercicio.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. *Responder si:*				
VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:			x	La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 534

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				Y considera que por su tamaño aún no es necesario. Dicha decisión será revisada por el Directorio oportunamente.
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,			N/A	
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,			N/A	
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,			N/A	
VII.1.4 que se reúna al menos 2 (dos) veces por año			N/A	
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.			N/A	
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:			N/A	
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,			N/A	
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,			N/A	
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con			N/A	

S COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 337

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,			N/A	
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,			N/A	
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,			N/A	
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.			N/A	
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			N/A	
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descriptas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	x			Las políticas de remuneración en particular son fijadas por la Gerencia General en conjunto con el Directorio Respecto a las remuneraciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, son aprobados por la asamblea general de accionistas en base a lo propuesto por el Directorio (artículos 24 y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

28 CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 535 PROV. DEL NEUQUÉN

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				28 del Estatuto Social) . Por el momento no se considera necesaria la constitución de un Comité de Remuneraciones compuesto por Directores no ejecutivos a fin de establecer políticas sobre remuneración de los directorios.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	x			La Sociedad posee un Código de Ética y Conducta profesional de cumplimiento obligatorio para el Órgano de Administración, Comisión Fiscalizadora, personal, clientes y proveedores.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.			x	Actualmente la Sociedad está estudiando un mecanismo para recibir denuncias, el que será divulgado convenientemente.
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de			x	Actualmente la Sociedad no cuenta con un mecanismo para recibir denuncias

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petroleo del Neuquén S. A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 537

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.				
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	x			Se considera que las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y demás normativa aplicable en la materia relativas a las obligaciones y responsabilidades de los directores brindan un marco de actuación específico al respecto, no siendo necesario modificar el Estatuto social con el propósito de incluir en forma expresa y específica las recomendaciones del Código.

ALBERTO SAGGESE
PRESIDENTE
Gas y Petróleo del Neuquén S. A.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 30

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 8 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2015

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Actividad principal de la Sociedad: Llevar a cabo, por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros: (i) el estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, (ii) el transporte, el almacenaje, la distribución, la transformación, la comercialización e industrialización y conversión de esos productos y sus derivados directos e indirectos, en cuyo caso podrá elaborarlos, procesarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos, (iii) generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica, (iv) prestar el servicio de transporte y distribución de gas natural, (v) el desarrollo e inversión en emprendimientos inmobiliarios, agrarios, forestales, ganaderos, o afines que resulten necesarios y/o convenientes para la consecución de las actividades antes descriptas, (vi) realizar en general actividades vinculadas con bienes energéticos, y (vii) efectuar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial que resulte necesaria o conveniente para la consecución de su objeto. (Nota 17.4).

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social: 23 de diciembre de 2008.

Número de Registro Público de Comercio: N° 152, Folios 1024/1033, Tomo XII – Año 2008.

Fecha de finalización del contrato social: 22 de diciembre de 2107.

Número de Clave Única de Identificación Tributaria ("C.U.I.T."): 30-71082077-1

Información sobre el ente controlante:

Denominación: Provincia del Neuquén

Participación en el capital social y en los votos: 90%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(Expresado en pesos)

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cantidad	Clase	Características de las acciones	Suscripto e integrado (Nota 17.1) 2015	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 17.1) 2014
2015				
228.090.054	A	Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto cada una	228.090.054	49.100.454
219.145.346	B	Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto cada una	219.145.346	47.174.946
			447.235.400	**96.275.400**

VICTOR MARECOS
APODERADO
...s y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL NEUQUÉN FOJA N° 539

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Notas	31.12.2015 ARS	31.12.2014 ARS
Ingresos de actividades ordinarias	7	417.399.067	206.996.670
Costo de venta de bienes y servicios prestados	8	(386.658.571)	(67.675.855)
Ganancia bruta		**30.740.496**	**139.320.815**
Gastos de administración	9	(32.863.429)	(24.253.325)
Gastos de comercialización	9	(27.817.853)	(5.707.458)
Gastos de exploración	9	(26.243.178)	-
Otros ingresos operativos	10.1	170.842.455	49.978.650
Otros gastos operativos	10.2	(488.870.937)	(104.173.990)
Ingresos relacionados con las distribuciones de activos distintos al efectivo a los propietarios	2.3.9	6.281.833	-
(Pérdida) ganancia operativa		**(367.930.613)**	**55.164.692**
Ingresos financieros	10.3	153.774.002	38.928.985
Costos financieros	10.4	(141.722)	(158.773)
(Pérdida) ganancia antes del impuesto a las ganancias		**(214.298.333)**	**93.934.904**
Impuesto a las ganancias	11	22.690.563	(34.284.347)
(Pérdida) ganancia neta y resultado integral total neto del ejercicio		**(191.607.770)**	**59.650.557**
(Pérdida) Ganancia por acción:			
Básica y diluida, (pérdida) ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio	12	(0,43)	0,62

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
as y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 570
PROV. DE NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Notas	31.12.2015 ARS	31.12.2014 ARS
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	13.1	541.882.225	333.581.988
Activos intangibles	13.2	4.183.941	-
Activo por impuesto diferido	11	18.948.352	-
Otros activos no financieros	15.1	11.767.957	-
Inversiones en asociadas	2.3.4	40.673.915	21.292.812
		617.456.390	**354.874.800**
Activos corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	136.781.738	33.677.757
Otros activos financieros	14.5	366.633.248	214.241.147
Otros activos no financieros	15.1	76.903.743	85.957.107
Efectivo y equivalentes al efectivo	16	134.066.307	62.010.021
		714.385.036	**395.886.032**
Total de activos		**1.331.841.426**	**750.760.832**
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social	17.1	447.235.400	96.275.400
Reserva legal	17.2	3.061.116	78.588
Reserva especial	17.3	944.429	944.429
Resultados acumulados no asignados		(180.400.276)	42.020.125
Patrimonio total		**270.840.669**	**139.318.542**
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.2	764.167.581	356.109.671
Deudas que devengan interés	14.3	-	564.990
Pasivo por impuesto diferido	11	-	2.253.090
Provisiones	18	21.103.378	2.750.631
		785.270.959	**361.678.382**
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.2	260.139.950	204.094.300
Deudas que devengan interés	14.3	877.847	14.299.562
Beneficios a los empleados a pagar		3.107.381	2.690.273
Otros pasivos no financieros	15.2	5.237.037	2.798.811
Impuesto a las ganancias a pagar		-	21.044.433
Provisiones	18	6.367.583	4.836.529
		275.729.798	**249.763.908**
Total de pasivos		**1.061.000.757**	**611.442.290**
Total de patrimonio y pasivos		**1.331.841.426**	**750.760.832**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 541

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Aportes de los propietarios	Resultados Acumulados			
	Capital social (Nota 17.1)	Reserva Legal (Nota 17.2)	Reserva Especial (Nota 17.3)	Resultados no asignados	Patrimonio total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2014	**96.275.400**	**78.588**	**944.429**	**(12.909.752)**	**84.388.665**
Transacciones con propietarios (1)	-	-	-	(4.720.680)	(4.720.680)
Ganancia neta y resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	59.650.557	59.650.557
Al 31 de diciembre de 2014	**96.275.400**	**78.588**	**944.429**	**42.020.125**	**139.318.542**
Transacciones con propietarios (1)	-	-	-	(2.133.645)	(2.133.645)
Constitución reserva legal (2)	-	2.982.528	-	(2.982.528)	-
Distribución de dividendos (2)	-	-	-	(21.565.225)	(21.565.225)
Distribuciones de activos distintos al efectivo a los propietarios (Nota 2.3.9)	-	-	-	(4.131.233)	(4.131.233)
Aportes de los propietarios (3)	350.960.000	-	-	-	350.960.000
Pérdida neta y resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	(191.607.770)	(191.607.770)
Al 31 de diciembre de 2015	**447.235.400**	**3.061.116**	**944.429**	**(180.400.276)**	**270.840.669**

(1) Corresponde a las erogaciones por la custodia de inmuebles (nota 19).
(2) De acuerdo con la Asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril de 2015 (Nota 17.1).
(3) De acuerdo con la Asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2015 (Nota 17.1).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL NEUQUÉN FOJA N° 542

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Notas	31.12.2015 ARS	31.12.2014 ARS
Actividades de operación			
(Pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		(214.298.333)	93.934.904
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13	88.113.367	6.542.462
Otros ingresos y otros gastos operativos		(96.411.893)	(38.611.978)
Ingresos financieros	10.3	(153.774.002)	(38.928.985)
Costos financieros	10.4	141.722	158.773
Cargo neto por juicios y reclamos	10.2	1.531.054	1.236.529
Provisión de desvalorización de propiedad, planta y equipos	13.1	118.407.529	-
Baja de pozo improductivo		22.608.625	-
Efecto de distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo		(6.281.833)	-
Cambios en los activos y pasivos operativos:			
(Aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(95.112.533)	(10.322.687)
Disminución (Aumento) en otros activos no financieros		14.381.722	(40.706.579)
Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		449.217.819	317.734.718
(Disminución) Aumento en deudas que devengan intereses		(139.135)	9.464.903
Aumento en beneficios a los empleados a pagar		417.108	1.775.870
Aumento en otros pasivos no financieros		2.438.226	699.358
Impuesto a las ganancias pagado		(36.651.627)	(1.069.401)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación		**94.587.816**	**301.907.887**
Actividades de inversión			
Intereses cobrados		6.222.921	16.182.600
Cobranza por venta de activos no corrientes		13.404.000	119.649.191
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(21.513.978)	(204.192.441)
Alta de intangibles		(4.183.941)	-
(Colocación) de inversiones a corto plazo		-	(199.762.231)
(Aumento) de activos financieros		(2.482.051)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión		**(8.553.049)**	**(268.122.881)**
Actividades de financiación			
Otorgamiento de préstamo		(5.000.000)	-
Cobro de préstamo		2.844.036	-
Movimientos de fondos con los accionistas	19	(2.133.645)	(4.720.680)
Dividendos pagados en efectivo		(2.156.523)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación		**(6.446.132)**	**(4.720.680)**
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**79.588.635**	**29.064.326**
Diferencia de cambio		15.884.534	8.555.874
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio		62.010.021	24.389.821
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre	16	**157.483.190**	**62.010.021**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA N° 543

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

La emisión de los estados financieros de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. con participación estatal mayoritaria (en adelante, "la Sociedad" o "GyP") correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se autorizó de conformidad con una resolución dictada por el Directorio de la Sociedad de fecha 19 de abril de 2016.

El Poder Ejecutivo Provincial, mediante el decreto Nº 770/2008, de fecha 16 de mayo del 2008, dispuso la constitución de GyP, una sociedad con participación estatal mayoritaria conforme el régimen establecido en el Capítulo II, Sección V, Artículos 308 y ss. de la Ley N° 19.550 y domiciliada en la Provincia del Neuquén, cuya actividad principal es llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, exploración y explotación de yacimientos e hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, almacenaje, transformación, comercialización e industrialización y conversión de estos productos y sus derivados, así como la prestación del servicio de transporte y distribución de gas natural y, generar, distribuir y comercializar energía eléctrica.

Asimismo, tiene por objeto actividades relacionadas con el desarrollo e inversión en emprendimientos inmobiliarios, agrarios, forestales, ganaderos, o afines que resulten necesarios y/o convenientes para la consecución de las actividades energéticas propias de la Sociedad.

Los accionistas de GyP son el Estado de la Provincia del Neuquén y la sociedad con participación estatal mayoritaria Hidrocarburos del Neuquén S.A. ("HIDENESA").

La Provincia del Neuquén, mediante los decretos N° 436/2009 y N° 866/2009, estableció la transferencia de las áreas hidrocarburíferas inactivas y en poder de HIDENESA, en los términos del Artículo 121 inciso e) de la Ley Nº 2.453, a favor de GyP a partir del 1° de enero de 2009.

Para cada área en particular, la transferencia a favor de GyP queda perfeccionada una vez que se cumplimentan los procedimientos contractuales de cesión de derechos y obligaciones, y desde el día mismo que HIDENESA notifique a la Autoridad de Aplicación que se ha dado cumplimiento a esta condición.

Por otra parte, el decreto N° 436/09 mencionado, también reserva a favor de GyP todas aquellas áreas que en el futuro se reviertan a favor de la Provincia del Neuquén. La Sociedad se encarga de llamar a concurso para la calificación y selección de ofertas presentadas por empresas petroleras, nacionales o extranjeras, para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos en las áreas en su poder.

Finalmente, GyP tiene el derecho de acceder a toda la información que sea necesaria para la verificación del adecuado cumplimiento de las tareas de exploración y explotación de las áreas licitadas, a fin de asegurar la observancia de las normas aplicables y compromisos en el plan de trabajo e inversión.

La participación de GyP en las diferentes áreas al 31 de diciembre de 2015 se encuentra descripta en las Notas 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5 y 4 de los presentes estados financieros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 541

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Con respecto a las uniones transitorias de empresas cuya declaración de comercialidad se produjo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, remitirse a la nota 4 a los presentes estados financieros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad presenta sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (Texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), mientras que otras entidades tienen la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para PyMES en reemplazo de las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de conformidad con las NIIF según las emitió el IASB, e incluyen toda la información y revelaciones que se requieren de conformidad con la NIC 1 (Presentación de Estados Financieros).

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3. y 2.5. de la presente nota, respectivamente.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y se presentan en pesos argentinos (ARS), salvo cuando se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros brindan información comparativa.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación del nivel de precios que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los tres últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

Al cierre del período sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas establecidas en la NIC 29 y, por lo tanto, los presentes estados financieros no han sido reexpresados en moneda constante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 543
PROV. DEL NEUQUÉN

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia que, si bien no llevan a que la Sociedad concluya que se hayan superado las pautas previstas en la NIC 29, resultan relevantes y deberían ser consideradas en la evaluación e interpretación de la situación financiera y el rendimiento financiero que presenta la Sociedad en los presentes estados financieros.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3.1. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.2. Mediciones de valores razonables de activos financieros, pasivos financieros y activos no financieros.

La Sociedad mide ciertos activos financieros, pasivos financieros y activos no financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 516

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

2.3.3. Acuerdos de operación conjunta

La NIIF 11 sustituyó a la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y a la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente - Aportaciones no monetarias de los participantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA N° 547

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

La NIIF 11 elimina la opción de contabilizar las sociedades bajo control conjunto utilizando el método de consolidación proporcional. En su lugar, las sociedades bajo control conjunto que se ajusten a la definición de negocio conjunto, deben contabilizarse utilizando el método de la participación.

Como consecuencia de las nuevas NIIF 11 y NIIF 12, la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos describe la aplicación del método de la participación a las inversiones en negocios conjuntos, además de las inversiones en asociadas.

a) Unión Transitoria de Empresa Aguada del Chañar

La Sociedad mantiene participación en la operación conjunta Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria – Energía Argentina Sociedad Anónima – Lote Aguada del Chañar Unión Transitoria de Empresa ("UTE.").

El 22 de abril de 2011 se suscribió un Contrato de Unión Transitoria de Empresas entre Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA") y GyP, con el objeto de llevar a cabo la exploración, evaluación, desarrollo, producción, explotación, comercialización y disposición, en forma conjunta, de hidrocarburos del Lote Aguada del Chañar, hasta el vencimiento del período de exploración y, eventualmente, del período de explotación y sus posibles prórrogas. Adicionalmente se designó a GyP como operador técnico de la UTE. y a ENARSA como operador de contratos y de contabilidad.

Cada parte participa en los derechos y obligaciones en un 50%, a excepción de lo establecido en el Régimen de Aportes y Recupero en relación con GyP establecido en el contrato, asumiendo ENARSA exclusivamente el riesgo exploratorio y sin posibilidad de reclamar a GyP por las sumas de dinero aportadas si el resultado de exploración y eventual explotación del Lote no permitiera recuperar lo aportado e invertido por ENARSA por cuenta y orden de GyP.

Con fecha 26 de junio del 2012 se resolvió celebrar una adenda al Contrato de UTE que contemple como Anexo el Plan de Desarrollo, el cual será financiado por ENARSA, hasta que se produzca la construcción del gasoducto desde el Lote hasta el gasoducto troncal, y la inyección en dicho gasoducto troncal del gas proveniente del Lote. Tal financiación y su repago se llevarán a cabo de acuerdo con lo que se establece en el Acuerdo de Operación Conjunta para dar cobertura al presupuesto aprobado.

Con fecha 3 de agosto de 2012, mediante el Decreto provincial N° 1417/2012, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, otorgó la concesión de explotación sobre el lote denominado "Lote de Explotación Aguada del Chañar", y determinó una vigencia, a partir del mencionado Decreto, de 25 años más el lapso de tiempo no transcurrido del permiso de exploración.

Como consecuencia de ello, y de acuerdo al contrato de UTE., la Sociedad debe hacerse cargo de su participación en las erogaciones realizadas por su socio en la mencionada área, siguiendo el mecanismo de recupero de la participación de la Sociedad acordado. Por lo indicado, la Sociedad ha reconocido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 cuentas por pagar con ENARSA por un total de 829.250.435 y 487.547.126, respectivamente, equivalentes al monto que en función a la información recibida de dicho socio, la Sociedad estima deberá cancelar siguiendo los mecanismos descriptos en el contrato.

El contrato requiere que haya aprobación conjunta de los miembros del negocio en la toma de decisiones financieras y operativas. La Sociedad reconoce en relación con su participación en la operación conjunta los activos, pasivos, costos y gastos. La Sociedad combina su participación sobre cada uno de los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR MARCOS
APODERADO
s y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 518

activos, pasivos, costos y gastos de la operación conjunta con las partidas similares, línea por línea, en sus estados financieros. Los estados financieros de la operación conjunta se preparan para el mismo ejercicio de información que el de la Sociedad. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de la operación conjunta con las de GyP.

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y en los costos y gastos correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas de la mencionada UTE, que se incluyen a la participación de GyP en los presentes estados financieros, antes de eliminaciones, son los siguientes:

	31.12.2015 ARS	31.12.2014 ARS
Información financiera vinculada a la operación conjunta:		
Activos no corrientes	378.433.082	583.552.836
Activos corrientes	11.650.678	36.261.324
Total de Activos	**390.083.760**	**619.814.160**
Pasivos no corrientes	4.841.645	4.086.334
Pasivos corrientes	67.515.418	51.493.677
Total de Pasivos	**72.357.063**	**55.580.011**
Propiedad minera vinculada a la operación conjunta (Nota 13.)	-	**14.412.250**

	31.12.2015 ARS	31.12.2014 ARS
Costos y gastos vinculados a la operación conjunta:		
Costo de venta de bienes y servicios prestados	(125.680.707)	(23.748.495)
Gastos de administración y otros	(25.266.139)	(5.252.817)
Gastos de exploración	(45.217.250)	-
Costos financieros (1)	(837.957.175)	(152.339.327)
Total	**(1.034.121.271)**	**(181.340.639)**

(1) Incluye la desvalorización de propiedad, planta y equipo.

La UTE no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El CAUE asigna la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecido en el mismo, por lo que la comercialización de dichos hidrocarburos es realizada directamente por los socios registrando los mismos los efectos económicos respectivos.

Con respecto a la desvalorización de los activos asignados a las operaciones de la UTE Aguada del Chañar, remitirse a la nota 2.3.13.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 549

b) **Unión Transitoria Dorsal**

Antecedentes

Con fecha 5 de diciembre de 2014, la Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos de la Provincia del Neuquén, Gas y Petróleo del Neuquén S.A., YPF S.A. ("YPF") e YSUR Energía Argentina S.R.L. ("YSUR") suscribieron un acta acuerdo de inversión, el cual establece, entre otros temas:

- La reconversión de los contratos de UTE en relación con las áreas de La Amarga Chica y Bajada de Añelo y sus respectivos acuerdos de operación conjunta en Concesiones de Explotación No Convencional de Hidrocarburos en las que YPF e YSUR tendrán las siguientes participaciones: para el área La Amarga Chica, YPF el 100% y para el área Bajada de Añelo, YPF el 85% e YSUR el 15%. GyP mantenía una participación del 10% y 15% en las respectivas áreas.

- Como condición y contraprestación de la reconversión de los citados contratos y en lo que respecta a GyP, YPF e YSUR cedieron a favor de la Provincia del Neuquén y ésta aportará a GyP la totalidad de las participaciones de las mencionadas sociedades en las áreas Puesto Cortadera, Loma Negra NI, Cutral Có Sur, Neuquén del Medio, Collón Cura Bloque I y Bajo Baguales. Estas áreas se encuentran en producción.

El acta acuerdo fue aprobada el 9 de diciembre de 2014 mediante Decreto N° 2.755/2014 del Poder Ejecutivo Provincial y a través de la Ley N° 2.946 sancionada el día 18 de diciembre de 2014.

Las cesiones de las mencionadas áreas por parte de YPF e YSUR por cuenta y orden de la Provincia del Neuquén a favor de GyP fueron instrumentadas con fecha 19 de diciembre de 2014, con efectos a partir de enero de 2015, momento a partir del cual GyP asumió los derechos y obligaciones asociados a las áreas. Por medio del Decreto N° 1826/2015 de la Provincia del Neuquén, se aprueba la cesión mencionada anteriormente.

Mediante el Decreto 2544/2015 de la Provincia del Neuquén, se le otorga a GyP un aporte de capital por la suma equivalente en moneda local de USD 36.900.000 que se integran con parte en las áreas Puesto Cortadera, Loma Negra NI, Cutral Có Sur, Neuquén del Medio, Collón Cura Bloque I y Bajo Baguales, formalizado a través de las cesiones que YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L. efectuaran a GyP por cuenta y orden de la Provincia, tal como se mencionó anteriormente y un aporte de capital por la suma equivalente en moneda local de USD 4.100.000 por parte del accionista minoritario de GyP, Hidrocarburos del Neuquén S.A., a los fines de resguardar la proporcionalidad accionaria.

El mencionado decreto adicionalmente establece que tanto la Dirección Provincial de Hidrocarburos y Energía como la Dirección General de Economía de Hidrocarburos no presentaron objeciones al dictamen de valuación independiente solicitado por GyP con el objetivo de determinar el valor razonable de los activos transferidos al 1° de enero de 2015.

Como consecuencia de la instrumentación del aporte con efectos económicos retroactivos al 1° de enero de 2015, la Sociedad ha reversado el pasivo con su accionista de 30.057.328 que mantenía registrado con contrapartida en el patrimonio neto por este concepto al 31 de diciembre de 2015.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMAN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 350

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Origen y status de la UT Dorsal

El 21 de septiembre de 2015, GyP acordó junto a Oilstone Energía S.A. ("Oilstone") la formación de una Unión Transitoria (UT) con efectos a partir del 1° de octubre de 2015 para operar las áreas mencionadas.

Las partes tienen los siguientes porcentajes de participación en los derechos y obligaciones derivados de la actividad de la UT Dorsal, como así también en los egresos e ingresos generados por ella:

GyP	60%
Oilstone	40%

GyP resulta titular de las concesiones de explotación de las mencionadas áreas.

Sin perjuicio de los porcentajes de participación mencionados precedentemente, las partes acordaron que desde la entrada en vigencia del contrato de participación y durante la ejecución del compromiso inicial de inversión fijado en 42 meses, el porcentaje de participación en la producción neta y en los gastos operativos que le corresponderá a cada una de las partes será aquel que resulte de la aplicación de la fórmula establecida en el contrato de participación, comenzando Oilstone con un 5% y GyP con un 95%, hasta equipararse a los porcentajes de participación mencionados anteriormente.

Semestralmente, las partes realizarán de común acuerdo una certificación de los montos efectivamente invertidos por Oilstone en el semestre inmediato anterior a los fines de determinar el porcentaje de participación en la producción neta y en los gastos operativos que, con posterioridad a la certificación, le corresponderá a Oilstone y a GyP, el cual resultará del siguiente cálculo:

$$PPn = 5\% + 35\% * (CIICA / CII)$$

Donde:

PPn: Porcentaje de participación en la producción neta y en los gastos operativos, posterior a la certificación, porcentaje que nunca podrá ser superior al 40% para Oilstone.

CIICA: Compromiso inicial de inversión certificado acumulado.

CII: Compromiso inicial de inversión.

Oilstone asume exclusivamente el riesgo y costo de todo el compromiso inicial de inversión, el cual asciende a USD 15 millones, asumiendo en consecuencia la obligación de efectuar todos los desembolsos que en concepto de inversiones fueran necesarios para el cumplimiento de su compromiso excluyendo los desembolsos por gastos operativos los que son soportados por las partes en proporción a los respectivos porcentajes de participación.

Toda inversión efectuada por Oilstone bajo el compromiso inicial de inversión será realizada en su nombre y contabilizada en los libros de Oilstone.

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015 y en los costos y gastos correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha de la mencionada UT, que se incluyen a la participación de GyP en los presentes estados financieros, antes de eliminaciones, son los siguientes:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARCOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 551

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	31.12.2015 ARS
Información financiera vinculada a la operación conjunta:	
Activos corrientes	10.555.576
Total de Activos	**10.555.576**
Pasivos corrientes	53.195.827
Total de Pasivos	**53.195.827**
Valor residual de la propiedad minera vinculada a la operación conjunta (Nota 13.)	**263.669.875**
Valor residual de las instalaciones vinculada a la operación conjunta (Nota 13.)	**57.301.848**
Provisión por taponamiento de pozos y medioambientales (Nota 13.)	**16.529.822**

	31.12.2015 ARS
Costos y gastos vinculados a la operación conjunta:	
Costos de explotación	(50.632.714)
Gastos de administración	(6.291.391)
Costos financieros	(180.647)
Total	**(57.104.752)**

La UT no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital al 31 de diciembre de 2015.

La UT asigna la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecido en el mismo, por lo que la comercialización de dichos hidrocarburos es realizada directamente por los socios registrando los mismos los efectos económicos respectivos.

2.3.4. Inversión en asociadas

Las inversiones de la Sociedad en asociadas se contabilizan mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad posee influencia significativa. La inversión en las asociadas y su participación a las fechas respectivas, es la siguiente:

	Participación en el capital social y los votos	
Asociada	**31.12.2015**	**31.12.2014**
Vial Neuquén S.A.	27%	27%
Coirón Amargo UTE	10%	10%

Según el método de la participación, la inversión efectuada en la asociada se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación de la Sociedad sobre los activos netos de la asociada posteriores a la fecha de la adquisición.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 552
PROV. DEL NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de la asociada. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de la asociada, la Sociedad reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones entre la Sociedad y la asociada se eliminan en la medida de la participación de GyP en la asociada.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo ejercicio de información que el de la Sociedad. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de la asociada con las de GyP.

Una vez aplicado el método de la participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que GyP tiene en su asociada. A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en la asociada se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en la asociada y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "Participación en costos y gastos de asociada y otras áreas".

La composición de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Coirón Amargo UTE	40.646.915	21.265.812
Vial Neuquén S.A.	27.000	27.000
Total	**40.673.915**	**21.292.812**

a) Coirón Amargo

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA – MADALENA AUSTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA – ROCH S.A. – APCO OIL & GAS INTERNATIONAL INC. (SUCURSAL ARGENTINA) UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS (Área Coirón Amargo) (en adelante "la UTE"), de la cual es operador Roch S.A., tiene por objeto explorar y explotar el área hidrocarburífera "Coirón Amargo", ubicada en la Provincia del Neuquén, Argentina. El contrato que dio origen a la UTE fue firmado el 9 de noviembre de 2007.

Con fecha 4 de noviembre de 2011, se realizó una adenda al contrato de UTE la cual formaliza la incorporación de Apco Oil & Gas International Inc. (Sucursal Argentina) quedando las participaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de la siguiente manera:

Gas y Petróleo del Neuquén S.A.	10%
Madalena Austral S.A.	35%
Roch S.A. (operador)	10%
Apco Oil & Gas International Inc. (Sucursal Argentina)	45%

El contrato de UTE estipula que en caso de producirse el descubrimiento de un yacimiento económicamente explotable, el aporte correspondiente a la participación de GyP durante el período de explotación será aportado por el resto de los socios y recuperado por estos, sin intereses, mediante la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 553

retención de un porcentaje de los ingresos netos que le correspondiera percibir a GyP por la venta de los hidrocarburos correspondiente a su participación que es realizada por el operador de la UTE.

Es por ello y como consecuencia de la declaración de comercialidad del Lote Coirón Amargo Norte realizada el 4 de noviembre de 2011, la Sociedad debe hacerse cargo de su participación en las erogaciones realizadas hasta esa fecha por sus otros socios, siguiendo el mecanismo de recupero indicado.

Al 31 de diciembre de 2015 la UTE cuenta con un lote de explotación y otro lote bajo el período de exploración.

Lote de Explotación

Mediante el Decreto N° 271/2012 de fecha 23 de febrero de 2012, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó la concesión de explotación sobre el lote denominado "Coirón Amargo Norte" perteneciente al área Coirón Amargo.

Con fecha 9 de marzo de 2012, mediante el Decreto N° 374/2012, se aprobaron las adendas al contrato de UTE que, entre otras cuestiones, dejaron establecidas las superficies del lote de explotación de 108,08 Km2 y del lote de exploración de alto riego de 296,04 Km2, así como los compromisos de inversión.

El período de explotación es de 25 años contados desde la declaración de comercialidad del área, con más el lapso no transcurrido de la etapa exploratoria. Antes de los 12 meses inmediatamente anteriores al vencimiento del plazo inicial de 25 años, la UTE tendrá derecho a ejercer la opción de solicitar la prórroga del período de explotación por 10 años más.

Por lo indicado anteriormente, la Sociedad ha reconocido un pasivo corriente con los socios de la UTE por un total de 91.192.410 y 35.281.454 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, equivalente al monto que en función a la información recibida de dichos socios la Sociedad estima le será retenido de los ingresos netos que le correspondiera percibir por la venta de hidrocarburos correspondiente a su participación, reconociendo como contrapartida una inversión no corriente por la participación de la Sociedad en la mencionada UTE

La Sociedad ha valuado su inversión en la UTE al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en base a la información financiera disponible a esa fecha, según se detalla en forma resumida a continuación:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Activos no corrientes	408.073.736	212.658.120
Activos corrientes	93.290	-
Pasivos corrientes	(1.761.026)	-
Patrimonio neto	**406.406.000**	**212.658.120**
Participación del 10%	**40.640.600**	**21.265.812**

VICTOR MARECOS
APODERADO
...as y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 551

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Total de costos y gastos	(105.282.911)	(189.282.470)
Participación del 10% (1)	**(10.528.291)**	**(18.928.247)**

(1) Se encuentra expuesta en Participación en costos y gastos de asociada y otras áreas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La UTE asigna la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecido en el mismo. La Sociedad ha reconocido los ingresos derivados de la comercialización de dichos hidrocarburos en Ingresos de operaciones ordinarias en el Estado del Resultado Integral al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Lote Bajo Evaluación

Mediante del Decreto N° 1016/2011, publicado en B.O. con fecha 17 de junio de 2011, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén aprobó la adenda al contrato de UTE mediante la cual acuerdan, entre lo más significativo, modificar la cláusula segunda del contrato, estableciendo un primer período de exploración de 4 años desde el 9 de noviembre de 2007 al 8 de noviembre de 2011 y un segundo período de 2 años desde el 9 de noviembre de 2011 al 8 de noviembre de 2013.

A través del Decreto N° 1985/2013 de fecha del 22 de octubre de 2013, se aprobó la prórroga de 1 año al período exploratorio, cuyo comienzo fue el 9 de noviembre de 2013 y su finalización el 8 de noviembre de 2014.

Por último, mediante el Decreto N° 697/2015 del 9 de abril de 2015, se aprobó la solicitud de GyP, en su carácter de titular de los derechos de exploración sobre el área Coirón Amargo y en el marco del contrato de UTE, la caracterización como Lote Bajo Evaluación de la superficie de 296,04 Km2 de área por un período de 3 años desde el 9 de noviembre de 2014 al 8 de noviembre de 2017 y un posible segundo período de 2 años condicionado a los resultados del primer período.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, hasta tanto no se declare la comercialidad del área, GyP no realiza aporte alguno sobre las operaciones realizadas en este Lote ni registra inversión al respecto en los presentes estados financieros.

b) Vial Neuquén S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encontraban suscriptas 27.000 acciones ordinarias Clase "B" de un voto por acción y valor nominal ARS 1 correspondientes a la inversión que GyP posee en Vial Neuquén S.A., constituida el 28 de diciembre de 2011.

El 17 de mayo de 2012, se realizó la integración del valor de las acciones de Vial Neuquén S.A. Mediante el Decreto N° 1181/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén del 15 de junio de 2012 se deja sin efecto el Decreto N° 2081/11 que declaraba la constitución de la sociedad Vial Neuquén S.A., y resuelve su disolución y liquidación.

La mencionada liquidación se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.Ñ. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 555

2.3.5. Otros acuerdos e inversiones

a) Aguada Federal

El 7 de enero de 2014, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén emitió el Decreto N° 007/2014 por medio del cual se aprobó la celebración y produjo la entrada en vigencia del Contrato Comercial entre Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima y Wintershall Energía Sociedad Anónima, en los que se establecen los términos jurídicos, económicos y financieros a partir de los cuales ambas empresas desarrollarán el área Aguada Federal en forma conjunta mediante la conformación de una unión transitoria de empresas.

Como consecuencia, durante el primer trimestre de 2014, la Sociedad ha transferido el pozo ACOc.x-1 y ha recibido la suma en ARS equivalentes a USD 30.000.000 como contraprestación.

El 9 de septiembre de 2014, aprobado luego por el Decreto N° 2045/2014 del 23 de septiembre de 2014, las partes han celebrado la Addenda N° 1 al Contrato Comercial en el que decidieron entre otras cuestiones prorrogar el plazo del programa de perforación de pozos, reemplazando el art. 5.1.(a) estableciendo que Wintershall Energía S.A. perforará a su riesgo y costo, y con carácter no reintegrable ciertos pozos dentro de los primeros 36 meses de vigencia del contrato de la UTE; y reemplazar el art. 5.2.(b) del Contrato Comercial referido al régimen de recupero del monto aportado por Wintershall Energía S.A. correspondiente a la participación de GyP en el contrato de UTE, indicando que en caso de no existir producción en el área, Wintershal Energía S.A. no recuperará los montos aportados correspondientes a las actividades establecidas en el artículo 5.2(a) del Contrato Comercial.

Como consecuencia de lo acordado en el contrato y su adenda N°1, los presentes estados financieros no reflejan ningún activo y pasivo derivados del régimen de recupero previamente indicado.

A través del Decreto 128/2015 el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó a favor de GyP una concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre la totalidad de la superficie del área Aguada Federal, cuyo plazo será de 35 años, incluyendo un período inicial de plan piloto de 5 años.

Por su parte, GyP acordó la cesión de 40% de su participación a Wintershall. Las participaciones en el contrato de UT actualmente son: GyP: 10% - Wintershall: 90%. Asimismo, se estableció que Wintershall continuará durante la duración del piloto a cargo de la financiación de las obligaciones de aportes de GyP según el porcentaje de participación correspondiente a ésta (ahora del 10%). El recupero de los aportes efectuados por Wintershall se efectivizará con el producido de las ventas equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) de la producción neta. El plan piloto será ejecutado a costo y riesgo exclusivo de Wintershall, con carácter no reintegrable.

En esta operación, GyP percibió la suma de 30 millones de dólares sin perjuicio del Canon Extraordinario (equivalente al 95% de dicha suma) que debió ingresar al Tesoro Provincial conforme el Decreto 2439/2015 del Poder Ejecutivo Provincial.

b) Sierras Blancas y Cruz de Lorena

El 11 de agosto de 2015, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén emitió los Decretos N° 1717/2015 y N° 1718/2015 los cuales conceden a GyP una concesión de explotación no convencional de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 556
NEUQUÉN

hidrocarburos sobre las áreas Sierras Blancas y Cruz de Lorena por 35 años y sujeto a ciertos compromisos de inversión.

La Sociedad mantiene una participación del 10% en el área Sierras Blancas, conjuntamente con O&G Developments Ltd. S.A. (85%) y Medanito S.A. (5%).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, GyP cedió un 10% del total del 20% que mantenía en el área Cruz de Lorena, en conjunto con O&G Developments Ltd. S.A. y Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. GyP percibió como contraprestación por la mencionada cesión de participación la suma de 12 millones de dólares, ingresando posteriormente al Tesoro Provincial el Canon Extraordinario (equivalente al 95% de dicha suma) establecido mediante el Decreto 2439/2015 del Poder Ejecutivo Provincial.

Adicionalmente estableció un plazo de gracia de 3 años, desde su vigencia, durante el cual no se hará ejercicio del derecho de recupero de aportes en las UTEs Cruz de Lorena y Sierras Blancas resultando aprobado mediante Decreto 2445/2015 del Poder Ejecutivo Provincial

Los contratos de UTEs, modificados por sus respectivas adendas, establecen el mecanismo de recupero de los otros socios correspondientes a los gastos e inversiones en exploración no aportados por GyP en el caso de descubrimiento de un yacimiento comercialmente explotable, estableciendo que dicho recupero ocurrirá, si y solo si, exista producción neta de hidrocarburos en el área.

En base a lo establecido en el contrato, los presentes estados financieros no contemplan ningún activo ni pasivo derivado de la mencionada inversión.

c) UT Bajo del Choique – La Invernada

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y luego de la correspondiente solicitud efectuada en el marco de la unión transitoria ("UT") conformada por GyP y ExxonMobil en las áreas Bajo del Choique y La Invernada, a través del Decreto 2444/2015, el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén otorgó a favor de GyP la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos por 35 años con relación a las mencionadas áreas, la que incluye un período inicial de plan piloto de 5 años .

Adicionalmente, GyP acordó la redistribución de las participaciones en la UT de forma tal que GyP retenga un 10% de participación y ExxonMobil el 90% restante, estableciéndose un pago por parte de esta última a la Provincia del Neuquén equivalente a 8 millones de dólares en concepto de readecuación contractual. GyP no ha recibido monto alguno en relación a esta transacción.

Asimismo, se mantiene el esquema según el cual la totalidad de las inversiones comprometidas en las etapas piloto y de desarrollo masivo será efectuado por ExxonMobil, compensando GyP la inversión que le correspondería realizar con producción resultante de la operación; postergando el cobro de dicho acarreo por 3 años a partir del otorgamiento de la concesión de explotación no convencional.

En base a lo establecido en el contrato, los presentes estados financieros no contemplan ningún activo ni pasivo derivado de la mencionada inversión.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 557
PROV. DEL NEUQUÉN

d) UT Senillosa

El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Decreto 2541/2015, otorgó a GyP una concesión de explotación sobre el lote denominado Río Limay Este, cuya superficie es de 12,68 km², la que tendrá una vigencia de 25 años.

Los trabajos para la primera etapa de la concesión consistirá en la conexión de los pozos al gasoducto TGS y un programa de desarrollo de 4 pozos.

El contrato de UT establece un mecanismo de recupero de aportes no realizados por GyP por parte de los otros socios. Los presentes estados financieros no contemplan ningún activo ni pasivo derivado de la mencionada inversión.

e) Contrato de participación en Fortín de Piedra

El 29 de enero de 2013, GyP firmó un contrato de participación con Tecpetrol S.A. en donde éste otorga a GyP una participación del 5% (i) en los derechos sobre la producción de hidrocarburos del área Fortín de Piedra ("el Área"), ubicado en la Provincia del Neuquén, y (ii) en la obligaciones correspondientes a la concesión de explotación, en los términos y condiciones establecidos en el mencionado contrato.

Tecpetrol S.A. tenía a su exclusivo cargo la definición, programación y conducción de las operaciones en el Área así como la financiación durante la vigencia de la concesión de explotación, de las inversiones y los costos y gastos que demande la ejecución de las actividades de exploración, desarrollo y/o explotación de hidrocarburos en el Área, que correspondan al porcentaje de participación de GyP.

Estos costos serían reembolsados por GyP a Tecpetrol con el producido efectivamente percibido de la comercialización del 75% del porcentaje de participación de GyP en la producción neta, luego de deducirse ciertos gastos. Esta deuda estaba nominada en dólares estadounidenses y devenga un interés de equivalente a la tasa LIBOR a 30 días incrementada en 8 puntos porcentuales.

El 6 de enero de 2015, GyP firmó un contrato de cesión de sus derechos del 5% en la producción de hidrocarburos provenientes del área Fortín de Piedra y en las obligaciones correspondientes a la concesión de exploración a cargo de Tecpetrol.

La vigencia y validez del contrato se encontraba sujeta al cumplimiento del dictado por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén de un Decreto que apruebe y/o ratifique el contrato y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén.

El 17 de abril de 2015 el Gobierno de la Provincia del Neuquén, mediante el decreto N°840/15 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén el 8 de mayo de 2015), aprobó el mencionado acuerdo de cesión y consecuentemente Tecpetrol pagó a GyP la suma total y definitiva de 13.404.000 equivalentes a USD 1.500.000.

La Sociedad mantenía una deuda con Tecpetrol de 13.847.570 relacionada con las operaciones en el área Fortín de Piedra al 31 de diciembre de 2014, la cual se considera extinguida con la mencionada cesión. Por lo tanto, GyP reconoció una ganancia de 27.251.570 en otros ingresos operativos al 31 de diciembre de 2015.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR MARECOS
APODERADO
s y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
353
PROV. DEL NEUQUÉN

f) Participación en otras uniones transitorias

Los acuerdos de Uniones Transitorias de Empresas ("UTE") en los que participa la Sociedad establecen que todos los desembolsos en concepto de gastos e inversiones que se incurrieran en la realización de las tareas exploratorias hasta que un yacimiento sea declarado comercialmente explotable, serán aportados, a riesgo exclusivo, por las empresas intervinientes con excepción de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (en adelante "empresas asociadas").

En la mayoría de los casos la participación correspondiente a la Sociedad será recuperada por las empresas asociadas, sólo en caso de éxito en las actividades de exploración siguiendo el siguiente mecanismo: las empresas asociadas podrán retener hasta un porcentaje, que variará de acuerdo con cada contrato, del resultado neto/volumen de ventas que le corresponda percibir a GyP en forma mensual.

La participación de GyP en las diferentes áreas al 31 de diciembre de 2015 se encuentra descripta en la Nota 4 de los presentes estados financieros.

Excepto por lo mencionado en las notas 2.3.3 y 2.3.4, los presentes estados financieros no incluyen derechos y obligaciones derivados de los acuerdos mencionados en el párrafo anterior.

2.3.6. Conversión de Moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros de GyP se presentan en pesos argentinos, que a la vez es su moneda funcional.

b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por GyP a la tasa de cambio de su respectiva moneda funcional a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos operativos u otros gastos operativos.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

2.3.7. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA N° 359

definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

a) **Venta de crudo**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de crudo se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega del crudo.

b) **Inspección y monitoreo**

Los ingresos correspondientes al servicio del sistema de control e inspección para fiscalizar el correcto cumplimiento de los contratos de UTE, como la inspección del desarrollo de las operaciones y de su documentación técnica, se reconocen a partir de entrada de vigencia de cada contrato, en forma mensual y por toda la vida del mismo.

c) **Derechos de asociación y otros**

Los derechos de asociación se reconocen al momento de la entrada en vigencia de contratos o adendas de UTE. Los ingresos ordinarios por Derechos de Asociación y otros corresponden principalmente (i) a los derechos de asociación y acceso a áreas fijados en los pliegos de bases y condiciones adquiridos por las empresas interesadas en asociarse en UTE con GyP según lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Provincial de Hidrocarburos Nº 2.453 y (ii) al valor por la venta de pliegos.

2.3.8. Impuestos

a) **Impuesto a las ganancias corriente e impuesto a la ganancia mínima presunta**

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

La Dirección de la Sociedad evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias corriente dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias corriente, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias corriente sobre el impuesto a la ganancia presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 560

El importe en libros del crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del ejercicio en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que ya no sea probable su utilización como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros. El impuesto a la ganancia mínima presunta no reconocido como crédito o dado de baja previamente, se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconoce como activo con crédito al resultado del ejercicio en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que se torne probable la utilización del mismo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros.

El pasivo relacionado con este impuesto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 11.767.957.

Al 31 de diciembre de 2015, los quebrantos impositivos acumulados no utilizados ascienden a 140.886.381 los que, computados a la tasa impositiva vigente del 35%, podrán ser utilizados para compensar futuros impuestos a las ganancias hasta el año 2020.

El activo por impuesto diferido originado en estos quebrantos impositivos acumulados no utilizados surge principalmente por el efecto de la devaluación de la moneda en los pasivos en moneda extranjera que mantiene la Sociedad. El mismo no fue reconocido en los presentes estados contables atento a que se considera que su probable recupero depende de la concreción del plan de negocios de la Sociedad, el cual, a pesar de mostrar un resultado favorable, se basa en ciertas premisas de las cuales no se tiene certeza de que vayan a ocurrir de la manera planificada y que por lo tanto podría impactar el resultado final.

De conformidad con la Resolución General N° 3363/12 de la AFIP, la Sociedad deberá presentar al organismo fiscal, además de los presentes estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, un estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y un estado del resultado integral por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes para los sujetos no alcanzados por la RT N° 26, junto con un informe profesional que detalle las diferencias de medición y presentación surgidas de la aplicación de las NIIF respecto de las citadas normas.

b) Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

i) Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva.

ii) Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 561

probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y quebrantos impositivos, salvo:

i) Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva.

ii) Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Al 31 de diciembre de 2014 el pasivo diferido ascendía a 2.253.090. El activo diferido neto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 68.258.585, del cual 18.948.352 se encuentra registrado por estimarse probable su recuperabilidad al 31 de diciembre de 2015. Remitirse a Nota 11.

c) Regalías

Las regalías se aplican a la producción de las áreas en las que la Sociedad participa, y se calculan aplicando el 12% al precio de venta, luego de descontarle ciertos gastos con el objeto de llevar el valor del metro cúbico de petróleo crudo, gas natural y gas licuado a precio de boca de pozo.

d) Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 562

i) Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

ii) Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por el impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultados. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado de resultado integral.

2.3.9. Distribución de dividendos en efectivo y en activos distintos al efectivo

Mediante acta de Asamblea de accionistas de fecha 22 de abril de 2015 y ratificada por el Decreto N° 2433/2015, el Gobierno de la Provincia del Neuquén aceptó la aeronave que mantenía GyP en concepto de distribución de dividendos en especie por un valor de 19.408.702.

La Sociedad reconoce un pasivo por las distribuciones de dividendos en efectivo y en activos distintos al efectivo a efectuar a los propietarios cuando la distribución está autorizada por los accionistas a través de la Asamblea. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio.

El pasivo por distribuciones en activos distintos al efectivo se miden por el valor razonable de los activos que se distribuirán. El efecto por el cambio en las nuevas mediciones de ese valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, la entidad revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar, reconociendo cualquier variación en dicho importe a pagar en el patrimonio como un ajuste al importe de la distribución. Este efecto asciende a 4.131.233 al 31 de diciembre de 2015.

Al momento de distribuir los activos distintos al efectivo, toda diferencia entre el importe en libros del pasivo reconocido y el importe en libros de los activos distribuidos se reconoce en el estado del resultado, de acuerdo con las CINIIF 17. Este efecto asciende a 6.281.833 al 31 de diciembre de 2015.

El valor razonable se determina utilizando precios de cotización observables en mercados activos, para activos similares.

2.3.10. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, excepto los terrenos, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 563

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado del resultado integral a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Rubro	Vida útil estimada
Muebles de oficina	10 años
Equipos de informática	3 años
Equipos de comunicación	10 años
Rodados	5 años
Inmuebles	50 años
Aeronave (1)	Horas de vuelo /20 años

(1) Remitirse a la nota 2.3.9.

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado del resultado integral cuando se da de baja el activo.

El valor de Propiedades, planta y equipo a la fecha de cierre de cada ejercicio no supera su valor recuperable. Ver nota 2.3.13.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

2.3.10.1. Propiedades, planta y equipo relacionadas con las actividades de producción de petróleo y gas

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

La Sociedad activa en Propiedades, planta y equipo todos los costos de exploración y desarrollo tanto exitosos o no, incluyendo gastos de geología y geofísica, pozos exploratorios y de desarrollo y costos internos propios relacionados directamente con estas actividades, hasta tanto se define la viabilidad comercial y técnica de los recursos hallados. Las propiedades, planta y equipo incluyen costos vinculados

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 564

con la adquisición de la licencia exploratoria, ciertos estudios preliminares de geología y geofísica y la perforación de pozos exploratorios.

La depreciación de los pozos e instalaciones de superficie es calculada siguiendo el criterio de agotamiento de las reservas probadas desarrolladas. De acuerdo con este criterio, se determina la relación existente entre los hidrocarburos efectivamente producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los costos correspondientes a la UTE Aguada del Chañar a la participación de la Sociedad incurridos hasta la declaración de su comercialidad se encuentran activados en el apartado Propiedad Minera. Estos costos activados se deprecian utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas totales.

2.3.10.2. Costos de abandono de pozos

Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios futuros en los costos mencionados, como así también en las regulaciones vinculadas a abandono de pozos, los cuales no son factibles de predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, podrían afectar el valor de las obligaciones para el abandono de pozos y, consecuentemente, del activo relacionado, afectando en consecuencia los resultados de las operaciones futuras.

2.3.11. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

2.3.11.1. Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado del resultado integral en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2.3.11.2. Arrendamientos financieros

La Sociedad como arrendatario

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA N° 565

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

2.3.12. Instrumentos financieros: presentación, reconocimiento y medición.

2.3.12.1 Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros no registrados al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral como costos financieros.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 566
PROV. DEL NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Baja de cuentas financieras

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

a) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;

b) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Sociedad sobre el activo.

En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Una implicación continuada que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARTEGOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 587

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como otros ingresos operativos o ingresos financieros en el estado del resultado integral, según corresponda a la naturaleza del activo que les dio origen.

Los activos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaran o transfirieran a la Sociedad. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como otros gastos operativos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que les dio origen.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces, según se los define en la NIC 39.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 569

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable son reconocidos como costos financieros (cambios netos negativos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios netos positivos en el valor razonable) en el estado de resultados.

Remitirse a la Nota 14.5.2.

La Sociedad evalúa periódicamente sus activos financieros mantenidos para negociar, que no son derivados, para determinar si su intención de venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por ende, cambia significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, la Sociedad puede optar por reclasificarlos, pero sólo en circunstancias excepcionales. La reclasificación de un activo financiero clasificado como préstamos y cuentas por cobrar a las categorías de disponibles para la venta o de mantenidos hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación inicial, ya que estos instrumentos no pueden reclasificarse con posterioridad al reconocimiento inicial.

2.3.12.2 Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizadas por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y deudas que devengan interés.

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación.

Deudas que devengan interés

Después del reconocimiento inicial, las deudas que devengan interes se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 569

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

2.3.12.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.12.4. Pasivos financieros con partes relacionadas

Las deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estas deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del pasivo que la origina.

2.3.13 Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
s y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA N° 570

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Sociedad a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un ejercicio de cinco años. Para los ejercicios de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

La valoración de los pozos e instalaciones de superficie utiliza proyecciones de flujos de efectivo que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, estando limitados por la finalización de las concesiones, permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los flujos de efectivo estimados están basados entre otras cuestiones en niveles de producción, precios de "*commodities*" y estimaciones de inversiones futuras necesarias relacionadas con las reservas de petróleo y gas no desarrolladas, costos de producción, tasas de agotamiento de los campos, demanda y oferta de los mercados, condiciones contractuales y otros factores.

Los precios de referencia considerados se basan en una combinación de cotizaciones disponibles en los mercados en los que opera la Sociedad, y considerando las circunstancias particulares que pudieren afectar a los diferentes productos que comercializa la misma, todo ello teniendo en cuenta también las estimaciones y juicios realizados por la Dirección de la Sociedad.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en otros gastos operativos).

Asimismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la misma línea en la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 571

que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor (generalmente en otros gastos operativos).

Como consecuencia de la comparación del valor de libros de la propiedad, planta y equipos asignados a las operaciones de la UTE Aguada del Chañar, con su valor recuperable, el cual fue estimado considerando los parámetros y supuestos indicados precedentemente, el Operador de la UTE determinó que el valor de libros de la propiedad, planta y equipos correspondiente al área mencionada supera su valor recuperable al 31 de diciembre de 2015 y como consecuencia ha registrado una desvalorización, que a la participación de GyP, asciende a 118.407.528 (incluyendo la propiedad minera) imputado en otros gastos operativos en el estado de resultados.

Esto se debió a que la primera etapa de la puesta en marcha de la planta de tratamiento de gas relacionada con la conexión de tres pozos de gas (AdCh.x-1, LoC.2 y LoC.3), iniciada durante el segundo semestre de 2015 no fue el previsto desde el punto de vista de producción, lo que causó una revisión y disminución en las reservas de gas.

Adicionalmente, debido a los resultados no exitosos del pozo GyP.Nq.LoC.a-5, se decidió abandonarlo, por lo que al 31 de diciembre de 2015 se ha reconocido una pérdida de 22.608.625 (a la participación de GyP) relacionado a dicha inversión, imputado en gastos de exploración.

2.3.14. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, valores a depositar, las colocaciones a corto plazo y activos financieros al valor razonable con cambios a resultados que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo referirse a la Nota 16.

2.3.15. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

2.3.15.1 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 572

que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un gasto operativo en el estado del resultado integral.

Provisión por desmantelamiento y abandono de pozos

Los costos de desmantelamiento y abandono de pozos se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como costos financieros. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y abandono de pozos se revisan anualmente y se los ajusta según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

2.3.15.2. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.15.3. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 573

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Sociedad tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Sociedad. En estos casos, la Sociedad brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.3.16. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo de adquisición. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles finitas), y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor, en caso de existir.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de los activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.4. Cambios en las políticas contables significativas

2.4.1. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. En general, estas normas e interpretaciones requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

Una breve descripción de las nuevas normas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros, es la siguiente:

NIC 19 Beneficios a los empleados

Se modifican los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. Si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el periodo en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los periodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, se requiere que una entidad atribuya esas aportaciones a los periodos de servicio, utilizando el mismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR MARECOS
APODERADO
...s y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 574

método de atribución requerido por la norma para los beneficios brutos. Esta modificación tuvo vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2015 esta modificación no tuvo impacto significativo en la Sociedad.

Modificación a la NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas – Personal gerencial clave

Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelarán como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tuvo vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2015 esta modificación no tuvo impacto significativo en la Sociedad.

2.4.2. Otras normas e interpretaciones vigentes no aplicables

En adición a las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas descriptas en los párrafos anteriores, existen otras normas vigentes que no fueron adoptadas por la Sociedad por no resultarle aplicables, a saber:

- Modificación a la NIIF 13 - Medición del valor razonable - Aplicación activos y pasivos financieros con posiciones compensadas.
- Modificación a la NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente y Formación de acuerdos conjuntos.
- Modificaciones a la NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación y Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad.
- Modificación a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo - Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación acumulada.
- Modificación a la NIC 38 Activos intangibles - Método de revaluación: revaluación proporcional de la amortización acumulada.

Modificación a la NIC 40 - Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocio

Asimismo, la Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna norma o interpretación emitida aún no vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.4.3. NIIF emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Sociedad. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que la Sociedad razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, la Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia, aunque en ciertos casos podría llegar a aplicarlas en forma anticipada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA N° 575

Modificaciones a las NIC 16 y 38 - Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Esta modificación clarifica que no es aceptable utilizar un método de depreciación y/o amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. En efecto, los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores o beneficios económicos relacionados con la operación del negocio de la entidad, que son distintos de los beneficios económicos derivados del consumo a través del uso de dicho activo. Esta modificación aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La Sociedad no prevé que esta modificación tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

Modificación a la NIC 19 - Beneficios a los empleados - Tasa de descuento utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo. Emisión en un mercado regional

La norma establece que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Esta modificación se aplicará a partir del inicio del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros en los cuales la entidad aplique la misma. Cualquier efecto surgido de la aplicación de esta modificación se reconocerá como un ajuste a los resultados acumulados al inicio de dicho periodo. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. La Sociedad no prevé que esta modificación tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

Modificación a la NIC 34 - Información financiera intermedia - Otras revelaciones incorporadas por referencia cruzada a información fuera de los estados financieros intermedios

Esta modificación clarifica que cualquier revelación no incorporada directamente a los estados financieros intermedios, sino a través de referencias cruzadas con otros documentos financieros preparados por la entidad, deberá estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

NIIF 9 Instrumentos financieros

Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013. Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

Clasificación y medición de activos financieros:

La norma prevé un único modelo para la clasificación y medición de los activos financieros (antes clasificados en cuatro categorías según la NIC 39) basado en el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Todos los activos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA N° 576

financieros se miden por su valor razonable al momento de su reconocimiento inicial, ajustado por los costos de transacción si el instrumento no se registra por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, las cuentas por cobrar que no incluyen un componente de financiación significativo se miden inicialmente según el precio de la transacción.

Los instrumentos de deuda subsecuentemente se miden considerando el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Si el instrumento de deuda incluye flujos de efectivo que representan solamente pagos del principal e intereses y el activo se mantiene con el único objetivo de negocio de cobrar dicho flujo de efectivo, el instrumento se mide por su costo amortizado. Si en cambio, el objetivo de negocio incluye tanto el cobro del flujo de efectivo como la venta del activo, el instrumento se mide por su valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), el que subsecuentemente se reclasifica a resultados.

Todo otro instrumento de deuda subsecuentemente se mide por su valor razonable con cambios en resultados. Al momento del reconocimiento inicial, también existe la opción de medir los activos financieros por su valor razonable con cambios en resultados en la medida en que esto elimine o reduzca una asimetría contable.

Los instrumentos de patrimonio generalmente se miden por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, existe la opción irrevocable de medir cada instrumento de patrimonio que la entidad mantenga, sobre la base de su valor razonable con cambios en el ORI, pero sin que este ORI subsecuentemente se reclasifique a resultados.

Clasificación y medición de pasivos financieros:

Para los pasivos financieros que se midan por su valor razonable con cambios en resultados, cualquier cambio subsecuente en el valor razonable se reconocerá en resultados excepto la porción de dicho cambio que se atribuya al cambio en el riesgo crediticio propio, que se reconocerá en el ORI, a menos que ésto último genere una asimetría contable significativa en resultados. El resto de pasivos financieros se miden por su costo amortizado de igual forma que la prevista en la NIC 39.

Deterioro del valor de activos financieros:

Los requerimientos de la norma para registrar el deterioro del valor de un activo financiero se basan en un modelo de "perdidas crediticias esperadas" (en oposición al modelo de "pérdidas crediticias incurridas" que preveía la NIC 39). Este modelo aplica a todos los instrumentos de deuda medidos por su costo amortizado o por su valor razonable con cambios en ORI, las cuentas por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo o un contrato de garantía financiera.

A cada fecha de presentación, se mide la pérdida por deterioro del valor de un instrumento financiero por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de dicho instrumento, si es que el riesgo crediticio del mismo se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si dicho riesgo crediticio no se hubiera incrementado de forma significativa, la pérdida por deterioro del valor del instrumento se mide por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. Para las cuentas por cobrar que no incluyan un componente de financiación significativo, la norma admite el enfoque simplificado de reconocer las pérdidas por deterioro directamente en función al tiempo de vida del activo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 547

Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero deben medirse de forma que reflejen (i) un importe de probabilidad ponderada no sesgado, determinado mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (ii) el valor tiempo del dinero; y (iii) la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado a la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma sustituye a las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción, las CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, y a la SIC 31 Ingresos - Permutas de servicios de publicidad, y aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias celebrados con clientes. También proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros (por ejemplo, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros). Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para la aplicación de este principio básico, las entidades deberán efectuar mayores estimaciones y aplicar mayor juicio discrecional respecto del que venían considerando con las anteriores normas.

Para el reconocimiento de los ingresos, la nueva norma prevé un modelo de 5 etapas: (1) identificar el contrato (o contratos) celebrado con el cliente; (2) identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato (por ejemplo, venta de bienes, prestación de servicios, etc.); (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas; y (5) reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

Además, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos, en comparación con las revelaciones que las normas anteriores venían requiriendo.

Esta norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Se permite a la entidad optar por (i) una aplicación retroactiva completa, esto es, modificando retroactivamente los periodos comparativos presentados; o (ii) una aplicación retroactiva modificada, esto es, aplicando la norma a los contratos de ingresos vigentes al inicio del primer periodo de aplicación de la misma, pero sin modificar retroactivamente los periodos comparativos presentados (es decir, reconociendo el efecto acumulativo del cambio al inicio del periodo corriente), pero incluyendo las revelaciones apropiadas que permitan identificar las diferencias en los ingresos del periodo corriente reconocidos según las normas anteriores y la nueva norma vigente. Se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" - "Iniciativas sobre revelación"

El IASB ha publicado el 29 de enero de 2016 enmiendas a la NIC 7 como parte de su iniciativa de mejoras en las revelaciones efectuadas en los estados financieros. El objetivo de la enmienda es permitir a los

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 513

usuarios de los estados financieros evaluar los cambios ocurridos durante un período en los pasivos (y ciertos activos) provenientes de actividades de financiación.

La explicación de los cambios debe diferenciar los "cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación" de los "cambios distintos al efectivo".

Asimismo, al explicar los cambios distintos al efectivo deben diferenciarse, con la extensión que sea necesaria para satisfacer el objetivo de la revelación, las siguientes fuentes de cambios:

(a) obtención o pérdida de control de subsidiarias y otros negocios,
(b) modificaciones en la tasa de cambio de moneda extranjera,
(c) modificaciones en los valores razonables,
(d) otros cambios (con identificación separada de cualquier variación que se estime relevante)

La fecha de vigencia es para períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2017 inclusive, admitiéndose la aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas

El IASB ha emitido el 19 de enero de 2016 un documento con enmiendas a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias". Dicho documento lleva por título "Reconocimiento de activos por impuestos diferidos ("AID") por pérdidas no realizadas". El alcance original de esta iniciativa del IASB fue clarificar y uniformar prácticas diversas sobre cuándo y cómo contabilizar un AID relacionado con pérdidas no realizadas de un instrumento de deuda medido a valor razonable, pero se amplió para extender las conclusiones del IASB a otros activos, y también para abordar cómo determinar las ganancias fiscales futuras utilizadas para realizar la prueba de reconocimiento de un AID. La vigencia de estas enmiendas a la NIC 12 es para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2017 inclusive, con aplicación anticipada admitida.

NIIF 16 - Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB ha publicado la NIIF 16, una nueva norma sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17 con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019, admitiéndose su aplicación anticipada si se lo hace conjuntamente con la NIIF 15.

A efectos de la aplicación de la NIIF 16, un contrato es de arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Dicho control se produce si el cliente (a) tiene el derecho de decidir el uso del activo (cómo usarlo y para qué propósito), y (b) puede obtener los beneficios económicos de ese uso.

Bajo la nueva NIIF, la mayoría de los contratos de arrendamiento (y sub-arrendamientos) son reconocidos en la contabilidad del arrendatario bajo un único modelo que elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, y requiere reconocer un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que refleje la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento.

Asimismo, en lugar de aplicar los requisitos de registración que incorpora la NIIF 16, el arrendatario podrá optar por registrar los pagos de arrendamiento como un gasto durante el plazo del arrendamiento, en los siguientes casos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA N° 579

- arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos; y
- arrendamientos en donde el activo subyacente tiene un valor bajo cuando es nuevo (computadoras personales o pequeñas piezas de mobiliario de oficina).

Están excluidos de la aplicación de la NIIF 16 (a) los acuerdos para exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y similares recursos no renovables; (b) arrendamientos de activos biológicos en manos de un arrendatario, (c) los acuerdos de concesión de servicios; (d) licencias de propiedad intelectual concedidos por el arrendador en al ámbito de la NIIF 15; (e) derechos que ejerza un arrendatario bajo acuerdos de concesión de películas, video grabaciones, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario puede aplicar la NIIF 16 a activos intangibles distintos a los indicados en el acápite (e) del párrafo precedente, pero no está obligado a ello.

2.5. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de GyP requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La Sociedad ha basado sus supuestos contables y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

A continuación se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio.

2.5.1 Reservas de crudo y gas natural

La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones de la Sociedad. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de exploración y producción y en la determinación del valor razonable de ciertos pasivos.

Esta estimación es realizada por los operadores técnicos de las áreas respectivas en donde GyP tiene participación y es auditada anualmente por auditores externos de reservas, según sea requerido.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 580
PROV. DEL NEUQUÉN

2.5.2. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor de uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor de uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Sociedad aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de fondos futuros, como así también a los ingresos de fondos futuros esperados (relacionado principalmente con los niveles de producción y la cantidad y tipo de reservas de hidrocarburos futuras como también los precios de ventas), y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

2.5.3. Impuesto a las ganancias corriente y diferido e impuesto a la ganancia mínima presunta

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales y a la naturaleza a largo plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

La Sociedad calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales de la República Argentina. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la entidad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

2.5.4. Valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no surjan de mercados activos, sus valores razonables se determinan mediante la utilización de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA N° 581

técnicas de valoración, incluyendo el modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables. Pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar los importes de los valores razonables informados para los instrumentos financieros.

2.5.5. Provisión por desmantelamiento y abandono de pozos

La Sociedad reconoció una provisión por obligaciones asumidas por el desmantelamiento y abandono de pozos. Al determinar el valor razonable de la provisión, se realizaron estimaciones y supuestos en relación con la tasa de descuento, el costo esperado y los plazos en que esos costos serán incurridos.

Esta estimación es realizada por los operadores técnicos de las áreas respectivas en donde GyP tiene participación.

2.5.6. Negocios conjuntos

La Sociedad determinó que su participación en la UTE Aguada del Chañar y UT Dorsal califican como operaciones conjuntas y que su inversión en la UTE Coirón Amargo califica como asociada en función a las disposiciones establecidas en los acuerdos contractuales que mantienen los participantes.

3. CONTRATO DE MUTUO

El 24 de octubre de 2015, GyP e Hidrocarburos del Neuquén S.A. ("Hidenesa" - accionista minoritario de la Sociedad) convinieron en celebrar un contrato de préstamo de consumo y/o mutuo de dinero en efectivo en el cual GyP brinda un préstamo a Hidenesa por la suma de ARS 5.000.000 a una tasa nominal anual del 20%, más el recupero de gastos afrontados por GyP causado por este acuerdo.

El contrato estipula que el dinero sería devuelto por Hidenesa a los 21 días contados desde la fecha cobro del monto indicado. Si esto no ocurriera, GyP aplicará una interés diario según el Banco de la Provincia del Neuquén para descuento de documentos.

Al 31 de diciembre de 2015, el préstamo no ha sido devuelvo en su totalidad por lo que GyP mantiene un crédito con Hidenesa por un total de 2.155.964 de acuerdo a las condiciones previamente mencionadas.

4. UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad participa en los siguientes acuerdos conjuntos:

Área	Operador	Empresas Asociadas	Participación
Aguada Canepa	Pan American Energy LLC	Pan American Energy LLC	90,0%
		GyP S.A.	10,0%
Aguada de Castro	Total Austral S.A.	GyP S.A.	10,0%
		Total Austral S.A.	45,0%
		YPF S.A.	45,0%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 582
FISCAL DEL NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Aguada del Chañar	GyP S.A./ ENARSA	ENARSA GyP S.A.	50,0% 50,0%
Aguada del Puestero	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.) GyP S.A.	85,0% 15,0%
Aguada Federal	Wintershall Energía S.A.	Wintershall Energía S.A GyP S.A. (2)	90,0% 10,0%
Águila Mora	O&G Developments Ltd. S.A.	O&G Developments Ltd. S.A. Medanito S.A. GyP S.A.	85,0% 5,0% 10,0%
Bajo del Choique – La Invernada	ExxonMobil Exploration Arg. SRL	ExxonMobil Exploration Arg. S.R.L. GyP S.A. (3)	90,0% 10,0%
Bajo del Toro	YPF S.A.	EOG Resources Argentina Limited GyP S.A. YPF S.A.	43,2% 10,0% 46,8%
Borde del Limay	Petrobras Argentina S.A.	GyP S.A. Petrobras Argentina S.A.	15,0% 85,0%
Buta Ranquil I y II	YPF S.A.	GyP S.A. YPF S.A.	10,0% 90,0%
Cerro Arena	YPF S.A.	GyP S.A. Pluspetrol S.A. YPF S.A.	10,0% 45,0% 45,0%
Cerro Avispa	YPF S.A.	GyP S.A. EOG Resources Argentina Limited YPF S.A.	10,0% 43,2% 46,8%
Cerro Las Minas	YPF S.A.	GyP S.A. Total Austral S.A. YPF S.A.	10,0% 45,0% 40,0%
Cerro Partido	YPF S.A.	GyP S.A. Total Austral S.A. YPF S.A.	10,0% 45,0% 45,0%
Chapúa Este	YPF S.A.	GyP S.A. YPF S.A.	10,0% 90,0%
Chasquivil	YPF S.A.	Pluspetrol S.A. GyP S.A. YPF S.A.	45,0% 10,0% 45,0%
Coirón Amargo	Roch S.A.	GyP S.A. Madalena Austral S.A. Roch S.A. APCO Oil & Gas international Inc.	10,0% 35,0% 10,0% 45,0%
Cordillera del Viento	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.) GyP S.A.	85,0% 15,0%
Cortadera	YSUR Energía Argentina SRL (1)	YSUR Energía Argentina SRL (1) GyP S.A.	47,2% 15,0%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 383

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

		Madalena Austral S.A.	37,8%
Covunco Norte-Sur	Argenta Energía S.A.	Argenta Energía S.A.	90,0%
		GyP S.A.	10,0%
Cruz de Lorena	O&G Developments Ltd. S.A.	GyP S.A. (4)	10,0%
		O&G Developments Ltd. S.A.	40,0%
		Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.	50,0%
Curamhuele	Madalena Austral S.A.	GyP S.A.	10,0%
		Madalena Austral S.A.	90,0%
El Corte	Argenta Energía S.A.	Argenta Energía S.A.	90,0%
		GyP S.A.	10,0%
El Huecú	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
El Mollar	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
Huacalera	YSUR Energía Argentina SRL (1)	Americas Petrogas Arg. S.A.	19,5%
		Energicon S.A.	19,5%
		YSUR Energía Argentina SRL (1)	51,0%
		GyP S.A.	10,0%
La Escalonada	Total Austral S.A.	GyP S.A. (6)	15,0%
		Total Austral S.A.	42,5%
		O&G Developments Ltd. S.A.	21,25%
		Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.	21,25%
La Ribera I y II	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	90,0%
La Tropilla - Bloque I y II	Medanito S.A.	GyP S.A.	20,0%
		Medanito S.A.	80,0%
Las Lajas	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	Energy Operations Argentina LLC (Suc Arg.)	85,0%
		GyP S.A.	15,0%
Las Tacanas	YPF S.A.	Pluspetrol S.A.	45,0%
		GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	45,0%
Loma Ancha	Tecpetrol S.A.	Tecpetrol S.A.	95,5%
		GyP S.A.	5,0%
Loma del Molle	YPF S.A.	ExxonMobil Exploration Arg. S.R.L.	45,0%
		GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	45,0%
Loma Linda	Medanito S.A.	GyP S.A.	20,0%
		Medanito S.A.	80,0%
Loma Ranqueles	Americas Petrogas Arg. S.A.	Americas Petrogas Arg. S.A.	65,0%
		GyP S.A.	10,0%
		Energicon S.A.	25,0%
Lomas del Mojón	YPF S.A.	GyP S.A.	10,0%
		YPF S.A.	90,0%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 584
PROV. DEL NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Los Candeleros	YPF S.A.	GyP S.A. YPF S.A.	10,0% 90,0%
Los Toldos Bloque I, II, III y IV	Americas Petrogas Arg. S.A.	Americas Petrogas Arg. S.A. GyP S.A. ExxonMobil Exploration Arg. S.R.L.	45,0% 10,0% 45,0%
Los Vértices	Petrobras Argentina S.A.	Petrobras Argentina S.A. GyP S.A.	85,0% 15,0%
Mata Mora - Corralera	YPF S.A.	GyP S.A. Ketsal S.A. Kilwer S.A. YPF S.A.	10,0% 5,4% 21,6% 63,0%
Pampa las Yeguas I	YPF S.A.	ExxonMobil Exploration Arg. SRL GyP S.A. YPF S.A.	45,0% 10,0% 45,0%
Pampa las Yeguas II	Total Austral S.A.	GyP S.A. Total Austral S.A. YPF S.A.	10,0% 45,0% 45,0%
Parva Negra Este	Petrobras Argentina S.A.	Petrobras Argentina S.A. Atalaya Energy S.R.L. Canadian Hunter Arg. S.A. GyP S.A. ExxonMobil Exploration Arg. SRL	30,2% 5,0% 7,3% 15,00% 42,5%
Puesto Roa	Medanito S.A.	GyP S.A. Medanito S.A.	20,0% 80,0%
Rincón la Ceniza	Total Austral S.A.	GyP S.A. (6) Total Austral S.A. O&G Developments Ltd. S.A. Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.	15,0% 42,5% 21,25% 21,25%
Salinas del Huitrín	YPF S.A.	Pluspetrol S.A. GyP S.A. YPF S.A.	45,0% 10,0% 45,0%
Santo Domingo I y II	YPF S.A.	GyP S.A. YPF S.A.	10,0% 90,0%
Senillosa	Petrolera Pampa S.A.	GyP S.A. (5) Petrolera Pampa S.A. Rovella Energía S.A.	15,0% 50,0% 35,0%
Sierras Blancas	O&G Developments Ltd. S.A.	GyP S.A. O&G Developments Ltd. S.A. Medanito S.A.	10,0% 85,0% 5,0%
DORSAL: (Bajo Baguales, Collon Cura Bq I, Cutral Co Sur, Neuquén del Medio, NI-Loma Negra, Portezuelo Minas, Puesto Cortadera)	Oilstone S.A	Oilstone S.A. GyP S.A.	40,0% 60,0%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 585

(1) Hasta octubre 2014, Apache Energía Arg. S.R.L.
(2) Remitirse a la nota 2.3.5.a).
(3) Remitirse a la nota 2.3.5.c).
(4) Remitirse a la nota 2.3.5.b).
(5) Remitirse a la nota 2.3.5.d).
(6) Remitirse a la nota 24.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se ha declarado la comercialidad de ninguna de las áreas mencionadas, excepto por las descriptas en las notas 2.3.3, 2.3.4 y 25.

4.1 Producción temprana durante la etapa de exploración

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se verificó la obtención de producción de petróleo - ya sea durante la perforación de pozos (ensayos) o en la etapa de producción temprana (exploratoria) – en ciertas áreas de diversas UTEs los cuales se encuentran expuestos en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

5. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En febrero de 2012, la UTE Aguada del Chañar ha aceptado una Oferta de Servicios del proveedor Schlumberger Argentina S.A., a través de la cual se ha adquirido un software para la gestión de la perforación y extracción en el Lote Aguada del Chañar. Las cuotas pactadas serán abonadas en forma mensual, consecutivas e irrevocables a partir de abril de 2012 hasta marzo de 2017. Las cuotas indicadas devengan un interés nominal anual del 11,4%.

Asimismo, no existen cláusulas que estipulen cuotas contingentes. Este acuerdo prevé opción a compra que podrá ser ejercida por el arrendatario al finalizar el mismo. El valor de opción de compra equivale aproximadamente a USD 1. Esta oferta no podrá ser subarrendada, solamente se podrá hacer uso del derecho de ejercer la opción de compra del bien en cuestión. No existen cláusulas que permitan cobrar contratos por subarrendamientos de dichos bienes.

El mencionado arrendamiento en función de sus características ha sido clasificado como financiero.

Al 31 de diciembre de 2015, el total del valor de origen expuesto en Propiedades, planta y equipo y la deuda remanente del bien adquirido bajo la modalidad de arrendamiento financiero, expuesto en Deudas que devengan interés, asciende a 1.157.437 y 877.846, respectivamente.

6. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en unidades de negocios sobre la base de sus productos y servicios. La Sociedad ha definido los siguientes dos segmentos sobre los que se presenta información:

a) El segmento de producción y comercialización de hidrocarburos.
b) El segmento de prestación de servicios de inspección y monitoreo y venta de derechos de asociación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 586

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Ningún otro segmento de operación se ha agregado formando parte de los segmentos de operación descriptos precedentemente.

La Dirección de la Sociedad supervisa los resultados operativos de las unidades de negocios de manera separada, con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento financiero. El rendimiento financiero de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida operativa y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia operativa revelada en los estados financieros. El financiamiento de la Sociedad (incluidos los costos e ingresos financieros) y el impuesto a las ganancias se administran de manera centralizada, por lo que no se asignan a los segmentos de operación.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015	Producción y comercialización de hidrocarburos	Prestación de servicios	Total segmentos	Ajustes	Total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Ingresos	390.410.935	26.988.132	417.399.067	-	417.399.067
(Pérdida) Ganancia del segmento	(123.260.231)	7.366.618	(115.893.613)	(98.404.720)	(214.298.333)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	Producción y comercialización de hidrocarburos	Prestación de servicios	Total segmentos	Ajustes	Total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Ingresos	77.094.064	129.902.606	206.996.670	-	206.996.670
(Pérdida) Ganancia del segmento	(62.111.478)	119.734.564	57.623.086	36.311.818	93.934.904

Activos y pasivos por segmentos	Producción y comercialización de hidrocarburos	Prestación de servicios	Total segmentos	Ajustes	Total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 31 de diciembre de 2015					
Activos operativos	692.132.941	126.150.970	818.283.911	513.557.515	1.331.841.426
Pasivos operativos	1.043.737.839	10.325.154	1.054.062.993	6.937.764	1.061.000.757
Al 31 de diciembre de 2014					
Activos operativos	267.098.633	218.060.143	485.158.776	265.602.056	750.760.832
Pasivos operativos	583.240.325	1.975.738	585.216.063	26.226.227	611.442.290

Ingresos

Los ingresos y gastos financieros y las ganancias y pérdidas por cambios en el valor razonable de los activos no se asignan a los segmentos individuales, ya que los instrumentos subyacentes se administran de manera centralizada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
...as y Petróleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 587

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Los impuestos corrientes y determinados activos y pasivos financieros tampoco se asignan a esos segmentos, ya que también se administran de manera centralizada

Conciliación de la ganancia antes del impuesto a las ganancias

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
(Pérdida) Ganancia de los segmentos	**(115.893.613)**	**57.623.086**
Intereses por colocaciones a corto plazo	147.938.518	38.868.993
Ganancia de cambio sobre efectivo y deudores comerciales	28.939.270	1.151.284
Descuentos de operaciones y saldos	71.823.717	7.470.364
Ganancia relacionada con la distribución de dividendos en especie	6.281.833	-
Intereses por cuentas a pagar comerciales	(3.631.705)	-
Pérdida de cambio sobre cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(349.756.353)	(11.178.823)
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	**(214.298.333)**	**93.934.904**

Conciliación de activos

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Activos operativos de los segmentos	**799.335.559**	**485.158.776**
Colocaciones a corto plazo	491.449.441	265.496.650
Otros activos no financieros	22.081.074	78.406
Inversión en asociada no perteneciente a ningún segmento	27.000	27.000
Activo por Impuesto diferido	18.948.352	-
Total de activos operativos	**1.331.841.426**	**750.760.832**

Conciliación de pasivos

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Pasivos operativos de los segmentos	**1.054.062.993**	**585.216.063**
Impuesto a las ganancias a pagar	-	21.044.433
Provisiones	6.367.583	4.836.529
Otros pasivos no financieros	570.181	345.265
Total de pasivos operativos	**1.061.000.757**	**611.442.290**

7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Venta de crudo	111.924.725	75.551.037
Venta de gas	241.502.548	1.543.027
Venta de GLP y gasolina	36.983.662	-
Derechos de asociación y otros (*)	3.645.796	112.687.550
Servicio de inspección y monitoreo	18.941.965	17.215.056
Servicios técnicos prestados	4.400.371	-
Total de ingresos de actividades ordinarias	**417.399.067**	**206.996.670**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 588

(*) Incluye ventas de pliegos para la licitación de áreas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y la venta del pozo ACOc.x-1 (nota 2.3.5) al 31 de diciembre de 2014.

8. COSTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Gastos de explotación (Nota 9.)	(365.347.721)	(40.108.205)
Participación en costos y gastos de asociada y otras áreas (Notas 2.3.4 y 2.3.5)	(20.242.231)	(25.243.577)
Otros costos por ventas	(1.068.619)	(2.324.073)
Costo de venta de bienes y servicios prestados	**(386.658.571)**	**(67.675.855)**

9. GASTOS DE EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPLORACIÓN

	31.12.2015					31.12.2014
	Gastos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de exploración	Total	Total
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Sueldos y jornales	25.402.887	12.229.553	-	-	37.632.440	18.307.794
Contribuciones sociales	2.819.119	1.879.412	-	-	4.698.531	2.876.477
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.092.128	12.854.525	-	13.946.653	5.136.664
Honorarios directores, síndicos y profesionales	136.003	7.037.059	-	-	7.173.062	4.936.875
Alquileres	3.779.033	1.975.012	-	-	5.754.045	493.261
Gastos de mantenimiento y limpieza	-	1.793.454	-	-	1.793.454	1.688.100
Baja de pozo improductivo	-	-	-	26.243.178	26.243.178	-
Servicios contratados	188.830.027	-	3.259.361	-	192.089.388	13.795.339
Gastos de representación	-	-	1.794.660	-	1.794.660	1.176.431
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 13)	86.613.877	1.499.490	-	-	88.113.367	6.542.462
Regalías	47.694.133	-	-	-	47.694.133	7.027.905
Publicidad	-	-	1.038.644	-	1.038.644	618.708
Seguros	557.369	443.500	-	-	1.000.869	825.071
Gastos generales	5.285.586	4.675.742	8.870.663	-	18.831.991	4.257.556
Gastos y comisiones bancarias	-	238.079	-	-	238.079	71.598
Gastos de Seguridad y medio ambiente	4.229.687	-	-	-	4.229.687	2.314.747
Totales 31.12.2015	**365.347.721**	**32.863.429**	**27.817.853**	**26.243.178**	**452.272.181**	
Totales 31.12.2014	**40.108.205**	**24.253.325**	**5.707.458**	-		**70.068.988**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOLIO N° 589

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

10. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

10.1. Otros ingresos operativos

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Descuento de operaciones y saldos	71.823.717	15.935.728
Resultado neto por venta de activos no corrientes	-	31.527.685
Ganancia de cambio sobre efectivo y deudores comerciales	23.196.805	1.151.284
Resultado neto por cesión de participaciones	75.821.933	1.363.953
Total de otros ingresos operativos	**170.842.455**	**49.978.650**

10.2. Otros gastos operativos

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Descuento de operaciones y saldos	7.816	(8.465.364)
Cargo neto por juicios y reclamos	(1.531.054)	(1.236.529)
Pérdida de cambio sobre cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(349.756.353)	(86.947.233)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(11.588.928)	(6.085.766)
Intereses por cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(3.196.367)	(674.476)
Desvalorización de propiedad, planta y equipos	(118.407.618)	-
Diversos	(4.398.433)	(764.622)
Total de otros gastos operativos	**(488.870.937)**	**(104.173.990)**

10.3. Ingresos financieros

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Intereses por colocaciones a corto plazo	405.000	16.182.600
Resultado por tenencia de activos financieros	145.531.860	19.928.751
Intereses ganados otros activos financieros	7.837.142	2.817.634
Total de ingresos financieros	**153.774.002**	**38.928.985**

10.4. Costos financieros

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Intereses por deudas que devengan interés	-	(59.992)
Diversos	(141.722)	(98.781)
Total de costos financieros	**(141.722)**	**(158.773)**

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 590

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Estado del resultado integral

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	-	24.772.575
Cargo relacionado con la variación neta de diferencias temporarias	(21.201.442)	9.511.772
Ajustes relacionados con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	(1.489.121)	-
Total impuesto a las ganancias	**(22.690.563)**	**34.284.347**

La conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar al resultado contable, antes del impuesto a las ganancias, la tasa impositiva vigente del 35% y el impuesto a las ganancias imputado a resultados, es la siguiente:

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	(214.298.333)	93.934.904
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	**(75.004.417)**	**32.877.216**
Diferencias permanentes:		
– Provisiones	153.066	179.100
– Gastos no deducibles	1.026.593	1.228.031
– Otros	1.823.962	-
– Quebrantos no registrados	49.310.233	-
Total impuesto a las ganancias	**(22.690.563)**	**34.284.347**

Impuesto a las ganancias diferido

El (pasivo) activo neto por el impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de los siguientes conceptos:

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Activos financieros	(2.227.182)	(95.347)
Propiedad, planta y equipos	49.355.654	-
Arrendamientos financieros	-	36.213
Provisiones	802.816	420.671
Revaluación de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(28.982.936)	(2.614.627)
(Pasivo) Activo neto por impuesto diferido	**18.948.352**	**(2.253.090)**
Quebrantos Impositivos no registrados	**49.310.233**	**-**
	68.258.585	**(2.253.090)**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 591

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

12. RESULTADO POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

A continuación se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en los cómputos de ganancias por acción básica y diluida:

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Ganancia (Pérdida) neta atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, para el cómputo de la ganancia básica y diluida por acción	(191.607.770)	59.650.557
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias atribuible al resultado por acción	447.235.400	96.275.400
Resultado por acción	**(0,43)**	**0,62**

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES

13.1. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Evolución de valores originales y depreciaciones acumuladas

	31.12.2015				
	Costo Original				
Cuenta Principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Terrenos	961.402	-	-	-	961.402
Inmuebles	12.893.821	1.690.223	-	-	14.584.044
Pozos e instalaciones	151.796.353	4.063.624	(22.608.625)	181.204.489	314.455.841
Propiedad minera	14.548.220	303.821.102	-	-	318.369.322
Maquinarias	277.520	4.597.739	-	-	4.875.259
Aeronave [1]	19.408.702	-	(19.408.702)	-	-
Rodados	2.310.897	819.845	-	-	3.130.742
Muebles y útiles	1.339.005	65.785	-	-	1.404.790
Equipos informáticos y software	2.950.778	1.308.869	-	-	4.259.647
Equipos de comunicación	425.050	114.161	-	-	539.211
Materiales y repuestos	-	5.156.051	-	-	5.156.051
Obras en curso [2]	137.330.351	133.187.408	-	(181.204.489)	89.313.270
Totales 31.12.2015	**344.242.099**	**454.824.807**	**(42.017.327)**	**-**	**757.049.579**
Totales 31.12.2014	**137.678.478**	**206.563.621**	**-**	**-**	**344.242.099**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN 592

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	31.12.2015					31.12.2014
	Depreciaciones acumuladas					
Cuenta Principal	Al inicio del período	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del período	Neto resultante	Neto resultante
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Terrenos	-	-	-	-	961.402	961.402
Inmuebles	321.111	283.298	-	604.409	13.979.635	12.572.710
Pozos e instalaciones	5.238.391	44.199.246	-	49.437.637	265.018.204	146.557.962
Propiedad minera	135.970	41.345.260	-	41.481.230	276.888.092	14.412.250
Maquinarias	46.989	736.902	-	783.891	4.091.368	230.531
Aeronave (1)	1.940.870	72.783	(2.013.653)	-	-	17.467.832
Rodados	959.522	446.556	-	1.406.078	1.724.664	1.351.375
Muebles y útiles	377.916	128.581	-	506.497	898.293	961.089
Equipos informáticos y software	1.527.581	732.856	-	2.260.437	1.999.210	1.423.197
Equipos de comunicación	111.761	167.885	-	279.646	259.565	313.289
Materiales y repuestos	-	-	-	-	5.156.051	-
Obras en curso (2)	-	-	-	-	89.313.270	137.330.351
Totales 30.09.2015	**10.660.111**	**88.113.367**	**(2.013.653)**	**96.759.825**	**660.289.754**	
Totales 31.12.2014	**4.117.649**	**6.542.462**	**-**	**10.660.111**		**333.581.988**
Provisión para desvalorización (Nota 2.3.13)					**(118.407.529)**	**-**
TOTAL					**541.882.225**	**333.581.988**

(1) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad había adquirido una aeronave con el fin de utilizarla como medio de transporte para desarrollar actividades en las áreas hidrocarburíferas que se encuentran en zonas inhóspitas y alejadas de centros poblados. Al 31 de diciembre de 2015, la Provincia del Neuquén aceptó la aeronave en concepto de distribución de dividendos en especie por la participación accionaria que ésta mantiene en GyP. Ver nota 2.3.9.

(2) Incluye activos de exploración y evaluación.

Pérdida por deterioro del valor

En base a las estimaciones de valores recuperables efectuadas por la Sociedad, se han identificado pérdidas por deterioro del valor de las Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2015. Remitirse a la nota 2.3.13.

13.2. ACTIVOS INTANGIBLES

	31.12.2015				
Cuenta Principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio	Depreciación	Neto resultante
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Obras en curso	-	4.183.941	4.183.941	-	4.183.941
Totales 31.12.2015	-	4.183.941	4.183.941	-	4.183.941
Totales 31.12.2014	-	-	-	-	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XL - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 593

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

14. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

14.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31.12.2015	31.12.2014
Corrientes	ARS	ARS
Deudores comerciales	86.475.157	16.475.118
Desbalanceo de producción de crudo (Nota 4.1.)	41.701.405	14.114.758
Recupero de gastos a facturar con relacionadas (Nota 19.)	8.234.147	2.484.638
Depósitos en garantía	349.549	581.763
Diversos	21.480	21.480
Total	**136.781.738**	**33.677.757**

Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y los 90 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa se estima poco significativo.

La apertura por vencimientos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Sin plazo	21.480	21.480
Con plazo		
Vencido	36.628.018	7.647.182
A vencer:		
Hasta tres meses	52.003.103	8.827.936
De tres a seis meses	48.129.137	17.181.159
Total con plazo	**136.760.258**	**33.656.277**
Total	**136.781.738**	**33.677.757**

14.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31.12.2015	31.12.2014
No corrientes	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	9.070.261	835.326
Cuentas por pagar con socios de operaciones conjuntas (Nota 14.4)	755.097.320	355.274.345
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	**764.167.581**	**356.109.671**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 594

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Corrientes	31.12.2015 ARS	31.12.2014 ARS
Cuentas por pagar comerciales	28.595.357	6.251.594
Cuentas por pagar con socios de operaciones conjuntas	76.035.710	132.272.781
Cuentas a pagar con socios de inversión en asociada	91.192.410	35.281.454
Provisiones por facturas a recibir	64.234.181	30.206.179
Garantías recibidas	82.292	82.292
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	**260.139.950**	**204.094.300**

Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 90 días y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

La apertura por vencimientos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	31.12.2015 ARS	31.12.2014 ARS
Sin plazo	82.292	82.292
Con plazo		
Vencido:	2.366.436	982.071
A vencer:		
Hasta tres meses	132.270.132	77.364.260
De tres a seis meses	17.663.468	41.888.559
De seis a nueve meses	17.663.468	41.888.559
De nueve a doce meses	17.663.468	41.888.559
Más de un año	764.167.581	356.109.671
Total con plazo	**1.024.225.239**	**560.121.679**
Total	**1.024.307.531**	**560.203.971**

14.3. Deudas que devengan interés

	31.12.2015 ARS	31.12.2014 ARS
No corrientes		
Obligaciones por arrendamientos financieros (Nota 5. y 14.4.)	-	564.990
Total de deudas que devengan interés no corrientes	-	**564.990**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 595

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	31.12.2015	31.12.2014
Corrientes	ARS	ARS
Deudas por contratos de participación (Nota 2.3.5)	-	13.847.570
Obligaciones por arrendamientos financieros (Nota 5. y 14.4)	877.847	451.992
Total de deudas que devengan interés corrientes	**877.847**	**14.299.562**

14.4. Activos y pasivos financieros en moneda extranjera

	31.12.2015			31.12.2014		
	Monto de la moneda extranjera (USD)	Tipo de cambio	ARS	Monto de la moneda extranjera (USD)	Tipo de cambio	ARS
Activos corrientes						
Efectivo	147.495	12,94 (1)	1.908.582	147.676	8,451 (1)	1.248.008
Deudores comerciales	4.916.548	12,94 (1)	63.620.131	3.071.629	8,451 (1)	25.958.336
Total activos			**65.528.713**			**27.206.344**
Pasivos no corrientes						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	57.906.236	13,04 (2)	755.097.320	41.547.696	8,551 (2)	355.274.345
Deudas que devengan interés	-	13,04 (2)	-	66.073	8,551 (2)	564.990
Provisiones	1.618.357	13,04 (2)	21.103.378	321.674	8,551 (2)	2.750.631
Total pasivos no corrientes			**776.200.968**			**358.589.966**
Pasivos corrientes						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.759.396	13,04 (2)	192.462.525	19.708.130	8,551 (2)	168.524.218
Deudas que devengan interés	67.320	13,04 (2)	877.847	1.672.268	8,551 (2)	14.299.562
Total pasivos corrientes			**193.340.372**			**182.823.780**
Total pasivos			**969.541.070**			**541.413.746**

(1) Tipo de cambio comprador según Banco de la Nación Argentina.
(2) Tipo de cambio vendedor según Banco de la Nación Argentina.

USD: Dólares estadounidenses.

14.5 Otros activos financieros

14.5.1 Activos mantenidos hasta su vencimiento

Con fecha 7 de mayo del 2014, el Directorio de GyP aprobó la adquisición de letras de la Provincia del Neuquén.

El 21 de mayo del 2014, a través del Decreto N° 899, la Provincia del Neuquén dispuso la emisión de una Letra del Tesoro por hasta un valor nominal de ARS 200.000.000 a ser suscripta por Gas y Petróleo del Neuquén S.A. por un plazo de 120 días a una TNA de 3,25%.

La emisión se hizo efectiva el 22 de mayo del 2014 a través del pagaré N° 17 emitido por la Tesorería General de la Provincia del Neuquén en donde se establecen sus términos y condiciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 596

A su vencimiento, el 19 de septiembre de 2014 se realizó la renovación de la emisión a través del Pagaré N° 23 a 90 días, por el capital originalmente suscripto más los intereses devengados por un total de USD 24.986.030 a una TNA de 0,625%.

A su vencimiento, el 18 de diciembre de 2014 se realizó nuevamente la renovación de la emisión a través del Pagaré N° 23/2 a 306 días, por el capital originalmente suscripto más los intereses devengados por un total de USD 25.024.536 a una TNA de 3%, extendido de acuerdo a las disposiciones del Decreto N°899/14 y la Resolución 285/14.

A su vencimiento el 20 de octubre de 2015, GyP recibió por parte de la Subsecretaria de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén una propuesta de renovación de la mencionada Letra con su nuevo vencimiento en octubre de 2016 y amortización íntegra a su vencimiento por un valor total de USD 26.425.646.

Adicionalmente, el 9 de septiembre del 2015, a través del Decreto N° 1808/15, la Provincia del Neuquén dispuso la emisión de una nueva Letra del Tesoro por hasta un valor nominal de ARS 50.000.000 a ser suscripta por Gas y Petróleo del Neuquén S.A. por un plazo de 79 días. Con fecha 18 de septiembre de 2015, el Directorio de GyP aprobó la adquisición de esta nueva Letra de la Provincia y la emisión se hizo efectiva a través del pagaré N° 4/15 emitido por la Tesorería General de la Provincia del Neuquén en donde se establecen sus términos y condiciones, similares a la Letra vigente anteriormente. La mencionada Letra fue cobrada por GyP a su vencimiento antes del cierre del ejercicio.

La Letra aún vigente al 31 de diciembre de 2015 (Pagaré N°7/2015) está denominada en dólares estadounidenses y la amortización se realizará en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, en una sola cuota a su vencimiento el 20 de octubre de 2016.

Pagaré N° 7/15

	31.12.2015			31.12.2014
	Monto nominado en USD (2)	Tipo de cambio (1)	Monto nominado en ARS	Monto nominado en ARS
Capital	25.653.921	13,30	341.197.143	214.241.147
Intereses devengados	151.821	13,30	2.019.222	-
Total	25.805.742		343.216.365	214.241.147

(1) Tipo de cambio vendedor "billete" según Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las condiciones de la Letra.
(2) USD: Dólares estadounidenses.

14.5.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

En función a lo establecido en la Resolución 628/15 de la Secretaría de Energía de la Nación, GyP aceptó instrumentos de deuda pública conformada por Bonos de la Nación Argentina Vinculado al Dólar 2,40% Vto. 2018 (BONAD 2018) por la suma de USD 2.033.133 en cancelación de los créditos alcanzados por el art. 2° del Decreto N° 1330/15 relacionado con el programa "Petróleo Plus" creado por el Decreto N° 2014/08.

La Sociedad ha clasificado estos bonos como activos financieros corrientes y por lo tanto ha contabilizado los mismos a su valor razonable como activos financieros corrientes por 23.416.883 al 31 de diciembre de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. - T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 397

2015 y ha reconocido otros ingresos operativos por 21.490.216 e ingresos financieros por 2.155.121 por el ejercicio finalizado en dicha fecha.

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

15.1. Otros activos no financieros

Corrientes

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Cuentas por cobrar fiscales	64.129.920	74.307.933
Gastos pagados por adelantado	5.381.713	11.649.174
Impuesto a las ganancias - saldo a favor	7.392.110	-
	76.903.743	**85.957.107**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar fiscales no presentan plazo establecido y los gastos pagados por adelantado presentan un vencimiento de hasta 6 meses.

No corriente

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	11.767.957	-
	11.767.957	-

15.2. Otros pasivos no financieros corrientes

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Cuentas por pagar fiscales	5.237.037	2.798.811
	5.237.037	**2.798.811**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar fiscales presentan un vencimiento de hasta 3 meses.

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Efectivo en caja	148.460	107.675
Efectivo en bancos	9.101.654	10.646.844
Colocaciones a corto plazo	124.816.193	51.255.502
	134.066.307	**62.010.021**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 598

Los depósitos a plazo fijo se realizaron por períodos variables en promedio de 30 días, y devengan intereses a una tasa promedio ponderada de aproximadamente 25% anual.

La Sociedad mantiene cuotas partes en fondos comunes de inversión de corto plazo por 79.411.193 y 47.619.371 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente las que se incluyen en las colocaciones a corto plazo.

La Sociedad no presenta restricciones en la disponibilidad de las colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre de 2015.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	32.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Efectivo en caja	148.460	107.675
Efectivo en bancos	9.101.654	10.646.844
Colocaciones a corto plazo	124.816.193	51.255.502
Activos financieros con cambios a resultados (Nota 14.5.2)	23.416.883	-
	157.483.190	**62.010.021**

17. CAPITAL SOCIAL, RESERVA LEGAL Y RESERVA ESPECIAL

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas de GyP celebrada el 22 de abril de 2015 ha decidido, entre otros temas, la siguiente distribución del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2014: (i) 2.982.528 a Reserva Legal, (ii) 21.565.225 a ser distribuidos como dividendos a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, instruyéndose al Directorio a disponer el pago de los mencionados dividendos; y (iii) 17.472.373 a ser mantenidos como resultados no asignados.

Mediante el Decreto N° 2433/2015, el Gobierno de la Provincia del Neuquén aceptó la aeronave que mantenía GyP en concepto de distribución de dividendos en especie por un valor de 19.408.702. Por su parte, GyP ha abonado el remanente como dividendo en efectivo a Hidrocarburos del Neuquén S.A. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

17.1. Capital Social

La estructura del capital social al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es la siguiente:

	31.12.2015	31.12.2014
	ARS	ARS
Acciones ordinarias clase A nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto c/u	228.090.054	49.100.454
Acciones ordinarias clase B nominativas, no endosables de valor nominal 1, de 1 voto c/u	219.145.346	47.174.946
	447.235.400	**96.275.400**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMAN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 599
PROV. DEL NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Mediante el Decreto 2544/2015 de fecha 9 de diciembre de 2015 de la Provincia del Neuquén, se le otorga a GyP un aporte de capital por el equivalente en moneda local de la suma de USD 36.900.000 que se integran con parte en las áreas Puesto Cortadera, Loma Negra NI, Cutral Có Sur, Neuquén del Medio, Collón Cura Bloque I y Bajo Baguales, formalizado a través de las cesiones que YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L. efectuaran a GyP por cuenta y orden de la Provincia, y un aporte de capital por el equivalente en moneda local de la suma de USD 4.100.000 por parte del accionista minoritario, Hidrocarburos del Neuquén S.A., a los fines de resguardar la proporcionalidad accionaria.

Para mayor información, remitirse a la nota 2.3.3.b).

En la Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2015 se ha aceptado el mencionado aporte en especie (áreas hidrocarburíferas bajo derechos de explotación), valuado en ARS 350.960.000, (convertido al tipo de cambio correspondiente al del día anterior al de la fecha de inicio de los efectos del Decreto 2544/2015 del Poder Ejecutivo Provincial) y en consecuencia aumentar el capital social de la Sociedad en dicho monto.

El mencionado aumento de capital se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de Neuquén a la fecha de los presentes estados financieros.

17.2. Reserva legal

	Reserva legal (1)
	ARS
Al 1 de enero de 2014	**78.588**
Aumento del ejercicio	-
Al 31 de diciembre de 2014	**78.588**
Aumento del ejercicio (2)	2.982.528
Al 31 de diciembre de 2015	**3.061.116**

(1) Corresponde a la afectación acumulada del 5% de la ganancia neta de cada ejercicio anual hasta el límite del 20% del capital social, según disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
(2) Asignación de resultados dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015.

17.3. Reserva especial

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de julio de 2013, resolvió aprobar la imputación de la suma de 944.429 de los resultados acumulados no asignados al 1 de enero de 2012, a la constitución de una "reserva especial por adopción de normas internacionales de información financiera - Resolución CNV N° 609/12".

17.4. Estatuto social

En la Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto del 2014 la Sociedad ha decidido modificar el Art. 4° del estatuto social referido al objeto de la Sociedad.

Por su parte, en la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2015, se ha decidido modificar el Art. 5° del estatuto social referido al capital social de la Sociedad, para dar cumplimiento a lo mencionado en la nota 17.1.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 600

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

18. PROVISIONES

La evolución de las provisiones a las fechas respectivas es la siguiente:

	No Corrientes	Corrientes
	ARS	ARS
Al 31 de diciembre de 2013	**280.670**	**3.600.000**
Aumento del ejercicio	2.469.961	1.236.529
Al 31 de diciembre de 2014	**2.750.631**	**4.836.529**
Aumento del ejercicio	18.352.747	1.531.054
Al 31 de diciembre de 2015	**21.103.378**	**6.367.583**

En opinión de la Dirección de la Sociedad, la provisión constituida al cierre de cada período/ejercicio sobre el que se informa resulta suficiente para afrontar las situaciones a las que se encuentra expuesta. Si de la evaluación de la contingencia se concluye que existe probabilidad de que se materialice la pérdida y el monto puede ser estimado en forma razonable, un pasivo es contabilizado en el rubro Provisiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su importe no puede estimarse de manera fiable, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia son reveladas en nota a los estados financieros, de tratarse de cuestiones que puedan involucrar montos significativos, pero sin registrar pasivo alguno. Las contingencias evaluadas como remotas no son contabilizadas ni reveladas en notas a los estados financieros.

Por juicios y reclamos corrientes

Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, como así también originados en cuestiones interpretativas de la legislación legal, ambiental, impositiva, cambiaria y aduanera vigente. La evaluación y estimación de los importes de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección de la Sociedad en base a los elementos de juicio disponibles considerando la opinión de sus asesores legales, de corresponder.

Por costos de abandono y taponamiento de pozos no corrientes

En relación a las obligaciones futuras para el abandono de pozos de hidrocarburos, la Sociedad ha calculado dicha provisión en base a la información brindada por los operadores de las UTEs.

19. INFORMACIÓN SOBRE ENTES CONTROLANTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y RELACIONADOS

El siguiente cuadro presenta el importe total de saldos con partes relacionadas durante el ejercicio correspondiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 601

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

	31.12.2015	31.12.2014
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		
Corrientes		
UTE Aguada del Chañar	6.078.183	2.484.638
Hidrocarburos del Neuquén S.A.	2.155.964	-
	8.234.147	**2.484.638**
Otros activos financieros		
Corrientes		
Provincia del Neuquén	343.216.365	214.241.147
	343.216.365	**214.241.147**

Las operaciones con las sociedades y entes relacionados, y los Directores y principales gerentes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Honorarios y retribuciones	Pagos por cuenta y orden	Honorarios y retribuciones	Pagos por cuenta y orden
Directores	826.100	-	617.406	-
UTE Aguada del Chañar	-	6.078.183	-	4.886.102
Totales	**826.100**	**6.078.183**	**617.406**	**4.886.102**

La remuneración al personal gerencial clave de la Sociedad asciende a 9.060.252 y 3.052.776 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Entidad controladora principal

La Sociedad ha realizado operaciones con la Provincia del Neuquén (y ciertas dependencias públicas) derivadas del curso normal de sus negocios, tales como el pago de impuestos, regalías, etc.

Además, el 18 de noviembre de 2013 la Sociedad ha celebrado un convenio con la Provincia del Neuquén en el cual ésta le cede en custodia dos inmuebles propiedad fiscal provincial ubicados en la localidad de Añelo, sin contraprestación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos asociados a la custodia de estos inmuebles ascienden a 2.133.645 y 4.720.680, respectivamente. Dicha transacción ha sido expuesta en el patrimonio.

Con respecto a la adquisición de las Letras del Tesoro emitidas por Tesorería de la Provincia del Neuquén, remitirse a la nota 14.5.

Entidades asociadas y otros

Con respecto a las entidades asociadas, remitirse a la Nota 2.3.4.

Con respecto al contrato de mutuo con el accionista Hidrocarburos del Neuquén S.A., remitirse a la nota 3.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 602

Participación en Uniones Transitorias de Empresas

Adicionalmente a las inversiones mencionadas en las Notas 2.3.3. y 2.3.4. de los presentes estados financieros, GyP participa en diversas UTEs, cuya comercialidad aún no ha sido declarada al 31 de diciembre de 2015 y por lo tanto no se incluye ningún efecto en los presentes estados financieros. Ver Nota 4.

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos al cierre del ejercicio no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no ha registrado ningún cargo por deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

20. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la RG (CNV) N° 576 y el estatuto de la Sociedad, al menos el 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica de la ganancia neta del ejercicio y los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados no asignados, y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores (si las hubiere), deberá destinarse a incrementar el saldo de la reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste del capital.

Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero y/o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, están sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley del Impuesto a las Ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

Adicionalmente, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.893, publicada en el Boletín Oficial y con vigencia a partir del 23 de septiembre de 2013, las distribuciones de dividendos (excepto en acciones) y utilidades (excepto cuotas partes) a personas físicas del país o a personas físicas o jurídicas del exterior, estarán sujetas a una retención del 10% en concepto de impuesto a las ganancias, también en carácter de pago único y definitivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 603

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

21. SOLICITUD AL INGRESO DE OFERTA PÚBLICA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 8 de noviembre de 2012 ha aprobado, entre otros temas, solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta pública previsto por la Ley N° 17.811 y sus modificatorias y reglamentarias y cotización bursátil de sus acciones y la solicitud de la autorización requerida para hacer oferta pública de sus acciones en circulación, de las que se emitan como consecuencia de los eventuales aumentos de capital resueltos y de futuros aumentos de capital de la sociedad y de los certificados representativos de las mismas en el país ante la CNV y la cotización bursátil de las acciones en la BCBA y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del país que el Directorio asimismo determine.

Los Accionistas de la Sociedad, en su Asamblea de Accionistas antes mencionada, han delegado en el Directorio el momento para hacer efectivo el compromiso de realizar una apertura de capital cuando el Directorio lo considere oportuno en virtud de las condiciones de mercado.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la BCBA ha comunicado a la Sociedad que las actuaciones correspondientes al ingreso de oferta pública fueron remitidas a la CNV con dictamen precalificatorio favorable.

Con fecha 9 de abril de 2014, la CNV autorizó el ingreso al régimen de la oferta pública de la totalidad de las acciones ordinarias nominativas no endosables que componen el capital social de GyP, sujeto al cumplimiento de ciertas presentaciones por parte de GyP, pendientes por realizar a la fecha de los presentes estados financieros.

Con fecha 16 de febrero de 2016, el Directorio de la Sociedad ha decido la suspensión del ingreso al régimen de oferta pública de las acciones de la Sociedad y el desistimiento del trámite de ingreso ante la CNV. En su lugar, los directores han decidido la creación de un plan global para la emisión de obligaciones negociables y la solicitud de ingreso al régimen de oferta y negociación pública ante la CNV y diversos mercados.

22. MODIFICACIÓN A LA LEY DE HIDROCARBUROS

El Congreso de la Nación sancionó el 29 de octubre del 2014 la Ley modificatoria de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, la que fue promulgada el 30 de octubre del 2014 mediante el decreto 2009/14 bajo el número 27.007.

La Ley establece un marco regulatorio único para la actividad hidrocarburífera para todo el país no afectando los derechos de los actuales concesionarios.

La modificación alcanza a los plazos por los cuales se podrán otorgar concesiones sobre áreas de yacimientos no convencionales, extendiendo el plazo a 35 años. Asimismo establece que cumplidos los trabajos por el concesionario a satisfacción de la Autoridad de Aplicación se podrán otorgar prórrogas sucesivas por 10 años de plazo. En cada período de diez años las regalías se aumentarán en un tres por ciento con un límite máximo de 18 por ciento. También se fija un plazo de seis meses para elaborar un "pliego modelo" a ser aplicado en futuras licitaciones en todas las jurisdicciones.

La Ley incorpora las disposiciones del Decreto 929/13 incentivando las inversiones en la etapa de exploración para proyectos de inversión superiores a 250 millones de dólares.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 604

Es opinión del Directorio que esta norma no tiene efectos sobre los derechos y obligaciones contraídos por Gas y Petróleo del Neuquén S.A. vigentes hasta la fecha de su promulgación.

23. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Los principales pasivos financieros de la Sociedad incluyen las deudas que devengan intereses, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Sociedad y ofrecer garantías en respaldo de sus operaciones. La Sociedad cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo y colocaciones a corto plazo que provienen directamente de sus operaciones. Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha celebrado transacciones con instrumentos derivados.

La Sociedad se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y otros factores de riesgo. La Dirección supervisa la gestión de estos riesgos.

23.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado aplicable a la Sociedad es el riesgo de la tasa de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas que devengan intereses, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los depósitos en efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Riesgo de la tasa de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda con tasas de interés variables y con las colocaciones de corto plazo. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo.

Por cada punto que pudiera aumentar la tasa de interés anual por la deuda que devenga intereses que posee GyP impactaría en resultados en ARS 8.778 y ARS 73.445 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Por cada punto que pudiera aumentar la tasa de interés anual las colocaciones a corto plazo que posee GyP impactaría en resultados en ARS 1.339.178 y ARS 683.000 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de cambio se relaciona con las actividades operativas de la Sociedad (cuando los ingresos y gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Sociedad). La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo. Una

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 605

significativa alteración del valor del peso argentino contra el dólar estadounidense u otras monedas extranjeras podría afectar adversamente el desempeño financiero de la Sociedad.

Si se incrementara la tasa de cambio en 1 peso, los activos totales de GyP se incrementarían en un 2,4% y los pasivos en 6,6% al 31 de diciembre de 2015. Esta misma sensibilidad al 31 de diciembre de 2014, incrementaría los activos y pasivos totales en 3,4% y 9,3% respectivamente.

23.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El departamento de Créditos y Cobranzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes en base a las políticas, los procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad concentra su cartera de clientes, los cuales le deben un monto tal que representa cerca de 89% y 77% del total de las cuentas por cobrar a esas fechas, respectivamente. Como consecuencia, la concentración del riesgo del crédito con respecto a los deudores comerciales es alta.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes.

Efectivo y colocaciones a corto plazo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la gerencia administrativa de la Sociedad de acuerdo con la política preestablecida por la Dirección. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

23.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios. El perfil de los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad que surgen de los acuerdos respectivos se encuentra descripto en la nota 14.2.

23.4 Garantías

La Sociedad recibe garantías de cumplimiento de contrato por las UTEs en las que participa como socio. Las garantías de cumplimiento del contrato se constituyen para garantizar el correcto y completo cumplimiento de las obligaciones determinadas bajo el contrato de uniones transitorias de empresas, lo que implica que en el caso de incumplimiento del plan de inversión, GyP podrá ejecutar la garantía con el objetivo de proseguir con el plan de inversión comprometido en la UTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 606

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se han recibido pólizas de caución por un total de USD 286.710.380 y USD 277.089.540, respectivamente.

24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

- **UTs Rincón La Ceniza y La Escalonada**

  Mediante Decreto 191/2016, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén otorgó a favor de GyP las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos, por 35 años, para las áreas Rincón La Ceniza y La Escalonada. Dichas áreas son explotadas por varias UTs integradas por las empresas GyP (15%), Total Austral S.A. (operador; 42,5%), Shell (21,25%) y O&G (21,25%).

  El plan de trabajo previsto incluye la puesta en marcha de un plan piloto de producción de gas y petróleo no convencional de la formación Vaca Muerta, el cual sigue a una etapa exploratoria en la que ya se han perforado 4 pozos.

  Ambas concesiones tendrán un plazo de vigencia de 35 años, el que incluye un período inicial de plan piloto de 5 años.

No existen otros hechos u operaciones distintos a los mencionados en las notas a los presentes estados financieros ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados financieros, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o financiera de la Sociedad.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 607

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ART. N° 12 DEL CAP. III DEL TÍTULO IV DEL TEXTO ORDENADO 2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES – AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones, en adición a los mencionados en los estados financieros.

2. No existen modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante el ejercicio que afecten su comparabilidad con el presentado en el ejercicio anterior.

Créditos y deudas

3. Clasificación por antigüedad – ver Notas 5, 14.1., 14.2., 15.1 y 15.2 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

4. **Clasificación por tipo de deuda**

   a. No existen deudas en especie. Los créditos en especie y las cuentas en moneda extranjera se exponen en la Nota 14.1.(Desbalanceo de producción de crudo) y 14.4., respectivamente, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

   b. No existen saldos sujetos a cláusula de ajuste.

   c. Saldos que devengan intereses y los que no lo hacen, ver Nota 14.3. y 14.2. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550

5. Los créditos y deudas Soc. Art. 33 - Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2015 se describen en la Nota 19. a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

6. Al 31 de diciembre de 2015 no existen, ni hubo durante el ejercicio finalizado en dicha fecha, cuentas por cobrar a directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Inventario físico de Inventarios

7. Las existencias de inventarios se determinan en base a registros permanentes de stocks, los cuales son controlados y ajustados con los resultados de los recuentos físicos realizados en forma rotativa a lo largo del ejercicio y con los inventarios generales a fin de cada ejercicio por parte de los operadores de las U.T.Es.

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

No existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMAN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 608

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Valores corrientes

8. Ver Nota 2.3.2. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Propiedades, planta y equipo

9. No existen propiedades, planta y equipo con revalúo técnico.

10. No existen propiedades, planta y equipo obsoletos registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Participaciones en otras sociedades

11. No existen inversiones que excedan los límites del art. N° 31 de la Ley N° 19.550.

Valores recuperables

12. Para determinar los valores recuperables empleados como límite de la valuación contable, se ha adoptado el valor de utilización económica para propiedades, planta y equipo.

Seguros contratados

13. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos:

	COBERTURA	Monto Asegurado	Observación
Incendio	Control de Pozo Ag.Chañar	us$ 10.000.000	Póliza - Cobertura del 100% del AREA
	Todo Riesgo Operativo por Incendio	us$ 8.316.000	Cobertura 100% UT Dorsal

	COBERTURA	Monto Asegurado	Observación
Automotores - Aereonaves	Tractor	$ 800.000	NewHolland-EPEA
	Automotores	$ 4.509.120	FLOTA DE AUTOMOTORES DE GYP
	Automotores - PLY545	$ 300.000	Inclusion Eco Sport
	Automotores - PNK215	$ 300.000	Inclusion Eco Sport

	COBERTURA	Monto Asegurado	Observación
Varios	Control de Pozo Ag.Federal 50%	us$ 50.000.000	Por pozo de 10.000 pies, durante la perforación
	Control de Pozo ACOc X-1 50%	us$ 50.000.000	Por pozo de 10.000 pies en Producción
	Bienes en la superficie	us$ 1.000.000	
	Seguro de Accidentes Personales	$ 500.000	
	Responsabilidad Civil D&O	$ 5.000.000	Directores y Gerentes
	Responsabilidad Civil	us$ 5.000.000	Cobertura 100% AREAS DORSAL
	Integral Oficinas Comerciales	$ 10,000,000	Edificio BON

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 609

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Contingencias positivas y negativas

14. Para las provisiones para contingencias se tuvieron en cuenta los costos y gastos informados por los asesores legales. Para la provisión para deudores incobrables, se han tenido en cuenta el análisis y la antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

15. No existen situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados y/o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones al 31 de diciembre de 2015.

17. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas al 31 de diciembre de 2015.

18. Las restricciones a la distribución de los resultados no asignados se exponen en la Nota 20. a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Neuquén,
19 de abril de 2016.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 610

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

RESEÑA INFORMATIVA POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014, 2013 y 2012

1. **Breve comentario sobre actividades en el ejercicio, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del ejercicio.**
(No cubierto por el informe de los auditores independientes)

A continuación se expone un análisis de los resultados de las operaciones de la Sociedad, que debe ser leído junto con los estados financieros que se acompañan.

VENTAS BRUTAS

Se detallan a continuación los volúmenes de ventas por producto y los montos correspondientes.
Período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre.
(Cifras expresadas en pesos)

Montos en Pesos	31/12/2015	31/12/2014	Variaciones	Variación %
Petróleo	111.924.725	75.551.037	36.373.688	48%
Gas	241.502.547	1.543.027	239.959.520	15.551%
Derecho de Asociación y otros	3.645.796	108.482.500	(104.836.704)	-97%
Servicio de Inspección y Monitoreo	23.342.336	17.215.056	6.127.280	36%
Venta de Pliegos	-	4.205.050	(4.205.050)	-100%
Venta de GLP	17.122.743	-	17.122.743	100%
Venta de gasolina	19.860.920	-	19.860.920	100%
Ventas totales	**417.399.067**	**206.996.670**	**210.402.397**	**102%**

Volúmenes	31/12/2015	31/12/2014	Variaciones	Variación %
Petróleo en m^3	24.632	18.404	6.228	34%
Gas en miles de m^3	165.976	1.083	164.893	15.226%
Gasolina en m^3	4.856	-	4.856	100%
GLP en miles de m^3	7.416	-	7.416	100%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOLIO 611

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Período iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre.
(Cifras expresadas en pesos)

Montos en Pesos	31/12/2015	31/12/2014	Variaciones	Variación %
Ingresos de actividades ordinarias	417.399.067	206.996.670	210.402.397	102%
Costo de venta de bienes y servicios prestados	-386.658.571	-67.675.855	-318.982.715	471%
Ganancia bruta	**30.740.496**	**139.320.815**	**-108.580.318**	**-78%**
Gastos de administración	-32.863.429	-24.253.325	-8.610.105	36%
Gastos de comercialización	-27.817.853	-5.707.458	-22.110.395	387%
Gastos de exploración	-26.243.178	-	-20.535.720	-100%
Otros ingresos operativos	170.842.455	49.978.650	120.863.805	242%
Otros gastos operativos	-488.870.937	-104.173.990	-384.696.947	369%
Ingresos relacionados con distribución de dividendos en especie	6.281.833	-	6.281.833	100%
Pérdida/Ganancia operativa	**-367.930.613**	**55.164.692**	**-423.095.305**	**-767%**
Ingresos financieros	153.774.002	38.928.985	114.845.017	295%
Costos financieros	-141.722	-158.773	17.051	-11%
Pérdida/Ganancia antes del impuesto a las ganancias	**-214.298.333**	**93.934.904**	**-308.233.237**	**-328%**
Impuesto a las ganancias	22.690.563	-34.284.347	56.974.910	-166%
Pérdida/Ganancia neta y resultado integral total neto del período	**-191.607.770**	**59.650.557**	**-251.258.327**	**-421%**

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ingresos:

Los ingresos por actividades ordinarias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2015 ascendieron a $417,4 millones, en tanto que en idéntico período del año 2014 dicho monto había alcanzado a $207,0 millones, registrándose, en consecuencia, un incremento interanual del 102%. El referido incremento neto en los ingresos -$210,4 millones- se debe fundamentalmente a (i) mayores ventas de petróleo y gas por $276,3 millones principalmente por la incorporación de las AREAS DORSAL, (ii) disminución en los ingresos por Derecho de Asociación por $104,8 millones, (iii) ingresos por Inspección y Monitoreo por $6,1 millones y (iv) nuevos conceptos de ingreso en este ejercicio por venta de GLP y gasolina por $36,9 millones.

El petróleo presentó un aumento total de $36,4 millones (48%). Tal aumento resultó consecuencia de un incremento en los volúmenes comercializados del orden del 34% (6.228 m3), mientras que los precios promedio obtenidos tuvieron un aumento del 11%, acompañando el aumento promedio en valor del tipo de cambio dólar estadounidense.

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 612

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.

Los ingresos por gas presentaron un aumento total de $240,0 millones (15.551%). Dicho aumento fue una consecuencia directa del incremento en los volúmenes comercializados (164.893 miles de m^3), tanto por la incorporación de las AREAS Dorsal, como por el comienzo de la inyección de gas en el AREA Aguada del Chañar.

Los ingresos por GLP y Gasolina de $36,9 millones son nuevos en este ejercicio, y fue consecuencia de la incorporación de las ÁREAS Dorsal a principios del ejercicio. Los volúmenes comercializados fueron 7.416 miles de m^3 de GLP y 4.856 m3 de Gasolina.

El Derecho de Asociación disminuyó en $104,8 millones (97%) con motivo que en 2014 se habían obtenido ingresos como consecuencia de la celebración de contratos de unión transitoria de empresas relativos a las áreas Aguada Federal y Parva Negra Este.

Los Servicios de Inspección y Monitoreo se incrementaron en $6,1 millones (36%), en parte, por el efecto de la devaluación del peso frente al dólar.

- **Costo de venta de bienes y prestación de servicios:**

Los costos de venta de bienes y prestación de servicios sufrieron un incremento de $319 millones, afectados principalmente por los siguientes rubros:

- La incorporación de las AREAS DORSAL, provocó un consecuente incremento en el costo ($233,4 millones), por la producción asociada, básicamente en los siguientes conceptos:

  Alquiler de equipos, Servicios contratados, Depreciaciones, Gastos de Seguridad y Medio Ambiente, Otros costos de producción.

  De igual manera, el inicio de la inyección de gas en el ÁREA Aguada del Chañar, generó un aumento en los costos de Depreciaciones de Bienes de Uso y en el de los costos de operación y mantenimiento de la planta deshidratadora de gas y gasoducto hasta el yacimiento Loma Campana, ambos asociados a la producción de gas.

- Cánones y regalías de petróleo ($ 40,6 millones derivados del incremento en los niveles de producción y en los precios relativos).

- Sueldos, cargas sociales y otros gastos de personal ($15,5 millones con motivo de la incorporación de personal e incremento en remuneraciones nominales del 35.84%).

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

- **Gastos de Administración:**

Los gastos de administración sufrieron un incremento neto de $8,6 millones, habiéndose visto afectados principalmente por incrementos originados en:

- Sueldos, cargas sociales y otros gastos de personal ($5,6 millones con motivo de la incorporación de personal e incremento en remuneraciones nominales).
- Disminución debido a que durante el ejercicio 2014 se ha soportado la tasa retributiva de justicia para la inscripción de aumentos de capital que no tienen impacto en el corriente ejercicio ($1,2 millones).

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 613

- Gastos de Oficina: ($1,4 millones) aumento gastos por conceptos tales como: vigilancia, alquiler de generador, combustibles, seguros, servicios generales -agua, luz, gas, telefonía, servicio de limpieza, papelería.
- Alquileres: ($1,9 millones) aumenta por los alquileres de equipamientos para en el Área Dorsal.
- Honorarios Directores, síndicos y profesionales: ($2,2 millones) se incrementa por el costo de auditoria (efecto tipo de cambio), costo de inventario de bienes de uso, honorarios de abogados y síndicos.
- Depreciaciones: ($1,7 millones) disminuye por la baja de la Aeronave que fue cedida al Accionista mayoritario en concepto de distribución de dividendos en especie durante el presente ejercicio.

– **Gastos de comercialización:**

Los gastos de comercialización sufrieron un incremento de $22,1 millones, siendo las principalmente variaciones las originadas en:

- Ingresos Brutos ($9,8 millones, acompañando el incremento en el nivel de ingresos).
- Gastos de Transporte de Hidrocarburos en las áreas Dorsal ($7,9 millones).
- Servicios Contratados ($3,2 millones, por el despacho de Gas, nuevo en este ejercicio).

– **Gastos de exploración**

Durante el ejercicio, debido a los resultados no exitosos del pozo GyP.Nq.LoC.a-5, se decidió abandonarlo, por lo que se ha reconocido un resultado negativo de $ 42.6 relacionado a dicha inversión, bajo el concepto "Inversiones exploratorias no exitosas".

– **Otros ingresos operativos:**

El rubro tuvo un incremento meto de $120,9 millones, originado principalmente en:

- Durante el ejercicio la Compañía cedió el excedente del 10% sobre su participación en las UTEs Cruz de Lorena y Aguada Federal, y por motivo generó un ingreso por $ 541 millones, que neto del Canon provincial sobre la operación produjo un ingreso neto de $27 millones.
- Durante el ejercicio se concretó la Cesión del contrato de participación en el Área Fortín de Piedra generándose un ingreso por $27 millones, la mitad cobrada y el resto por la condonación del pasivo existente sobre este contrato.
- La devaluación de los aportes realizados por Socios en el área Aguada del Chañar, generó un ingreso de $ 71,8 millones durante el ejercicio, relacionado con la caída de las reservas en dicho área.
- Por el contrario, durante el ejercicio 2014, se había producido un ingreso la venta del pozo ACOx1 en el área Aguada Federal (cuyo resultado neto había representado de $31 millones).

– **Otros gastos operativos:**

El rubro tuvo un aumento de $384,7 millones verificado principalmente a partir de:

- La fuerte devaluación de la moneda a fines de ejercicio generó un incremento en los cargos por diferencia de cambio aplicados sobre lo aportes por parte de los socios en las UTEs Aguada del Chañar y Coirón Amargo el incremento respecto del año anterior fue de $268 millones.
- Durante el ejercicio la UTE Aguada del Chañar he efectuado un test de la recuperabilidad de los bienes de uso registrados al cierre de ejercicio basándose en los flujos de fondos futuros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARCOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 617

asociados a las reservas, reconociendo una desvalorización que aplicado a la participación de la Compañía arrojó un cargo a resultados de 118 millones.

- **Ingresos relacionados con distribución de dividendos en especie:**

- Mediante decreto 2433 del 04/12/2015 se instrumentó la aceptación por parte del estado provincial del dividendo en especie (Aeronave), permitiendo la registración de la operación. De acuerdo a lo establecido por la CINIIF 17, primero se valúa el pasivo al momento de la distribución (fair value) y la diferencia con el valor contabilizado impacta como un ingreso del ejercicio por $ 6 millones.

- **Ingresos Financieros:**

Los ingresos financieros tuvieron un incremento neto de $114,8 millones, verificándose las causas causa en:

- Resultado por tenencia de la Letra del Tesoro Provincia del Neuquén generó un incremento en la renta de $100 millones, fuertemente relacionado con la devaluación de la moneda, mencionada en párrafos anteriores
- Durante el ejercicio se han reestructurado las inversiones de la Compañía, produciéndose un aumento en la tenencia de FCI y una disminución en las colocaciones a plazo fijo.
- La tenencia del BONAD 18 recibido durante el ejercicio ha generado un ingreso de 2 millones.

- **Resultados netos:**

Como consecuencia de lo descripto supra, la disminución en el resultado antes de Impuesto a las Ganancias fue de $308,2 millones, pasando de un resultado positivo de $93,9 millones a un resultado negativo antes de impuestos de $214,3 millones.

En consecuencia, el impuesto a las ganancias disminuyo en $57 millones, alineado con la variación en el resultado antes mencionado. Sin embargo, por una cuestión de prudencia, no se ha registrado el activo diferido generado a partir de los quebrantos impositivos acumulados no utilizados al 31 de diciembre de 2015, que ascienden a $ 140.9 millones los que, computados a la tasa impositiva vigente del 35%, podrán ser utilizados para compensar futuros impuestos a las ganancias hasta el año 2020.,De haber sido registrado este activo diferido, se hubiese registrado cargo a ganancias por $ 49,3 millones que disminuiría la pérdida final del ejercicio.

Consecuentemente, el Resultado neto del período 2015 respecto a idéntico período del año 2014 registró una disminución de $251,2 millones, equivalente a un 421% respecto de 2014.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

PROV. DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 615

2. Información contable resumida

2.1. Estructura patrimonial al 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
ACTIVOS				
Activo no corriente	617.456	354.875	153.129	86.944
Activo corriente	714.385	395.886	183.776	133.073
Total activo	**1.331.841**	**750.761**	**336.905**	**220.017**
PASIVOS				
Pasivo no corriente	785.271	361.678	148.651	1.826
Pasivo corriente	275.730	249.764	103.865	146.612
Total pasivo	**1.061.001**	**611.442**	**252.516**	**148.438**
PATRIMONIO	**270.840**	**139.318**	**84.389**	**71.579**
Total pasivo y patrimonio	**1.331.841**	**750.261**	**336.905**	**220.017**

2.2. Estructura de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Ingresos de actividades ordinarias	417.399	206.997	58.376	29.972
Costo de ventas de bienes y servicios prestados	(386.659)	(67.676)	(25.844)	(15.083)
Ganancia bruta	**30.740**	**139.321**	**32.532**	**14.702**
Gastos de administración	(32.863)	(24.253)	(14.389)	(12.771)
Gastos de comercialización	(27.818)	(5.707)	(2.342)	(1.558)
Gastos de exploración	(26.243)	-	-	-
Otros ingresos operativos	170.842	49.978	8.638	5.203
Otros gastos operativos	(488.871)	(104.174)	(51.452)	(8.447)
Ingresos relacionados con las distribuciones de activos distintos al efectivo a los propietarios	6.282	-	-	
(Pérdida) Ganancia operativa	**(367.931)**	**55.165**	**(27.013)**	**2.684**
Ingresos financieros	153.774	38.929	5.967	4.834
Costos financieros	(142)	(158)	(236)	-
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	**(214.299)**	**93.935**	**(21.282)**	**2.150**
Impuesto a las ganancias	22.691	(34.284)	7.259	(978)
(Pérdida) Ganancia neta y resultado integral total neto del ejercicio	**(191.608)**	**59.651**	**(14.023)**	**1.172**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. Tº I Fº 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XI - Fº 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOLIA Nº 616

2.3. Estructura de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	94.587	301.908	22.627	98.643
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de inversión	(8.553)	(268.123)	(69.454)	(143.187)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de financiación	(6.446)	(4.721)	26.833	66.410
Aumento/Disminución neto del efectivo y equivalentes al efectivo	**79.588**	**29.064**	**(19.994)**	**21.866**
Diferencia de cambio y resultado por tenencia	15.885	8.556	238	117
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1° de enero	62.010	24.390	44.146	22.164
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	**157.483**	**62.010**	**24.390**	**44.147**

3. Índices financieros

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	2,59	1,63	1,77	0,91
Solvencia (Patrimonio / Total pasivo)	0,26	0,23	0,33	0,48
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	3,92	4,33	2,99	2,07
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Total activo)	0,46	0,47	0,45	0,40
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/ Patrimonio promedio)	(0,93)	0,43	(0,18)	0,03

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-04-2016
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I F° 18

TOMAS CAMPENNI
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI - F° 176

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 617

4. Datos estadísticos

(No cubierto por el informe de los auditores independientes)

	Unidad	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Volumen de ventas (1)	M3	24.632	18.404	9.291	3.546

(1) Corresponde al volumen comercializado de petróleo crudo a 15° SS.

5. Perspectivas para el presente ejercicio

(No cubierto por el informe de los auditores independientes)

Para el 2016 se espera lograr un incremento sostenido en los resultados operativos y económicos de GyP, producto de los planes de trabajo que se realizarán en el marco de las UTs en las que GyP participa.

En el proyecto Dorsal, el plan de trabajo prevé la intervención de 12 pozos. Se realizarán dos campañas de workover, concentrándose la actividad en las áreas NI Loma Negra, Puesto Cortadera y Portezuelo Minas. El objetivo de las reparaciones es poner en producción las reservas Probadas No Desarrolladas, Probables y Posibles mediante el punzado y estimulación de las capas de interés. Se realizarán inversiones por aproximadamente 6,4 millones de dólares, enfocadas a mantener e incrementar los niveles actuales de producción de estos yacimientos maduros, asegurando el flujo de caja que permita el financiamiento de las operaciones, como así también la obtención de recursos adicionales para la empresa.

En el área Aguada del Chañar durante el ejercicio 2016 está previsto conectar al gasoducto el resto de los pozos productores (Fase 2 de las obras de construcción a cargo de ENARSA), previéndose alcanzar un caudal aproximado de 360.000 m³/d de gas.

Estimamos que los planes pilotos permitirán generar un incremento exponencial en los volúmenes de producción asociado, lo que posicionará a GyP como una de las 15 compañías más importantes de la cuenca neuquina en términos de producción y sin dudas una de las más importantes teniendo en cuenta los recursos contingentes y futuras reservas de las nuevas concesiones.

En función de los presupuestos de las áreas, se estima alcanzar para el 2016 una producción media de líquidos de 90 m3/d, 490 K m3/d de gas, y un EBITDA de $ 150 millones, continuando por 7 años consecutivos con tasas de crecimiento extraordinarias.

La puesta en valor de estos recursos representa una oportunidad única para GyP, más aun teniendo en cuenta la fuerte participación que tiene la Compañía en términos de superficie en la cuenca, y la potencialidad de la Formación Vaca Muerta como recurso estratégico para el desarrollo de la Argentina en lo que hace a competitividad y sostenibilidad económica.

Por último, GyP mantiene su compromiso de gestionar sus recursos de manera tal de consolidarse como una empresa rentable y sustentable, focalizada en la búsqueda de nuevas oportunidades para la puesta en valor de los recursos energéticos de la Provincia del Neuquén.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Neuquén,
19 de abril de 2016

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

ALBERTO J. SAGGESE
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 618

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

Building a better working world

LEY 67

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima ("la Sociedad") que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizada sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 619

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2015 y su resultado integral y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. En nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores.

b. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c. La información contenida en los puntos 2 y 3 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011" y en la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Cap. III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - al 31 de diciembre de 2015", presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, surge de los correspondientes estados financieros de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2015 adjuntos y al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 los que no se incluyen en el documento adjunto, y sobre los cuales emitimos nuestros informes de auditoría de fechas 9 de marzo de 2015, 7 de marzo de 2014 y 25 de abril de 2013 a los cuales nos remitimos y que deben ser leídos juntamente con este informe.

d. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 812.149, no siendo exigible a esa fecha.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 620

e. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

f. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima, que representan el 100% del total facturado a la Sociedad, por todo concepto.

Neuquén, 19 de abril de 2016

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.N. T° I – F° 18

GERMAN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XI – F° 176

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-372279

226470

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a CANTALUPI GERMAN ENRIQUE inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el Tº XI Fº 176, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 27/04/2016

A los efectos de la presente legalización, se han efectuado los controles previstos en la Resolución Nº 141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cra. NATALIA BIDEGAIN
Asistente Técnica
C.P.C.E. Neuquén

Certifico que el estudio **PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.** se encuentra inscripto en el Registro de Asociaciones Profesionales (R.A.P.U.) de este Consejo Profesional, bajo T° I F° 018

CONTADURÍA GENERAL PROV. DE NEUQUÉN FOJA Nº 621

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Síndicos de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima (la "Sociedad"), de acuerdo con las normas en vigencia, hemos examinado los documentos detallados en el Apartado I siguiente, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 -Ejercicio Económico Nº 8 iniciado el 1 de enero de 2015-.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas y en el marco de las responsabilidades que le son propias. Nuestra atribución es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el Apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015.

b) Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

c) Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

d) Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

e) Notas a los Estados Financieros Condensados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

f) Reseña Informativa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

g) Información adicional a las notas a los estados financieros - Artículo 12 del Capítulo III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- al 31 de diciembre de 2015.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al Estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a g) del Apartado I, hemos realizado una revisión respecto de la auditoría efectuada por el auditor externo Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quien emitió su informe de fecha 19 de abril de 2016 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y detalladas en Nota 2. Integrante de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Dicha auditoría incluyó la verificación de la planificación de trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dicho profesional. Tal como lo menciona el Auditor Externo en el informe referenciado, esta Comisión Fiscalizadora

FOLIO CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 622 PROV. NEUQUÉN

aclara que la auditoría realizada no tiene por objeto, ni necesariamente permite detectar irregularidades que puedan sujetar las conductas a tipificaciones bajo reproche jurídico.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Ello requiere además examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

No siendo responsabilidad de esta sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad e incumbencia exclusiva del Directorio. Por lo actuado el trabajo brinda una base razonable para fundamentar el informe.

En relación con la Reseña Informativa establecida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ambas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, hemos constatado, que respectivamente, estos documentos contengan la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desenvolvió la Sociedad, la gestión empresaria, y hechos futuros, incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Por lo actuado el trabajo brinda una base razonable para fundamentar el informe.

III. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el Apartado II, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Basado en el examen realizado, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.

Los estados financieros adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Arts. 62, 63 y ees. Ley 19.550 T.O.).

Habiendo expuesto adecuada y detalladamente la labor efectuada, precisando la documentación e información analizada para el ejercicio requerido, con la consecuente emisión del informe profesional correspondiente, se da por cumplimiento el mandato impuesto por el artículo 294 de las Ley de Sociedades Comerciales.

Neuquén, 19 de abril de 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Patricio José Chrestia
Contador Público Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E. Neuquén T° VII F° 164

Dr. TOMAS CAMPENNI
Abogado
Matrícula 2003 C.A.P.N.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 623